



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

FARID MILENA RAMIREZ
Contadora S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Holdman Javier Galeano Saavedra
Kely Johanna Puerto González
Bibiana Andrea Quintero santos
Grupo de liquidación y revisión pagos OTC

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, los cuales se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenidas en los Estados Contables y entregadas en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED tomó como base para la preparación de la información financiera los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con los saldos del mismo periodo del año anterior, y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2024 sobre *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*.

AGREGACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En la Secretaría de Educación del Distrito, a diciembre 31 de 2024, se agregaron 368 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen como un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar, de manera autónoma, una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia, se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación. En efecto, es el Contador de cada Fondo quien es responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y debe velar por que los actos y registros contables se ajusten a las normas legales.

Igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 331 de 2022 y la Resolución No. 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja, en forma fidedigna, la situación financiera, el resultado del período y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC-004 del 23 de diciembre de 2024, de la Dirección Distrital de Contabilidad, y la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

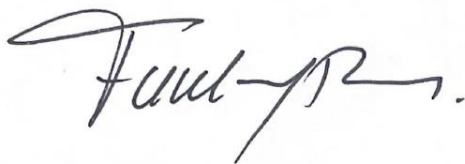
ISABEL SEGOVIA
OSPINA

Firmado digitalmente por ISABEL
SEGOVIA OSPINA
Fecha: 2025.01.31 10:44:17 -05'00'

Cristian Carmona

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700



FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
CONTADORA (E)
T.P. 93928-T- C.C. 52.369.618

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

DICIEMBRE DE 2024			DICIEMBRE DE 2023			DICIEMBRE DE 2024		
1	ACTIVO			%	2	PASIVO		
	CORRIENTE	\$ 986.071.429.577	\$ 578.895.784.855	70%		CORRIENTE	\$ 349.095.753.905	\$ 666.534.943.443 -48%
11	EFFECTIVO	\$ 19.714.827.733	\$ 26.316.468.126	-25%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 309.457.078.345	\$ 638.286.036.121 -52%
1105	CAJA	\$ 0	\$ 0	0%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 45.142.787.224	\$ 172.593.842.513 -74%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 16.847.248.430	\$ 25.144.850.766	-33%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 228.661.962.152	\$ 425.939.116.228 -46%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0	\$ 0	0%	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 605.657.118	\$ 1.773.331.170 -66%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 2.867.579.303	\$ 1.171.617.360	145%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 2.449.348.484	\$ 5.691.761.854 -57%
					2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 0	\$ 0 0%
					2460	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 2.713.525.957	\$ 696.448.574 290%
					2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 29.883.797.410	\$ 31.591.535.782 -5%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 9.193.516.096	\$ 37.648.925.485	-76%				
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 387.000	\$ 0	0%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 35.910.686.734	\$ 18.697.599.993 92%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 12.367.783.751	\$ 39.431.477.896	-69%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 35.910.686.734	\$ 18.697.599.993 92%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 5.919.815.606	\$ 5.077.258.551	17%	27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 3.727.988.826	\$ 9.551.307.329 -61%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 9.094.470.261	-\$ 6.859.810.962	33%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3.727.988.826	\$ 9.551.307.329 -61%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 45.321.743.413	\$ 23.156.606.635					
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 140.215.313.241	\$ 117.779.101.977	19%				
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.077.631.394	\$ 1.318.700.299	-18%				
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 95.971.201.222	-\$ 95.941.195.641	0%				
15	INVENTARIOS	\$ 2.346.680	\$ 1.057.145			NO CORRIENTE	\$ 33.136.620.129	\$ 40.275.038.299 -18%
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 2.346.680	\$ 1.057.145	122%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 33.136.620.129	\$ 40.275.038.299 -18%
1512	MATERIAS PRIMAS	\$ 0	\$ 0	0%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 33.136.620.129	\$ 40.275.038.299 -18%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 911.838.995.655	\$ 491.772.727.464		29	OTROS PASIVOS	\$ 0	\$ 0 0%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 275.125.664.454	\$ 254.821.009.722	8%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 0	\$ 0 0%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 31.059.019.190	\$ 16.446.780.585	89%		TOTAL PASIVO	\$ 382.232.374.034	\$ 706.809.981.742 -46%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 185.398.649.752	\$ 174.252.374.547	6%				
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 420.255.662.259	\$ 46.252.562.610	809%				
	NO CORRIENTE	\$ 1.435.440.704.701	\$ 1.629.448.082.446	-12%				
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.421.347.860.574	\$ 1.621.550.518.992	-12%	3	PATRIMONIO		
1605	TERRENOS	\$ 197.781.363.089	\$ 102.394.648.815	93%	31	HACIENDA PUBLICA	\$ 2.039.279.760.244	\$ 1.501.533.885.559 36%
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	0%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.431.302.000	\$ 1.257.431.302.000 0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 331.438.666.204	\$ 632.047.003.364	-48%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 406.975.499.045	\$ 478.422.712.738 -15%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5.082.887.889	\$ 12.377.122.907	-59%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 374.872.959.199	-\$ 234.320.129.179 -260%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 0	\$ 13.986.669.192	-100%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.039.279.760.244	\$ 1.501.533.885.559 36%
1640	EDIFICACIONES	\$ 518.277.961.163	\$ 536.894.905.198	-3%				
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16.573.242.398	\$ 16.698.067.785	-1%				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 86.526.127.316	\$ 82.532.063.047	5%				
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 40.535.367.713	\$ 26.732.860.997	52%				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 108.072.542.830	\$ 108.696.922.052	-1%				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$ 356.883.155.256	\$ 338.315.920.516	5%				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.767.300.376	\$ 1.767.300.376	0%				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7.384.678.683	\$ 7.473.692.411	-1%				
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.692.743.361	\$ 1.755.040.486	-4%				
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3.287.041.155	\$ 3.287.041.155	0%				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y E	-\$ 253.905.622.400	-\$ 263.359.144.850	-4%				
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	-\$ 51.194.459	-\$ 51.194.459	0%				
19	OTROS ACTIVOS	\$ 14.092.844.127	\$ 7.897.563.454	78%				
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A I	\$ 796.140.837	\$ 451.222.966	76%				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.113.807.520	\$ 17.062.914.493	0%				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 11.205.718.389	-\$ 9.616.574.005	17%				
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 7.388.614.159	\$ 0	0%				
	TOTAL ACTIVO	\$ 2.421.512.134.278	\$ 2.208.343.867.301	10%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2.421.512.134.278	\$ 2.208.343.867.301 10%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0	\$ 0	0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0	\$ 0 0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 99.691.459.332	\$ 101.577.881.886	-2%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 81.767.483.436	\$ 141.787.142.635 -42%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.406.052.182	\$ 3.338.354.359	2%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 83.707.419	\$ 10.863.800 671%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$ 997.511.514	-\$ 104.916.236.245	-2%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 81.851.190.855	-\$ 141.798.006.435 -42%

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA
ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

Firmado digitalmente
por ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2025.01.31
10:36:12 -05'00'

Farid Milena
Ramírez Barrera
Firmado digitalmente por
Farid Milena Ramirez Barrera
Fecha: 2025-01-29 09:16:27
-05'00'
FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
CONTADORA (E)
T.P. 93928-T. C.C. 52.369.618

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO
Firmado digitalmente
por CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2025-01-31
09:38:10 -05'00'

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	%
INGRESOS OPERACIONALES	7.023.402.166.333	5.745.508.321.596	22,2%
44 TRANSFERENCIAS	159.457.380	63.492.383	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	159.457.380	63.492.383	151,1%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.943.755.613.411	5.676.952.467.487	22,3%
4705 FONDOS RECIBIDOS	6.930.044.230.155	5.669.762.260.982	22,2%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	175.441.706	10.282.409	1606,2%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.535.941.550	7.179.924.096	88,5%
48 OTROS INGRESOS	79.487.095.542	68.492.361.726	16,1%
4802 FINANCIEROS	30.675.973.732	46.448.785.535	-34,0%
4808 INGRESOS DIVERSOS	47.801.301.662	14.315.971.528	233,9%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.009.820.148	7.727.604.663	-86,9%
GASTOS OPERACIONALES	6.648.529.207.134	5.979.828.450.775	11,2%
51 ADMINISTRACION	899.007.189.393	812.917.301.895	10,6%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	146.761.402.147	137.638.528.863	6,6%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.907.752.534	212.209.388	1270,2%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	42.197.409.922	36.277.285.633	16,3%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	8.606.260.100	7.520.819.800	14,4%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	69.580.725.483	61.886.668.816	12,4%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	689.050.454	1.427.173.037	-51,7%
5111 GENERALES	628.071.898.065	567.741.827.786	10,6%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	192.690.688	212.788.572	-9,4%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22.810.377.336	45.700.304.822	-50,1%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.538.991.504	1.985.723.318	27,9%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.426.366	7.839.308	-30,8%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	9.280.000	1.382.167	571,4%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.991.680.523	34.932.280.244	-51,4%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.606.504.592	929.028.907	72,9%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.658.494.351	7.844.050.878	-78,9%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	54.295.232.824	-100,0%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	54.295.232.824	-100,0%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	5.414.080.658.736	4.846.515.904.680	11,7%
5501 EDUCACIÓN	5.220.162.856.817	4.670.646.025.780	11,8%
5508 MEDIO AMBIENTE	196.556.959	268.413.332	-26,8%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	193.721.244.960	175.601.465.568	10,3%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33.744.408.967	33.934.256.860	
5720 OPERACIONES DE ENLACE	33.700.808.614	33.883.428.428	-0,5%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	43.600.353	50.828.432	-14,2%
58 OTROS GASTOS	278.886.572.702	186.465.449.694	49,6%
5802 COMISIONES	2.805.212.459	2.468.804.404	13,6%
5804 FINANCIEROS	1.687.586.994	1.927.280.713	-12,4%
5890 GASTOS DIVERSOS	274.393.773.249	182.069.364.577	50,7%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	374.872.959.199	-234.320.129.179	-260,0%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	374.872.959.199	-234.320.129.179	-260,0%

ISABEL SEGOVIA
OSPINA

Firmado digitalmente por ISABEL
SEGOVIA OSPINA
Fecha: 2025.01.31 10:38:08 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2025.01.31
09:36:54 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramírez Barrera

Firmado digitalmente por Farid
Milena Ramirez Barrera
Fecha: 2025.01.29 09:17:10
-05'00'

AG
FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
CONTADORA (E)
T.P. 93928-T- C.C. 52.369.618

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	1.501.533.885.559
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2024	537.745.874.685
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2024	2.039.279.760.244

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	DICIEMBRE 31 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2023	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	1.257.431.302.000	1.257.431.302.000	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	374.872.959.199	-234.320.129.179	609.193.088.378

TOTAL INCREMENTOS	609.193.088.378
-------------------	-----------------

DISMINUCIONES			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	406.975.499.045	478.422.712.738	-71.447.213.693
TOTAL DISMINUCIONES			-71.447.213.693

ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Firmado digitalmente por
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Fecha: 2025.01.31 10:38:42
-05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO
Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2025.01.31
09:35:54 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramirez
Barrera
Firmado digitalmente por Farid
Milena Ramirez Barrera
Fecha: 2025.01.29 09:17:44
-05'00'

FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
CONTADORA (E)
T.P. 93928-T- C.C. 52.369.618

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES

112

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

11012

2024

CIFRAS EN PESOS

INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor en el Reporte	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2460	Creditos Judiciales	36	2.713.525.957	25					472.347.267	11	2.241.178.690	
246002	Sentencias	36	2.713.525.957	25					472.347.267	11	2.241.178.690	
	Civiles	0	0	0					0	0	0	
	Laborales	1	6.188.037	0					0	1	6.188.037	Procesos terminados desfavorables pendientes del trámite de cumplimiento de sentencia.
	Penales	0	0	0					0	0	0	
	Administrativos	35	2.707.337.920	25					472.347.267	10	2.234.990.653	Procesos terminados desfavorables pendientes del trámite de cumplimiento de sentencia. \$117.344.165 proceso que a 31 de diciembre de 2024 quedó en cuentas por pagar en poder de la Tesorería Distrital.
	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0	
	OtrasSentencias	0	0	0					0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0					0	0	0	
	Arbitrajes	0	0	0					0	0	0	
	Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0					0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0					0	0	0	
	Otros creditos judiciales	0	0	0					0	0	0	
2701	Litigios y demandas	94	3.727.988.826		123				3.727.988.826	-29	0	
270101	Civiles	0	0		0				0	0	0	
270102	Penales	0	0		0				0	0	0	
270103	Administrativos	90	3.679.385.370		94				3.679.385.370	-4	0	procesos en SIPROJ con valor presente "0".
270104	Obligaciones fiscales	0	0		0				0	0	0	
270105	Laborales	4	48.603.456		4				48.603.456	0	0	
270190	Otros litigios y demandas	0			25					-25	0	Procesos en SIPROJ con Valor Presente "0".
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1153	81.767.483.436			1238			81.747.448.117	-85	20.035.319	
912001	Civiles	2	371.786.593			2			371.786.593	0	0	
912002	Laborales	13	1.748.663.417			13			1.748.663.417	0	0	
912004	Administrativos	1138	79.647.033.426			1220			79.626.998.107	-82	20.035.319	Diferencia corresponde a procesos con terceros con varios procesos. Cuarenta (40) Procesos en SIPROJ con Valor Presente "0".
912005	Obligaciones fiscales	0	0			0			0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0			3			0	-3	0	Tres Procesos en SIPROJ con Valor Presente "0".
NA	Obligaciones Remotas	0					15		10.808.282	-15	-10.808.282	Las obligaciones remotas no tienen reconocimiento contable.
NA	Procesos SIN Obligación	0						173		-173		
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		1.283	88.208.998.219	25	123	1.238	15	173	85.958.592.492	-291	2.250.405.727	

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA
Firmado digitalmente
por ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2025.01.31
10:40:37 -05'00'
ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

Farid Milena
Ramirez
Barrera
Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramirez Barrera
Fecha: 2025.01.29
09:12:27 -05'00'
FARID MILENA RAMIREZ BARRERA
CONTADORA (E)
T.P. 93928-T- C.C. 52.369.618

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO
Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2025.01.31
09:31:38 -05'00'
CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.1.10.06	Presenta una disminución de \$8.225.465.750 en comparación con el monto revelado a 31 de diciembre de 2023 producto de los saldos en cuentas de ahorros de los 368 Fondos de Servicios Educativos que, para la vigencia 2024, presentan un saldo de \$16.772.680.900, mientras que para diciembre del año 2023 el saldo de recursos en cuentas de ahorro fue de \$24.998.146.650. La variación de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras está directamente relacionada con las transferencias de recursos hecha a los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos, los recursos por gratuidad educativa del Sistema General de Participación SGP asignados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN. La transferencia de recursos se encuentra formalizada en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y ejecutada mediante el pago de ordenes sin situación de fondos, de conformidad con las directrices dadas en el manual operativo presupuestal. En el cuarto trimestre del año 2024 se transfirieron recursos por calidad gratuidad a los FSE por un valor de \$100.134.704.788, de fuente recursos distrito y del sistema general de participaciones.	-\$ 8.225.465.750
1.1.33.01	Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presenta un aumento en comparación con el año 2023 por valor de \$1.695.961.943, ocasionado por un certificado de depósito de ahorro del Colegio Nacional Nicolas Esguerra (IED). El FSE de servicio educativo suministró información en la cual indica que este CDT no puede ser administrado por el rector y/o pagador de la Institución Educativa Distrital directamente, se encuentra relacionado con la administración de un inmueble en el cual opera el colegio pero, la titularidad del mismo, no se encuentra en este FSE.	\$ 1.695.961.943
1.3.84.26	Las otras cuentas por cobrar, en este caso, relacionadas con los recursos que se cobran mensualmente a las entidades prestadoras de salud, a las aseguradoras de riesgos laborales y/o a la fiduciaria fiduprevisoras por pagos de salud del personal docente, se ven disminuidas en comparación con el año 2023 por valor de \$26.737.967.727. En la vigencia 2023 se establecieron los mecanismos de revisión y reconocimiento que, junto con los reportes de ingresos recibidos de la Tesorería Distrital, permiten identificar los saldos que adeudan estas instituciones prestadoras de salud por concepto de incapacidades. Para diciembre 31 de 2024 se tienen los siguientes saldos: Recursos por cobrar EPS - ARL incapacidades por \$1.186.266.320.	-\$ 26.737.967.727
1.3.86.90	Corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja cuentas de difícil cobro. Para este se tiene en cuenta la información reportada de: (1) Reporte de Información de Cbro Coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; y (3) del estudio de medición de indicios de deterioro de la cuentas por cobrar de difícil cobro hecha por la Oficina de Tesorería y Contabilidad. En este sentido, la cuenta presenta aumento en el deterioro acumulado por valor de \$2.234.659.299, al pasar de \$6.859.810.962 del año 2023 a \$9.094.470.261 del año 2024. Las partidas que representan la mayor fuente de deterioro son: DET INTERESES RESPONSABILIDADES FISCALES con \$2.171.847.362, DET CONTRATOS DE OBRA SED con \$2.308.828.829, DET Responsabilidades Fiscales con \$1.242.145.796, DET MAYORES VALORES PAGADOS con \$1.217.551.887, DET REVOCATORIAS con \$588.113.508, DET INTERESES REVOCATORIAS con \$250.344.884.	-\$ 2.234.659.299
1.4.15.07	Para diciembre de 2024 el saldo de la cuenta es \$140.215.313.241, presentando un aumento de \$22.436.211.264 en comparación con la vigencia anterior. La cuenta más destacada es la siguiente: Convenio ICETEX mejores bachilleres por un valor de \$140.215.313.241. Los siguientes convenios, que presentaban los siguientes saldos en la vigencia 2023: Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas por un valor de \$13.608.588.891, Convenio Icetex 4129 de 2016 por un valor de \$10.306.705.084, Convenio 1619-2011 Técnica y tecnología por un valor de \$1.378.826.504, han sido ajustados y no presentan valor a fin de la vigencia 2023. En este orden de ideas, la Secretaría de Educación del Distrito, una vez revisados los soportes de cada uno de los convenios mencionados, registró los ajustes pertinentes de tal forma que en esta cuenta solo se mantienen los préstamos educativos que cumplen con las características y se encuentran bajo el control de la SED. En el cuarto trimestre del año 2024 se presentaron registros por valor neto de \$22.436.211.263 en esta cuenta.	\$ 22.436.211.264
1.6.05.01	Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presenta una disminución en comparación con el año 2023 por valor de \$12.450.951.300, ocasionado por la reclasificación entre cuentas del mismo grupo a la 160504 Terrenos pendientes por legalizar con \$5.864.656.590 y por desincorporación contable SIGA E-2024-141325 de los predios CU 1999921 - Predio Piedra Verde con \$3.676.274.000 y CU 1999930 - Predio Arcadia con \$3.280.086.400.	-\$ 12.450.951.300
1.6.05.04	De acuerdo con las políticas contables del Distrito Capital y con las disposiciones contables dadas por la Contaduría General de la Nación se incorporaron terrenos pendientes por legalizar por valor de \$31.367.055.565 en la vigencia 2022, situación que no se presentó en vigencias anteriores. Durante las siguientes vigencias se han legalizado parte de estos predios de tal manera que, para el cuarto trimestre del año 2024, se tiene un saldo por legalizar de \$22.039.752.725, presentando una disminución por valor de \$8.445.670.620, ocasionado por la desincorporación contable SIGA E-2024-62070 por valor de \$10.306.407.280 y la incorporación de 6 terrenos de acuerdo con concepto técnico SIGA-2024-118570 de la Dirección Distrital de Contabilidad por valor de \$1.490.670.970.	-\$ 8.445.670.620
1.6.05.05	El saldo de esta cuenta se ve mayormente incrementado por el ejercicio de reclasificación hecho en la cuenta 160501 al recibir la suma de \$8.055.072.220 en la vigencia 2023. Esta reclasificación se da en consideración a la información recibida por el área técnica en la cual se reconoce como un terreno por legalizar por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). En el cuarto trimestre del año 2024 se reconocieron ingresos a esta cuenta por valor de \$55.112.434.984 resultado del comité de sostenibilidad contable en el cual se evaluaron y se recomendó incorporar al activo como terrenos en propiedad de terceros 17 predios mediante resolución 0010 y la desincorporación de terreno de acuerdo a oficio SIGA E-2024-153384 por valor de \$3.690.365.304.	\$ 116.283.336.194
1.6.15.01	Se presentó una disminución en la cuenta por valor de \$300.608.337.160, toda vez que en el año 2023 el saldo, a 31 de diciembre, fue de \$632.047.003.364 y en el año 2024 el valor en libros es \$331.438.666.204. El saldo de la presente vigencia se ve principalmente afectado por la reclasificación a la cuenta 1640 de acuerdo con oficios de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, reclasificación en centros de utilidad una vez conocidos los contratos y terceros que se debe afectar en la presente cuenta y por ajustes contables aplicados en la vigencia. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se registraron reclasificaciones y ajustes por centros de utilidad.	-\$ 300.608.337.160

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 21011001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.6.35.01	Se presentó una disminución en la cuenta por valor de \$1.247.211.409, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$5.250.544.341 y en el año 2024 el valor en libros es \$4.003.332.932. El saldo de la presente vigencia se ve principalmente representado por los siguientes bienes en bodega: equipo y maquinaria para deporte con \$2.548.425.590, maquinaria y equipo almacén general con \$932.877.561, instrumentos musicales y sus accesorios con \$514.237.995 y equipo y maquinaria para construcción con \$7.791.786. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se presentaron ajustes por la salida de bienes para ser usados en las sedes locales e instituciones educativas	-\$ 1.247.211.409
1.6.35.02	Se presentó una disminución en la cuenta por valor de \$1.823.958.854, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$2.208.404.244 y en el año 2024 el valor en libros es \$384.445.390. Durante el cuarto trimestre del año 2024 se presentaron ajustes por reclasificación de la cuenta 163502 por depreciación a la cuenta 536005.	-\$ 1.823.958.854
1.6.35.04	Se presentó disminución en la cuenta por valor de \$3.827.351.819, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$4.037.887.698 y en el año 2024 el valor en libros es \$210.535.879. Esta cuenta se ve mayormente representada por el saldo del auxiliar 1635040121 - equipo de comunicación y computación con un saldo de \$101.676.458. Una vez ajustados los valores de esta cuenta auxiliar y puesta en marcha en el nivel central, en nivel local y fondos de servicios educativos los planes de compras de los equipamientos correspondientes y la salida de los equipos que se tenían en bodega para uso de los funcionarios de la SED, se registraron salidas por \$15.721.489.176. Todo esto en concordancia con la dinámica de trabajo asociada con el área de Dotaciones	-\$ 3.827.351.819
1.6.37.08	El equipo médico y científico no explotado presentó una disminución por valor de \$3.546.447.327, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$3.546.447.327 y en el año 2024 el valor en libros es cero. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encuentran equipos médicos y/o científico que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 3.546.447.327
1.6.37.09	La cuenta de Muebles, enseres y equipo de oficina presentó una disminución por valor de \$5.925.930.793, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$5.925.930.793 y en el año 2024 el valor en libros es cero. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encontraban muebles y enseres que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 5.925.930.793
1.6.37.10	La cuenta de equipos de comunicación y computación presentó una disminución por valor de \$3.930.683.798, toda vez que en el año 2023 el saldo a 31 de diciembre fue de \$3.930.683.798 y en el año 2024 el valor en libros es cero. Una vez revisados los elementos objeto de esta cuenta, se tiene presente que, en bodega se encontraban equipos de comunicación y computación que se deben dar de baja y entregar a las entidades que deben disponer de estos elementos para un nuevo uso o para dar destinación final, situación que se presentó en el año 2024 y permite eliminar de las cuentas de activo estos bienes que se dieron de baja en vigencias anteriores	-\$ 3.930.683.798
1.6.40.09	La disminución de \$90.396.413.665 comparado con el mes de diciembre de 2023 se presenta, en su gran mayoría, por la desincorporación contable de 12 edificaciones durante el año 2024 por valor de \$235.933.994.889, estas desincorporaciones corresponden a los traslados efectuados al DADEP. Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y se trasladan contablemente a esta entidad, previo avalúo técnico. De igual manera, durante la vigencia 2024 se incorporaron edificaciones por obras terminadas en centros educativos por un total de \$145.537.581.224, los cuales fueron trasladados desde la cuenta de construcciones en curso para un total de 12 establecimientos educativos..	-\$ 90.396.413.665
1.6.40.28	En la vigencia 2024 se realizaron 2 incorporaciones autorizadas por comité de sostenibilidad median la resolución 1644 de septiembre del 2024 incorporando 47 edificaciones por valor de \$43.634.210.931, resolución 0010 enero del 2025 incorporando 15 edificaciones por valor de \$28.145.258.699.	\$ 71.779.469.630
1.6.55.04	Aumento generado por el registro de ingresos de maquinaria industrial adquirida y traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central como en las Direcciones Locales de Educación; durante el trimestre se registraron ingresos al servicio por valor de \$18.716.702 y se dieron salidas por bajas de inventarios y/o ajustes por reclasificación de activos por valor de \$51.708. En diciembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$14.597.530.592 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$16.488.453.702. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$823,393,859 en esta cuenta.	\$ 1.890.923.110
1.6.60.02	Aumento ocasionado por un mayor registro de salidas de equipos de laboratorio desde la bodega y por adquisición de estos bienes para poner a disposición de alumnos y profesores y el traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito; en el trimestre se registraron entradas al servicio de \$21.124.006, salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$72.392.693. En diciembre de 2023 el saldo de la cuenta fue de \$26.429.928.360 mientras que, para el mismo periodo del 2024, se tiene un saldo de \$40.226.518.674. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$124.005.825 en esta cuenta.	\$ 13.796.590.314
1.6.70.01	Aumento ocasionado por el registro de ingresos de equipo de comunicación y traslado de estos bienes en bodega para su correspondiente uso por parte de la Secretaría de Educación del Distrito; en el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$46.896.330.105 mientras que para la presente vigencia fue de \$48.406.568.108. Durante el cuarto trimestre del año 2023 se registraron ingresos por valor de \$340.654.391 y salidas por \$149.663.809. Los FSE registran un saldo de \$20.584.054.670 en esta cuenta.	\$ 1.069.780.625
1.6.70.02	Presenta un aumento en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior por una mayor adquisición de equipo de computación a la Secretaría de Educación del Distrito. En el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$277.805.309.970 mientras que para la presente vigencia es de \$295.322.560.428. En el cuarto trimestre de la presente vigencia se registraron ingresos de almacén por valor de \$2.563.533.360 y salidas por bajas de inventarios y ajustes por reclasificación de activos por valor de \$1.101.136.933. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$47.499.407.257 en esta cuenta.	\$ 17.517.250.458

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.6.85.01	Aumento de la depreciación acumulada para las Edificaciones a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito que aún se encuentran en trámite de traslado al DADEP, con procedencia indeterminada o con alguna situación administrativa que las mantienen en el activo de la SED, cuya documentación técnica es un ejercicio conjunto con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE de la Entidad; para el cuarto trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$37.798.086.457, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$45.833.263.401. Durante el trimestre octubre - diciembre de 2024 se registró una depreciación acumulada por \$6.549.062.544 y registraron desincorporaciones por valor de \$7.069.110.803.	-\$ 8.035.176.944
1.6.85.04	Aumento de la depreciación acumulada de la maquinaria y equipo a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito, en razón a que es un saldo acumulativo que siempre va en aumento por la alícuota anual y una base mayor por entrada en servicio de nuevos elementos; para el cuarto trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$25.240.427.524, mientras que, para el año 2024, el saldo de este rubro es de \$26.538.175.268. Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se registraron movimientos en relación a la depreciación acumulada por valor neto de \$633.866.806. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$2.752.925.018 en esta cuenta.	-\$ 1.297.747.744
1.6.85.07	El ejercicio de depreciación comparado entre las vigencias 2023 y 2024 se ve mayormente afectado en la cuenta de depreciación de Equipos de comunicación y computación, en razón a una base menor por entrada en servicio de nuevos elementos y puesta en servicio de equipos de cómputo para atender las necesidades las instituciones educativas, todo esto, en concordancia con la situación presentada en las cuentas de activo mostrada en anteriores apartados. Para el cuarto trimestre del año 2023 el saldo de la depreciación acumulada fue de \$139.706.459.238, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$126.843.384.325. Durante el cuarto trimestre de 2024 se registró una depreciación acumulada por \$373.097.036 y se reversaron y/o ajustaron saldos del año 2024 y vigencias anteriores recursos por valor de \$10.009.833.259. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$51.244.979.582 en esta cuenta.	\$ 12.863.074.913
1.6.85.13	Disminución de la depreciación acumulada de los Bienes muebles en bodega de la Secretaría de Educación del Distrito, en el año 2023 la depreciación acumulada fue de \$8.949.884.855, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$2.762.396.939. Este cambio tiene correlación con los movimientos de la propiedad, planta y equipo señalados anteriormente en la cuenta 1635, donde se ha disminuido el ingreso bienes de bienes que conducen a un menor de los saldos de bienes en bodega. Durante el cuarto trimestre de 2024 se registró una depreciación acumulada por \$11.488.888.235 y se reversaron y/o ajustaron saldos del año 2023 y vigencias anteriores recursos por valor de \$13.332.182.751.	\$ 6.187.487.916
1.9.05.01	Disminución del saldo por adquisición de pólizas para cubrir las anualidades 2024 - 2025, para la vigencia 2024 se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de la contaduría general de la nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno" que, para los seguros establece lo siguiente: "PARAGRAFO TRANSITORIO 2. El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros can cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES". Entonces, una vez analizada la vigencia de las pólizas adquiridas por la SED y, teniendo presente que son suscritas a 12 meses como máximo, el saldo de la cuenta 190401 fue cancelado y su contrapartida, de acuerdo con la resolución, se registró a la cuenta 3109.	-\$ 13.976.050.046
1.9.05.14	De acuerdo con la dinámica de la cuenta, establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, y con las políticas contables de Bogotá Distrito Capital, a partir de la vigencia 2022, se registraron ingresos a la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado por reclasificación de la cuenta 1908 que, de conformidad con las indicaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, deben ser reconocidos como un servicio pagado por anticipado. Para la vigencia 2024 se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de la contaduría general de la nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno" que, para los bienes y servicios informa: "PARAGRAFO TRANSITORIO 1. Los saldos de las siguientes subcuentas se reclasificarán, según corresponda. de conformidad con la siguiente tabla: ... 190514 - Bienes y servicios por 190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado". Entonces, una vez analizada la constitución de la cuenta 190514 y, teniendo presente la naturaleza de los convenios suscritos, el saldo de la cuenta fue cancelado y su contrapartida, de acuerdo con la resolución, se registró a la cuenta 190590.	-\$ 205.759.428.445
1.9.05.15	Aumento resultante del registro de nuevos aportes entregados por anticipado en conjunto con la legalización de recursos entregados a beneficiarios del programa de educación para personal docente y población con discapacidad auditiva y con sordo ceguera en convenio con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX y estímulos de formación avanzada para docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito. A 30 de diciembre de 2024 se presenta un saldo por legalizar de \$40.588.776.925, mientras que, a 31 de diciembre de 2023, se presentó un saldo por valor \$35.085.531.231. En el cuarto trimestre del año 2024 se legalizaron recursos por valor de \$2.670.055.188 y se reconocieron nuevos beneficiarios de estos programas por valor de \$7.112.968.582. A 31 de diciembre de 2024 se tienen 3201 terceros con saldos por legalizar con la Secretaría de Educación del Distrito.	\$ 5.503.245.694
1.9.05.90	Para la vigencia 2024 se dio aplicación a lo dispuesto en la Resolución 417 de la contaduría general de la nación "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Entidades de Gobierno" que, para los bienes y servicios informa: "PARAGRAFO TRANSITORIO 1. Los saldos de las siguientes subcuentas se reclasificarán, según corresponda. de conformidad con la siguiente tabla: ... 190514 - Bienes y servicios por 190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado". Entonces, una vez analizada la constitución de la cuenta 190514 y, teniendo presente la naturaleza de los convenios suscritos, el saldo de la cuenta fue cancelado y su contrapartida, de acuerdo con la resolución, se registró a la cuenta 190590. Por tal razón, el saldo de la cuenta se incrementó en \$234.536.887.529 en el año 2024, teniendo como principales los siguientes: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano con \$135.887.418.458, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo con \$13.742.6919.314 y Financiera de Desarrollo Territorial SA con \$84.906.849.757.	\$ 234.536.887.529

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
1.9.06.04	Esta cuenta presenta un aumento en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, en razón a la puesta en marcha de nuevas obras de mejoramiento y construcción en las instituciones educativas y otras dependencias del nivel central, además, y en contravía, se debe tener presente la legalización y ajustes de anticipos de contratos de obra suscritos durante la vigencia 2024 y anteriores. Están amortizaciones se dieron en actas parciales de obras pagadas durante la presente vigencia, algunos mediante el pago de pasivos exigibles. Durante el cuarto trimestre de 2024, se presentaron legalizaciones de anticipos de 2024 y vigencias anteriores por valor de \$11.010.846.814 y se entregaron recursos por conceptos de anticipos para adquisición de bienes y servicios y por el pago anticipado de contratos de obra por valor de \$3.193.700.874, también se presentaron ajustes y/o reclasificaciones por valor de \$ 4.792.254.552.	\$ 14.612.238.605
1.9.08.01	Esta cuenta representa, entre otros, los aportes entregados en administración al ICETEX en marco de los convenios interadministrativos para la financiación de la educación superior de los mejores bachilleres de los estratos uno y dos, para la formación de docentes en programas de postgrados en diferente niveles y dar cumplimiento a programas de naturaleza educativa para personal administrativo. Además, presenta los recursos entregados a otras instituciones que, en marco de la suscripción de convenios locales, ejecutan actividades de carácter educativo en desarrollo de la misión institucional de la Secretaría de Educación del Distrito. El saldo de estos recursos a 31 de diciembre de 2024 es de \$181.906.180.632 y se encuentra mayormente representado con movimientos relacionados con los siguientes terceros: ICETEX con \$140.660.230.293, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR con \$10.228.906.445, CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- COLSUBSIDIO con \$3.268.902.298, INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE con \$4.204.925.672, IDARTES con \$1.086.011.784, 'CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO con \$2.787.098.589, entre otros. Además, se presenta ajustes y/o reclasificaciones por valor de \$2.088.235.022.	\$ 7.653.806.085
1.9.08.03	En comparación con el cuarto trimestre del año 2021 los encargos fiduciarios - Fiducia de administración y pagos presentan un valor mínimo de las cuentas por cobrar con la Secretaría de Educación del Distrito. La cuenta presenta un aumento de \$3.491.591.317 comparado con diciembre de 2021, y solo se encuentra un saldo por cobrar de \$3.4.92.469.120 a nombre de la Corporación Financiera Internacional.	\$ 3.492.469.120
1.9.26.03	Para el cuarto trimestre del año 2024 esta cuenta presentó un saldo de \$420.255.662.259, mientras que para el año 2023 el saldo de la cuenta fue de \$46.252.562.610, una vez realizado el comparativo entre los dos (2) trimestres nos permite visualizar un aumento por valor de \$374.003.099.649. El saldo de este convenio se vio aumentado principalmente por la reclasificación de recursos provenientes de la cuenta 1615 construcciones en curso, el cual se sustenta bajo el concepto técnico emitido por la Contaduría General de la nación N°2018300029261 por un valor de \$370.561.676.236. Para el cierre del año 2024 se tienen recursos por legalizar con los siguientes terceros: ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS con \$419.277.521.259 y EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO con \$978.141.000.	\$ 374.003.099.649
1.9.75.07	Aumento de la amortización acumulada de las licencias adquiridas por la Secretaría de Educación del Distrito, en el año 2023 la amortización acumulada fue de \$3.872.827.500, mientras que para el año 2024 el saldo de este rubro es de \$5.458.161.352. Todo esto, en correlación con el aumento de la partida de las licencias de software adquiridas por la Secretaría de Educación del Distrito explicada en el apartado anterior del activo en la cuenta 197007 que, al presentar un aumento considerable, también presenta un gasto por depreciación que se refleja en la vigencia 2024	-\$ 1.585.333.852
1.9.86.09	Para el cuarto trimestre del año 2024 esta cuenta presentó un saldo de \$7.388.614.159 por la adquisición de seguros de cobertura mayor a 12 meses con MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA con los radicados No. 2835524 - 3399624	\$ 7.388.614.159
2.4.01.01	En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución de \$127.451.055.289 producto del pago de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del cuarto trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de \$172.593.842.513, sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de \$45.142.787.224. Los componentes de deuda son: por bienes recibidos y facturados con \$996.345.671, servicios por pagar por \$40.154.334.859 y por bienes recibidos por el almacén que aún no han sido facturados por los proveedores con un valor de \$1.953.055.439 y por Fondos de Servicios Educativos se tiene un saldo por pagar por \$2.039.051.255. Cabe destacar que, a 31 de diciembre de 2024, se tienen cuentas por pagar en poder del tesorero de la SHD en ocasión a radicados recibidos después del cierre de tesorería del mes de diciembre.	-\$ 127.451.055.289
2.4.07.90	Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores y mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio FOMAG (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. En comparación con el año 2023, esta cuenta disminuyo en \$197.277.211.347, al pasar de \$425.938.355.177 a \$228.661.143.830 con corte a 31 de diciembre de 2024. Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de enero del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$228.490.129.566 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia y que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional que, posteriormente deben ser reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2024. Por contribución especial no hay saldo por pagar. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$14.054.927 en esta cuenta.	-\$ 197.277.211.347
2.4.24.02	En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución de \$1.503.181.801 producto del pago de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del cuarto trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por aportes a seguridad social en salud por valor de \$1.588.844.601, sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de \$85.662.800. La principal causa de la disminución responde a que al cierre de 2023 se registró una cuenta por pagar a FOMAG por \$1.476.603.697 por seguridad social en salud, deuda que ya fue pagada y al cierre de 2024 no se tenían saldos por este concepto. Este pago depende principalmente del giro de recursos del SGP desde el Ministerio de Educación.	-\$ 1.503.181.801

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
2.4.36.90	Como complemento del apartado anterior relacionado con la cuenta por pagar a nombre de la Empresa de Renovación Urbana, donde se tiene por pagar una cuenta del mes de diciembre, también se tienen por pagar las retenciones practicadas a este egreso de diciembre. En este sentido, comparado con el año 2023, la cuenta presenta una disminución por valor de \$2.382.068.214. Las retenciones relacionadas con este pago y tercero son: Estampilla Proadulto Mayor con \$426.878.560, Estampilla U. Distrital 1.1 P. Jurídicas con \$349.216.034, entre otras. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de Bogotá, cuando la ERU haga solicitud expresa de estos recursos, será cancelada la cuenta y las retenciones practicadas quedarán saldadas para continuar con el trámite normal de pagos del Distrito Capital	-\$ 2.382.068.214
2.4.60.02	Aumento ocasionada por el registro y reclasificación de las sentencias judiciales de conformidad con lo dispuesto por los entes judiciales, para el año 2023 el saldo por pagar en esta cuenta es por valor \$696.448.574, sin embargo, de acuerdo con la revisión de saldos y análisis de la información recibida, se determinó el uso de esta cuenta para el registro de las sentencias en contra que tiene la Secretaría de Educación del Distrito, por lo cual, aumentó en \$2.713.525.957 en el año 2024. A la fecha, se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables con 39 terceros, siendo los mas destacados los siguientes: SEGUREXPO DE COLOMBIA con \$1.065.666.458, ANGULO CORTES JOSE FERNANDO con \$405.176.603, SUAREZ BETANCOURT DIEGO con \$287.413.946, CARRION ACOSTA MARIA MERY con \$238.287.501, entre otros.	\$ 2.017.077.383
2.4.90.40	En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución de \$2.606.582.411 producto de un menor valor de obligaciones por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito diferentes a las referenciadas en la cuenta 240101; para el año 2023 se tenía un saldo de \$3.229.139.768, mientras que para la presente vigencia el saldo de la cuenta es de \$622.557.357. En el año 2024 se registraron recursos por valor neto de \$221.778.179, en su gran mayoría resultado del proceso de rechazos de cuentas radicadas mediante el aplicativo "Bogdata", identificados mediante el ejercicio de conciliación de cuentas de operaciones de enlace. Si bien es cierto que, en el año 2024, se han registrado cuentas por pagar en mayor cuantía a los pagos hechos por la tesorería distrital, la disminución mencionada en el presente análisis se dio en el segundo semestre de 2023.	-\$ 2.606.582.411
2.4.90.54	Corresponde a los honorarios cobrados por los contratistas de la Secretaría de Educación del Distrito en el mes de diciembre de 2024 y no pagados en este mes, el saldo del año 2023 fue de \$11.032.564.525 mientras que en el año 2024 se registraron cuentas por pagar por \$17.660.908.066. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial, se cerró el trimestre de la presente vigencia con 442 cuentas por pagar para igual número de contratistas, estas son canceladas en el enero de 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. De Fondos de Servicios Educativos se tienen honorarios por pagar por valor de \$986.900.	\$ 6.628.343.541
2.4.90.55	Los servicios recibidos, generalmente relacionados con el funcionamiento de la entidad, presentan una disminución de \$12.655.483.502 en comparación con el saldo del cuarto trimestre de 2023, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de aseo y cafetería, a servicios de vigilancia y seguridad, a servicios de mantenimiento y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. De Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios por pagar por valor de \$6.975.600.	-\$ 12.655.483.502
2.5.11.01	El aumento se debe al oportuno registro de las obligaciones laborales causadas durante el año 2024 relacionadas con el pago de nómina del personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Distrito. Para el mismo periodo del año anterior no tenía saldo a pagar y para la presente vigencia se tiene un saldo de \$13.805.674.760, este cambio se debe en mayor medida a la causación de la nómina del personal docente con cargo al sistema general de participaciones que solo fueron comprometidos con fecha posterior al 24 de diciembre de 2021, sin embargo, para diciembre de 2022 estas fueron causadas de forma oportuna y no generaron cuentas por pagar relevantes, estos saldos son cancelados en el mes de enero del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.	\$ 13.805.674.760
2.5.11.04	Los beneficios a empleados a corto plazo, específicamente relacionados con el reconocimiento de las vacaciones del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, presentan un incremento por valor de \$1.368.305.225. A 31 de diciembre de 2023, se tenía un saldo por pagar de \$3.463.257.284 y, para este mismo corte del año 2024, se tienen vacaciones por pagar por valor de \$4.831.562.509. De acuerdo con la fuente de los recursos.	\$ 1.368.305.225
2.5.11.05	Los beneficios a empleados a corto plazo, específicamente relacionados con el reconocimiento de las primas de vacaciones del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, presentan un incremento por valor de \$1.035.600.916. A 31 de diciembre de 2023, se tenía un saldo por pagar de \$2.258.646.054 y, para este mismo corte del año 2024, se tienen vacaciones por pagar por valor de \$3.294.246.970. De acuerdo con la fuente de los recursos.	\$ 1.035.600.916
2.5.12.90	La disminución es ocasionado por el reconocimiento de prima de permanencia del personal de planta administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito; el saldo de la cuenta en el año 2023 fue de \$17.198.431.422 mientras que para diciembre de 2024 es de \$9.568.097.080. En el cuarto trimestre de la vigencia 2024 el pasivo real de reconocimiento por permanencia presentó una disminución de \$7.630.334.342.	-\$ 7.630.334.342
2.7.01.03	La provisión para litigios y demandas por pagar de carácter administrativo presenta una disminución relacionada con la reclasificación y/o ajustes, en el cuarto trimestre de esta vigencia se tienen causados 89 casos de litigios y demandas de carácter administrativo por \$3.679.385.370, los principales saldos de terceros son: AFIACOL SAS con \$502.927.525, Angulo Cortes José Fernando con \$442.781.292, Alimentos Spress Ltda. con \$337.563.019, Romero Chaparro Julia Zoraida con \$251.838.156, Arquitectura Urbana Ltda. con \$175.509.002, Gómez Sánchez María Fernanda con \$165.553.472, entre otros de inferior cuantía.	-\$ 5.786.171.915
3.1.09.01	Esta partida aumentó en comparación con el saldo del cuarto trimestre del año 2023, al pasar de \$911.080.050.863 a \$1.111.579.019.186, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2023 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2023 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2024. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el la vigencia 2024 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catalogo de cuentas para entidades de gobierno. En cuanto a corrección de errores, se debe revisar el análisis de la política de corrección de errores y los movimientos registrados en la presente cuenta	\$ 200.498.968.323
3.1.09.02	Esta partida aumentó en comparación con el saldo del cuarto trimestre del año 2023, al pasar de \$432.657.338.125 a \$704.603.520.141. En primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2023 de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024, del ejercicio de ajuste de saldos de terceros registrados en la vigencia 2023 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.	-\$ 271.946.182.016

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
3.1.10.01	El resultado del ejercicio aumentó en comparación con el año 2023. En el año 2023 el resultado del ejercicio presentó pérdida, mientras que en año 2024 el excedente de la vigencia es de \$374.872.959.199. De acuerdo con los componentes de este resultado para las vigencias 2023 y 2024 se puede ver que, la relación ingresos vs gastos se ve fuertemente afectada en la vigencia 2024. Por metodología y dinámica de las cuenta de ingresos y gastos para entidades de la administración central con tesorería unificada mediante la cuenta CUD, y con los movimientos de ingresos y gastos de los FSE, en el año 2024 se presentaron incrementos en cuentas de ingresos por transferencias, rendimientos financieros, incapacidades, entre otros, además. con la cuenta 4705 se presentaron incrementos relevantes que permitieron determinar un resultado positivo en términos de utilidad del ejercicio	\$ 374.872.959.199
3.1.10.02	El resultado del ejercicio disminuyó en comparación con el año 2023. En el año 2023 no se presentó excedente del ejercicio, mientras que, para la vigencia 2024, el resultado del ejercicio presenta un excedente de \$374.872.959.199.	\$ 234.320.129.179
4.7.05.08	El valor de los recursos recibidos por la entidad, compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada en la Secretaría Distrital de Hacienda, para gastos de funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito aumentaron en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023, para ese año el valor de los pagos hechos mediante el sistema "Bogdata", con cargo a recursos de funcionamiento, fue de \$143.465.275.880, mientras que para el año 2024 este rubro es de \$148.497.098.122.	\$ 5.031.822.242
4.7.05.10	Los fondos recibidos para ejecutar proyectos de inversión aumentaron en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2023, para ese corte el valor de los pagos de obligaciones, con cargo a recursos de inversión, fueron de \$5.526.296.985.102, mientras que para el año 2024 este rubro es de \$6.781.547.132.033. El componente y ejecución de estos recursos por fondos, SGP - Sistema General de Participaciones y Recursos Propios, se controlan mediante conciliación mensual de cuentas de enlace con Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los componentes de estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios con \$3.263.085.058.423, Sistema General de Participaciones-SGP con \$3.516.993.278.286, del Sistema General de Regalías-SPGR se registraron ingresos por valor de \$1.468.795.324.	\$ 1.255.250.146.931
4.7.22.90	Las operaciones sin flujo de efectivo presentan un aumento de \$6.356.017.454 en comparación con el año 2023, toda vez que para la vigencia 2023 se causaron ingresos en esta cuenta por valor de \$7.179.924.096, mientras que para la presente vigencia se presentaron registros en esta cuenta de ingresos por valor de \$13.535.941.550. En esta subcuenta se encuentran registrados los movimientos sin situación de fondos en marco de convenios administrativos suscritos con entidades que conforman la cuenta única distrital - CUD, sobre los cuales no se dio una transferencia real de recursos sino una incorporación de recursos al presupuesto de las entidades que reciben estos flujos de dinero, entidades como: IDEP, IDARTES, ATENEA, IDRD y FONCEP	\$ 6.356.017.454
4.8.02.32	Presenta una disminución por valor de \$1.071.921.940 en razón que, para el año 2023 se registraron rendimientos reportados en marco de ejecución de contratos con recursos entregados en administración por \$17.831.252.968, mientras que en la vigencia 2024 se tienen registrados rendimientos por \$16.759.331.028. Las principales partidas corresponden a ingresos reportados por el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - ICETEX con \$4.527.262.871, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR con \$329.636.837, IDRD con \$57.984.621, COLSUBSIDIO con \$137.301.343, entre otros ingresos de menor cuantía. Además, se reconocen como ingresos de la entidad los rendimientos que se capitalizan en el mismo convenio para aumentar los recursos que serán utilizados en el objeto contractual que, para 2024, registraron un valor de \$11.635.941.843.	-\$ 1.071.921.940
4.8.02.90	Presenta una disminución de \$14.247.094.749 en razón a que, para el año 2023 se registraron otros ingresos financieros por \$27.531.912.454, mientras que, para diciembre 31 de 2024 se tienen registrados ingresos por \$13.284.817.705. En esta cuenta se registran los rendimientos financieros originados en compromisos diferentes a los generados por recursos entregados en administración, como son, anticipos de contratos de obra pública, contratos interadministrativos y otros de origen diferente. Las principales partidas corresponden a ingresos reportados por, entre otros, los siguientes terceros: Alianza Fiduciaria s.a - Fideicomisos con \$5.984.236.397, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano con \$4.993.785.572, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo con \$2.085.285.105, Empresa de Transporte del Tercer Milenio con \$117.874.794, Subred Integrada de Servicios de Salud con \$15.480.213, Subred Integrada de Servicios de Salud con \$62.846.292, Consorcio IBS con \$8.424.565, entre otros.	-\$ 14.247.094.749
4.8.08.63	La cuenta 480826 fue eliminada del catálogo general de cuentas por parte de la Contaduría General de la Nación, razón por la cual, sus registros han sido reclasificados en la vigencia 2023, una de las cuentas objeto de esta reclasificación es la 480863 - reintegros. Al comparar con la vigencia 2023 esta presenta un incremento de \$18.071.795.921 al pasar de \$2.982.248.516 a \$21.054.044.437. La composición del saldo a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Reintegros de Nómina con \$2.141.383.193, Reintegros de Contratos y órdenes de prestación de servicios con \$2.006.138.752, Costo Financiero - APICE con \$73.006.356, reintegros de bienes de almacén con \$16.833.516.136. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos no se reconocieron ingresos en este trimestre	\$ 18.071.795.921
4.8.08.90	Comparado con el mes de diciembre de 2023, el año 2024 presenta un aumento de \$11.170.225.281, en el año 2023 se registraron ingresos por valor de \$10.042.021.340, mientras que, para el 31 de diciembre de 2024, se tienen ingresos por \$21.212.246.621, esto como consecuencia del aumento de ingresos de los Fondos de Servicios Educativos y el ejercicio de eliminación de cuentas de transferencias entre los FSE y la SED nivel central por los movimientos de transferencias de recursos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos. Las fuentes de ingresos para el año 2023 son las siguientes: ingresos diversos con \$650.692.230, intereses por \$353.126.773, multas y sanciones con \$1.065.005.904 y Costos y gastos de vigencias anteriores con \$3.826.206.477. Además, por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron ingresos por valor de \$5.179.906.676.	\$ 11.170.225.281
5.1.01.01	Aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatorias, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. En la vigencia 2023, se reconocieron gastos por valor de \$116.007.246.919 mientras que en la presente vigencia este gasto del personal administrativo con cargo a rubros de funcionamiento y parte del SGP fue de \$125.837.803.757.	\$ 9.830.556.838
5.1.01.10	El reconocimiento de la prima técnica del personal administrativo y de operación presenta un aumento de \$1.432.326.412 en comparación con la vigencia 2023, al pasar de \$11.633.535.228 en 2023 a \$13.065.861.640 a diciembre 31 de 2024. Este incremento se encuentra, mayormente, relacionado con el incremento salarial que se produjo con el cambio de vigencia, de acuerdo con la normatividad vigente	\$ 1.432.326.412

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 21011001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
5.1.03.03	Aumento del gasto directamente relacionado con el apartado anterior, al aumentar los sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de la convocatoria "Distrito Capital 5", por el reconocimiento de encargos y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, se han incrementado los valores de las cotizaciones al sistema general de seguridad social y pensión. En la vigencia 2023 se reconocieron gastos al sistema de seguridad social en salud por valor de \$11.772.100.730 mientras que en la presente vigencia este gasto es de \$12.893.018.202.	\$ 1.120.917.472
5.1.03.06	Aumento del gasto directamente relacionado con el apartado anterior, al aumentar los sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de la convocatoria Distrito Capital 5, por el reconocimiento de encargos y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, se han incrementado los valores de las cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media. En la vigencia 2023 se reconocieron gastos por Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media por valor de \$17.191.362.903 mientras que en la presente vigencia este gasto es de \$18.358.849.720.	\$ 1.167.486.817
5.1.07.04	Aumento relacionado con el reconocimiento de la provisión del gasto de la prima de vacaciones; para el año 2023 se tenía reconocida una provisión de \$7.342.503.051, mientras que para el año 2023 se tiene reconocido un valor de \$8.509.215.090. Los componentes de estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios con \$4.668.567.024, Sistema General de Participaciones-SGP con \$8.509.215.090.	\$ 1.166.712.039
5.1.07.05	Aumento relacionado con el reconocimiento de la provisión del gasto de la prima de navidad; para el año 2023 se tenía reconocida una provisión de \$13.143.583.007, mientras que para el año 2023 se tiene reconocido un valor de \$14.506.309.992. Los componentes de estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios con \$7.532.001.206, Sistema General de Participaciones-SGP con \$6.974.308.786.	\$ 1.362.726.985
5.1.07.06	Las prestaciones sociales, en este caso, relacionadas con el reconocimiento de la prima de servicios del personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, presenta un aumento de \$1.593.664.312 en comparación con la vigencia 2023. En la vigencia 2023 se reconocieron gastos por valor de \$13.809.700.486 mientras que en la presente vigencia este gasto es de \$15.403.364.798. Este incremento se encuentra, mayormente, relacionado con el incremento salarial que se produjo con el cambio de vigencia, de acuerdo con la normatividad vigente y que, para el año 2024, es superior al 10%	\$ 1.593.664.312
5.1.07.08	Los gastos por cesantías que tienen pago con retroactividad aumentaron en la vigencia 2024 en comparación con su contraparte del año 2023, para este año se registraron gastos por cesantías retroactivas a favor del Fondo de Prestaciones Económicas - FONCEP por valor de \$6.262.282.342 y, para diciembre 31 de 2024, se registraron gastos por \$7.366.337.144. Teniendo en cuenta que, este gasto es especial y se ajusta con personal que tiene su vinculación con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, este valor a futuro tiende a desaparecer de los registros de nómina, toda vez que los beneficiarios de estas cesantía son, cada vez, menos en las entidades públicas distritales, sin embargo, de acuerdo con la metodología de actualización de cesantías retroactivas y con un mayor número de solicitudes de retiro de las mismas en el año 2024, se presentó un aumento comparativo por valor de \$1.104.054.802 entre las dos vigencias	\$ 1.104.054.802
5.1.08.04	Para el cuarto trimestre del año 2023 se registraron en esta cuenta de gastos por dotaciones y suministros a trabajadores que cumplieron con la normatividad vigente una suma de \$1.107.074.999, mientras que, con corte a 31 de diciembre de 2024, no se reconoció contablemente un gasto relacionado con este rubro de dotaciones y suministro al personal que tienen un ingreso igual o inferior a 2 SMMLV del nivel central, de las direcciones locales y de los Fondos de Servicios Educativos	-\$ 1.107.074.999
5.1.11.13	Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el año 2023 se tuvo un gasto causado de \$204.214.749.475, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$242.109.721.857. Lo anterior se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, ocasionado el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 12,07%. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE.	\$ 37.894.972.382
5.1.11.14	Disminución relacionada con una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas políticas de cero papel en instituciones académicas en el Distrito Capital, a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2024. Para el año 2023 se tenía un gasto de \$89.551.499.471, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$19.147.862.774. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron gastos de \$6.739.241.623 en esta vigencia.	-\$ 70.403.636.697
5.1.11.17	La partida de servicios públicos presenta un incremento del 6,31% en comparación con el año 2023 al pasar de \$54.826.339.070 a \$58.520.639.710 en el año 2023. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes: Servicios de Acueducto y Alcantarillado con \$21.994.261.040, servicio de aseo y recolección con \$4.924.422.822, servicio de energía eléctrica con \$28.080.485.298, servicio de internet con \$1.268.053.942, servicio de telefonía fija con \$940.698.835, servicio de telefonía móvil con \$258.140.209, entre otros. Por otro lado, los Fondos de Servicios Educativos reportan un gasto en conjunto de \$440.510.	\$ 3.694.300.640
5.1.11.18	En comparación con el año 2023, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan un aumento de \$1.473.064.373, toda vez que, a 31 de diciembre de 2023 se registraron gastos por \$12.247.812.500, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 se pagaron arrendamientos por valor de \$13.720.876.873.	\$ 1.473.064.373
5.1.11.25	La partida de seguros generales presenta un aumento considerable en comparación con el año 2023 al pasar de \$3.815.596.252 a \$18.020.799.653 en el año 2024. Los seguros que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con \$10.047.928.513, Póliza global de manejo con \$2.614.400.326, Todoriesgo daño material con \$3.035.911.503 y sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.	\$ 14.205.203.401

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 21011001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
5.1.11.49	Aumento relacionado con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el cuarto trimestre del año 2023 se causaron gastos por este servicio por valor de \$163.816.762.564, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$195.046.953.497. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2024. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE	\$ 31.230.190.933
5.1.11.80	Los servicios generales, causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad, presentan un aumento de \$41.914.318.049 en comparación con el saldo del cuarto trimestre de 2023, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos de funcionamiento por valor de \$55.704.886.221 en el año 2024. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de \$884.768.416. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan en marco de rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada uno de los proyectos de la SED.	\$ 41.914.318.049
5.3.60.01	El registro de depreciación de las edificaciones de la Entidad presenta una disminución de \$3.749.910.042 en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$15.607.690.222, mientras que para el 2024 se tiene una depreciación de \$11.857.780.180.	-\$ 3.749.910.042
5.3.60.06	El registro de depreciación de los Muebles, enseres y equipo de oficina de la Entidad presenta una disminución de \$1.789.614.741 en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$2.189.172.330, mientras que para el 2024 se tiene una depreciación de \$399.557.589.	-\$ 1.789.614.741
5.3.60.07	El registro de depreciación de Equipos de comunicación y computación presenta una disminución en comparación con el año 2023, donde se presentaron mayores bajas por obsolescencia. En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, el gasto por depreciación de equipos de cómputo reflejado corresponde a registros de la Secretaría de Educación del Distrito del nivel central, toda vez que los Fondos de Servicios Educativos redistribuyen este gasto en cuentas de costos de acuerdo con el impacto que tiene en cada una de las modalidades educativas brindadas por el Distrito Capital, es decir, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Por otro lado, teniendo en cuenta la vida útil de los equipos de cómputo, la depreciación de estos activos se ha estimado en su gran mayoría, por lo cual, de acuerdo con la técnica contable, se deben restablecer nuevos años de vida útil con un valor en libros mínimo que da como resultado un menor valor del gasto de depreciación	-\$ 1.853.251.490
5.3.60.13	El registro de depreciación de los bienes muebles en bodega de la Entidad presenta una disminución en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$10.871.369.883, mientras que para el 2024 se tiene un valor de \$839.796.166. Todo esto, de conformidad con la información recibida por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito	-\$ 10.031.573.717
5.3.68.03	La provisión para litigios y demandas por pagar de carácter administrativo presenta una disminución relacionada con la reclasificación y ajuste de 51 terceros. Al finalizar la vigencia 2023, se tenían provisionados recursos por valor de \$2.842.421.341, sin embargo, finalizada la vigencia 2024, se tienen gastos provisionados por valor de \$1.642.232.127. Al final de la vigencia 2024 se reconocieron gastos por litigios de carácter administrativo con 128 terceros, todo esto, de acuerdo con las actualizaciones que se reportan en el aplicativo SIPROJ web de la Secretaría Jurídica Distrital.	-\$ 1.200.189.214
5.3.68.90	En la vigencia 2024 se tienen registradas cuatro erogaciones asociadas a esta cuenta que contempla los gastos relacionados con la provisión de litigios y demandas diferentes a: civiles, penales, administrativas, obligaciones fiscales y laborales. Razón por la cual, en comparación con el mismo periodo del año 2023, se evidencia una disminución total por valor de \$4.932.590.877, toda vez que, en diciembre de 2024 se reconocieron gastos por valor de \$12.166.942.	-\$ 4.932.590.877
5.4.23.05	Una vez realizado el análisis de eliminación de cuentas donde se contrastan la contabilidad 09 - FSE y 05 - SED por los movimientos de transferencias de recursos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos, en la vigencia 2023 se presenta un saldo de \$54.295.232.824 producto de la subrogación de los recursos administrados por la agencia Atenea en el cual se reconocieron gastos por legalización de recursos entregados a la población educativa distrital para adelantar estudios de educación superior en la ciudad de Bogotá. En este sentido, en marco de los convenios 3346 de 2016, 4129 de 2016, 1619 de 2011, 2395 de 2015 se reconocieron recursos por 1054 terceros beneficiarios de los programas mencionados, si embargo, para el año 2024 no se reconocieron gastos en esta cuenta, una vez hecho el ejercicio de eliminación.	-\$ 54.295.232.824
5.5.01.01	Presenta un aumento en comparación con el gasto de inversión de la vigencia 2023 en razón a que, para esta vigencia el gasto acumulado fue de \$3.091.277.284.646 mientras que, a 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta es de \$3.564.577.549.675. Esta partida se compone principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital con un componente de \$607.181.552.118 y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP con un gasto acumulado de \$3.564.577.549.675. De acuerdo con la dinámica contable se ejecutó el traslado de costos de transformación de la clase 7 del catálogo de cuentas tomando como contrapartida la cuenta relacionada con el gasto público social en educación, toda vez que responde a los egresos relacionados mayormente con costos de nóminas del personal docente y administrativo docente.	\$ 473.300.265.029

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 21011001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
5.5.01.05	Para el año 2023 se tuvo un gasto de \$1.568.116.692.405, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$1.654.171.998.188; aumentando ocasionado, en su gran mayoría, por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, el pago de servicios públicos de las sedes educativas y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión, toda vez que se han ejecutado recursos relacionados a gastos de funcionamiento con cargo a proyectos de inversión de acuerdo con el manual operativo presupuestal. Las principales afectaciones de gasto para la vigencia 2024 son las siguientes: contratos de administración con \$444.349.115.137, honorarios y servicios con \$463.016.282.339, alimentación escolar con \$453.305.106.391, arrendamientos de inmuebles con \$16.932.440.033, reparaciones y mejoras con \$120.152.710.080, transportes y comunicaciones con \$94.028.982.826, entre otros. Los fondos de servicios educativos presentan gastos generales por valor de \$60.525.861.380.	\$ 86.055.305.783
5.5.01.06	Para el 31 de diciembre de 2023 se presentó un saldo de \$11.252.048.729 y, de conformidad con los movimientos relacionados con el programa de donación de equipos de cómputo recibidos y entregados por la Secretaría de Educación del Distrito, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 presenta una disminución por valor de \$9.838.739.775. Los registros corresponden a egresos de almacén relacionados con el programa 100k para entregar equipos de cómputo a estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales que, en su gran mayoría, fueron reconocidos en la vigencias 2022 y 2023. Para la vigencia 2024 se causaron gastos por \$1.413.308.954.	-\$ 9.838.739.775
5.5.50.02	El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños y niñas de los colegios distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el año 2023 se tenían gastos por estos programas educativos por valor de \$151.914.783.842 mientras que, para el tercer trimestre de 2024, se tienen gastos acumulados por valor de \$169.028.359.661. En este sentido se presentan las siguientes erogaciones: por ampliación de cobertura se tienen gastos de \$170.923.737.922, por subsidios condicionados para asistencia escolar se tienen gastos de \$22.797.507.038.	\$ 18.119.779.392
5.7.20.80	Corresponde a la contrapartida de ingresos recibidos por conceptos de recaudos a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito por multas, reintegros de incapacidades, mayores valores pagados y reintegros de convenios, entre otros. En este sentido se presenta una disminución, comparado con el saldo de la vigencia 2023, al pasar de \$27.496.769.372 a \$19.761.458.479 en el año 2024. Los componentes del recaudo son los siguientes: Rendimientos Financieros con \$12.571.512.339, Reintegro convenios con \$3.592.705.670, Recaudos sanciones con \$1.068.646.510, Recaudos Multas con \$632.203.603, Reembolsos EPS incapacidades con \$671.170.292, Reintegros APICE con \$247.372.711, Mayores valores pagados con \$343.213.891, Intereses con \$135.549.760, Nomina multas y reintegros R.A. con \$632.203.603, Reposición carné funcionario con \$4.766.628, Recaudos Costas Procesales con \$3.252.761, Servicios Públicos con \$15.116.622.	-\$ 7.735.310.893
5.7.20.81	Para el 31 de diciembre de 2023 se presentó un saldo de \$6.386.659.056, sin embargo, de conformidad con los movimientos relacionados con la devolución de ingresos hechos mediante pagos de la Tesorería Distrital por rechazos de periodos anteriores y mayores pagos de la Fiduprevisora, el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 presenta un aumento de \$7.552.691.079. Para el año 2024, se tienen ingresos recibidos por valor de \$13.939.350.135, el cual está compuesto por lo siguiente: por pagos de inversión hechos por la administración central Sistema General de Participaciones la suma de \$554,237,830 y por reintegros de la Fiduprevisora la suma de \$13.385.112.305.	\$ 7.552.691.079
5.8.90.19	El saldo de la vigencia 2024 comparado con la vigencia 2023 presenta una disminución notable, para el presente año se han reconocido gastos por pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por valor de \$7.239.903.922 mientras que en la vigencia 2023 estas pérdidas sumaron \$99.231.001.507. Sobre esta situación es importante aclarar que, de conformidad con el marco normativo contable para entidades de gobierno y de las políticas contables de Bogotá D.C., por actos administrativos resultantes del comité de inventarios se permitió dar de baja este tipo de activos, para lo cual, en el último trimestre de 2024 se surtieron las acciones necesarias para dar de baja aquellos activos que, de acuerdo con el área competente, no sean útiles para la entidad, referenciados en las salidas de almacén reportadas por la Dirección de Dotaciones Escolares	-\$ 91.991.097.585
5.8.90.90	Se presenta un aumento de \$184.352.758.792 al comparar el saldo 2023 con la vigencia 2024, toda vez que, en la vigencia 2024 se registró un mayor numero de ajustes y se reconocieron unos mayores gastos por la desincorporación contable de construcciones que, de acuerdo con la normatividad contable, deben ser trasladados al DADEP. Para la vigencia 2024, se tienen en cuenta los siguientes saldos relacionados con ejercicios de periodos anteriores (ajustes) que suman unos gastos diversos de \$261.719.158.961, de acuerdo con la siguiente estructura: Otros gastos diversos de periodos anteriores por reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2024 con \$246.519.269.959, gastos de administración ejercicios anteriores con \$13.602.040.781, gastos de reclasificaciones de construcciones con \$1.593.221.646, entre otros gastos de menor cuantía. Por Fondos de Servicios Educativos se tienen gastos por valor de \$232.200.446.	\$ 184.352.758.792
5.9.05.01	Corresponde al cierre de gastos, ingresos y costos de la vigencia, en concordancia con el resultado manifestado en la cuenta 311002, en el año 2023, la Secretaría de Educación del Distrito, al término de agregación de saldos con los Fondos de Servicios Educativos, presentó una pérdida del ejercicio por valor de \$234.320.129.179 mientras que en el año 2024 el resultado del ejercicio presenta un excedente de \$374.872.959.199, de tal forma que, comparadas las dos vigencias, se presenta una diferencia de \$609.193.088.378 en el cierre de ingresos, costos y gastos, situación que, para efectos de presentación del anexo CGN001 tiene como contrapartida la cuenta 3110 del patrimonio	\$ 609.193.088.378
8.1.20.90	Esta cuenta presenta una disminución de \$1.490.670.970 en comparación con el año 2023 al pasar de \$93.728.370.351 a \$92.237.699.381, se actualizaron en este apartado los procesos iniciados que aún no presentan probabilidad de resolución a favor de la Secretaría de Educación del Distrito. Los mayores procesos judiciales son: MENDOZA MARTINEZ HORACIO por \$4.382.954.233, PEREZ ARANGO LUÍS EDUARDO por \$585.000.000, OLIVEROS CORDOBA EDGAR HERNANDO por \$2.647.149.895, FIERRO AVILA LEONEL por \$4.047.711.927, PRIETO GARZON JOSE ALONSO por \$4.951.609.969, PRIETO BENAVIDES BERNARDO por \$496.755.310, LADRILLOS SUR LIMITADA por \$453.280.000. Es este orden de ideas, se dieron de baja 6 casos con igual número de terceros por un valor total de \$1.490.670.970 por actualizaciones en los procesos o por la poca probabilidad de obtener un resultado favorable en marco del proceso judicial	-\$ 1.490.670.970

DEPARTAMENTO MUNICIPIO: ENTIDAD: CODIGO: FECHA DE CORTE: PERIODO DE MOVIMIENTO	CUNDINAMARCA BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 210111001112 31 DE DICIEMBRE 2024 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON 31 DE DICIEMBRE 2023	CGN2016 01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS <i>Cifras en pesos</i>
CUENTA	OBSERVACIONES	VARIACIÓN
8.9.05.06	La diferencia vista en este reporte se da, aparte de ajustes y reclasificaciones, como contrapartida de la cuenta 8.1.20.90 explicada en el apartado anterior y corresponde al registro por contra de los procesos iniciados que no aún no presentan una alta probabilidad de resolución a favor de la Secretaría de Educación del Distrito. El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de \$99.161.955.721.	\$ 1.490.670.970
9.1.20.02	Esta cuenta presenta un aumento de \$1.398.530.022 en comparación con el año 2023 al pasar de \$350.133.395 a \$1.748.663.417, durante la vigencia 2024 se dio ingreso en este apartado los siguientes procesos judiciales con los correspondientes terceros y pretensiones: PIAMONTE REINA MARIO HERNANDO con \$1.384.009.217, PARDO DE MONROY EDILMA con \$297.930.412, RODRIGUEZ MORENO NESTOR MAURICIO con \$18.127.727, SOLER SANCHEZ FABIO con \$9.880.799, RODRIGUEZ PEDRAZA ALBA ESPERANZA con \$7.617.728, MATUTE PEREZ EUGENIO con \$6.831.156, TELLEZ OSPINA STEPHANNY con \$5.791.450, MEDRANO PINEDA JULIO DE JESUS con \$5.277.077, CASTRILLON SERNA JOHNNY ANDRES con \$4.631.637, RODRIGUEZ NUMPAQUE MARÍA con \$4.252.624, DUARTE PRIETO LUZ MARIELA con \$1.972.463, STEPANIAN VASSILI VASKEN GEORGES con \$1.207.872, CUADROS CORDERO LUZ MARINA con \$1.133.255.	\$ 1.398.530.022
9.1.20.04	Esta cuenta presenta un aumento de \$11.274.526.990 en comparación con el año 2023 al pasar de \$68.372.506.436 a \$79.647.033.426. En este apartado se han registrado procesos en contra que, judicialmente, no presentaron la probabilidad de resolución a favor de los demandantes pero deben ser considerados como una potencial cuenta por pagar. Para la vigencia 2024, se tienen en cuentas de orden deudoras a 1136 terceros por procesos en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con la última actualización hecha en base al sistema de procesos judiciales de Bogotá Distrito Capital	\$ 11.274.526.990
9.1.90.90	Esta cuenta presenta una disminución de \$72.626.105.976 en comparación con el año 2023, al pasar de \$72.626.105.976 a \$0; en la vigencia 2024. En este apartado, durante la vigencia 2024, se eliminaron de esta cuenta todos los saldos relacionados con pasivos exigibles presupuestales que, a consideración de Oficina de Tesorería y Contabilidad, no cumplen las características de posibilidad de pago para contemplarlos en cuentas de orden, en este sentido, su saldo es cero para el año 2024	-\$ 72.626.105.976
9.9.05.05	Corresponde al registro por contra de los procesos que aún no presentan altas probabilidades de resolución de fallo en contra de la Entidad. En este caso, se presenta una disminución de \$12.606.446.777 como consecuencia de nuevas valoraciones en la estimación de los recursos que puedan comprometer a la Secretaría de Educación del Distrito.	-\$ 12.606.446.777
9.9.05.90	Es la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras explicada en el apartado anterior para la cuenta 919090, la diferencia corresponde al registro por contra de los ajustes relacionados con pasivos exigibles presupuestales reservas fenecidas en la vigencia 2023 y vigencias anteriores	\$ 72.626.105.976
RAMIREZ BARRERA FARID MILENA Firmado digitalmente por RAMIREZ BARRERA FARID MILENA Fecha: 2025.02.19 15:39:19 -05'00' FARID MILENA RAMÍREZ BARRERA CONTADORA T.P.93928- T- C.C. 52.369.618		



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO



PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	8
1.1. Identificación y funciones	8
Gráfico 1 Organismos de dirección y administración.....	10
Política de calidad de la Dirección Financiera	10
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	12
Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos	13
Cuentas Recíprocas.....	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de medición.....	15
Reconocimiento	15
Devengo.....	15
Gestión contable por procesos.....	16
Libros de contabilidad.....	16
Libros auxiliares	16
Comprobantes de diario	17
Soportes de contabilidad	17
Controles a la elaboración de los estados contables.....	17
Controles administrativos	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos	20
2.5.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por cobrar Comité de Cartera	20
2.5.2. Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros	21
2.5.3. Gestión de Depuración Contable Préstamos de Difícil Cobro Convenio Ápice	26
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	28
3.1. Juicios	28

3.2.	Estimaciones y supuestos	28
3.3.	Correcciones contables	29
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES		30
4.1.	Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED	31
Propiedades Planta y Equipo.....		32
Cuentas por Cobrar.....		32
Intereses de mora		33
Préstamos por Cobrar.....		33
Presentación de Notas a los Estados Financieros		35
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....		35
Composición		36
5.1.	Depósitos en instituciones financieras.....	47
5.2.	Efectivo de uso restringido	54
5.3.	Equivalentes al efectivo	54
5.3.1	Revelaciones Adicionales	55
5.4.	Saldos en moneda extranjera	56
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....		56
6.1.	Inversiones de administración de liquidez	57
6.2.	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	57
6.3.	Instrumentos derivados y coberturas	57
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....		57
Composición		57
7.1.	Ingresos Tributarios.....	59
7.2.	Ingresos No Tributarios	59
7.3.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	69
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR		69
Composición		69
8.1.	Préstamos concedidos.....	69
Prestamos educativos		69
8.2.	Préstamos gubernamentales otorgados	71
8.3.	Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	71
8.4.	Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	71

8.5.	Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	73
8.6.	Deterioro.....	73
8.6.1.	de Préstamos Ápice.....	74
8.6.2.	Deterioro de Convenio FEST	75
NOTA 9.	INVENTARIOS	76
	Composición	76
9.1.	Criterio de Valoración	76
9.2.	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	76
9.3.	Pérdida por baja en cuentas	77
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	77
	Composición.....	77
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	77
10.1.1.	PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	81
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	81
10.2.1.	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	97
10.3.	Construcciones en curso	97
10.4.	Estimaciones.....	103
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	109
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	109
11.1.1.	Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros	109
11.1.2.	Construcciones en Curso	109
11.2.	Bienes Históricos y Culturales (BHC)	109
11.3.	Revelaciones adicionales	109
11.4.	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA.....	109
NOTA 12.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	109
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	110
13.1.	Detalle saldos y movimientos.....	110
13.2.	Revelaciones adicionales	110
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	110
	Composición.....	110
14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	111
14.1.	Detalle saldos y movimientos.....	111

14.2.	Revelaciones adicionales	112
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLÓGICOS	112
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	113
	Composición	113
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	131
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	131
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	131
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS.....	132
17.1.	Arrendamientos financieros	132
17.2.	Arrendamientos operativos	132
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACIÓN	133
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	133
NOTA 20.	PRÉSTAMOS POR PAGAR	134
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	134
	Composición	134
21.1.	Revelaciones generales.....	135
21.2.	Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	135
21.3.	A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:....	136
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	138
	Composición	138
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	139
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	140
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	143
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	143
22.5.	Remuneraciones al Personal Directivo	143
22.1.	190515- Otros beneficios a empleados	144
NOTA 23.	PROVISIONES	145
	Composición	145
23.1.	Litigios y demandas	145
23.2.	Garantías	146
23.3.	Provisión para servicios de salud	146
23.4.	Provisiones derivadas.....	146
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	146

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	146
25.1. Activos contingentes	146
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	147
25.2. Pasivos contingentes	147
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	148
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	148
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	148
26.2. Cuentas de orden acreedoras	149
NOTA 27. PATRIMONIO	150
Composición.....	150
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	151
NOTA 28. INGRESOS	161
Composición.....	162
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	162
28.2. Venta de bienes y servicios	162
28.3. Otros ingresos	162
NOTA 29. GASTOS.....	167
Composición.....	167
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	168
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	172
29.3. Transferencias y subvenciones	173
29.4. Gasto público social.....	173
29.5. De actividades y/o servicios especializados.....	175
29.6. Operaciones interinstitucionales	175
29.7. Otros gastos	176
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	177
30.1. Costo de ventas de bienes	177
30.2. Costo de ventas de servicios.....	177
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	178
Composición.....	178
31.1. Costo de transformación - Detalle.....	178
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	179

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	179
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	179
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	179
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	179

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo mismo que facultó al Alcalde Mayor de Bogotá para reglamentar sus funciones y organización. Hace parte del sector central de la administración distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La dirección de su sede principal es Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral y sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” y el Decreto 310 de 2022 del Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones”

Mediante el Acuerdo No. 927 de junio 7 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Con la aprobación de los 321 artículos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en 20 artículos enmarcados en tres grandes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: “Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la

educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

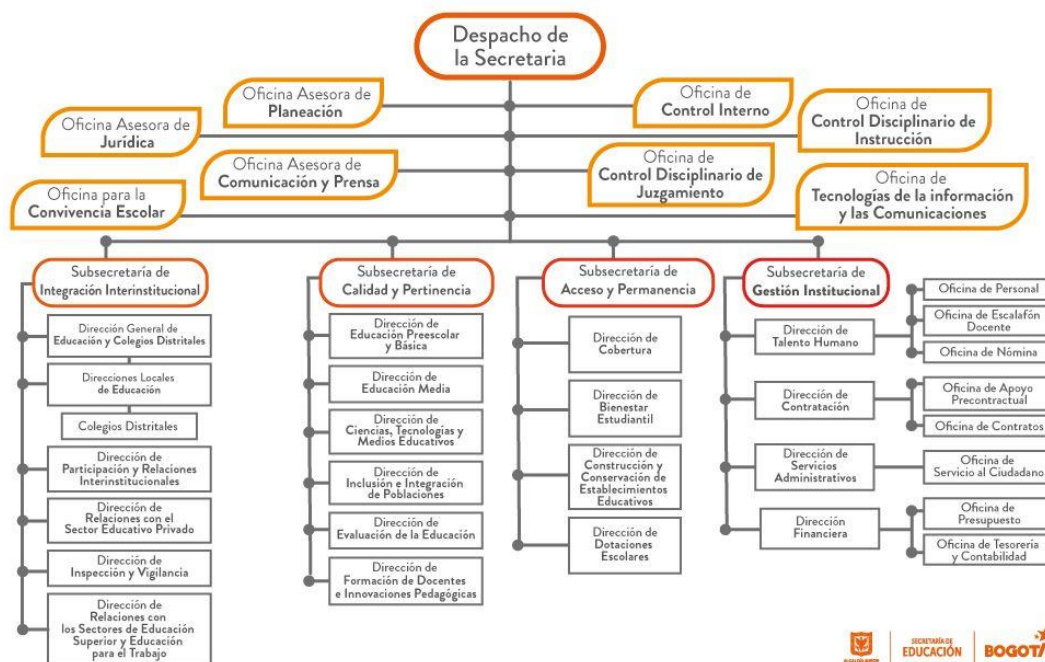
- a) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f) Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g) Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h) Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i) Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j) Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k) Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l) Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o) Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.

- p) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- q) Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r) Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de dirección y administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo tercero se adopta la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes”.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, que le fue otorgada al proceso financiero en el año 2013, y ratificada su mantenimiento para las vigencias 2023 y 2024 por parte del ente certificador CQR-CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el INDICE DE CONSULTA SGC, en carpeta compartida que permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a) Indicadores de GESTIÓN y de RESULTADO del área.
- b) Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c) Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo)
- d) Registro de producto no conforme.
- e) Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora (ACPM's)
- f) Mapas de Riesgos.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes

principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de los anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2024 comparativos con el cierre del periodo inmediatamente anterior, diciembre de 2023:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros fueron revisados y aprobados por el Director Financiero de la entidad el día 31 de enero de 2025 y por la Secretaria de Educación del Distrito el día 31 de enero de 2025 e incluyen la información agregada de los 368 Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Manual de políticas que a su vez fue modificado mediante la Resolución 000537 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C." al respecto es importante mencionar que la SED, realizó la elaboración de sus políticas de operación contable adoptadas mediante la

Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED, adoptando para los temas relacionados a continuación aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior , Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos.

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y P.A
- n) Obligaciones de la entidad, pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de estados financieros (SED y FSE)
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”. Los trescientos sesenta y un (361) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

Tabla 1: Relación de colegios consolidados en los Estados Financieros

Nº	LOCALIDAD	CANTIDAD DE FONDOS
1	USAQUEN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTA FE	8
4	SAN CRISTOBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	32
8	KENNEDY	45

Nº	LOCALIDAD	CANTIDAD DE FONDOS
9	FONTIBON	12
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	30
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	LOS MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	LA CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLIVAR	41
20	SUMAPAZ	2
	TOTAL	368

Durante la vigencia 2024, cada Ordenador del Gasto de los Fondos de Servicios Educativos fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la contratación de los servicios profesionales contables. El Contador de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector - Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. y demás partes interesadas.

Los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, agregan información correspondiente a las operaciones y resultados del Sector Central de la Secretaría de Educación y los movimientos y saldos de los 368 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Para tal efecto la consolidación, se realizó mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes de los Fondos y la Secretaría de Educación, así como el componente de transferencias por pagar por parte de la SED frente a las Instituciones Educativas Distritales.

Cuentas Reciprocas

La Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Contabilidad, socializa las fechas de habilitación del Aplicativo Bogotá Consolida, para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones reciprocas de las diferentes entidades, con las cuales la Secretaría de Educación del Distrito ha tenido durante la vigencia, transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA, adjunto a las presentes notas.

Trimestralmente la Secretaría de Educación del Distrito realiza el cargue en el aplicativo BPC-Bogdata (Business Planning and Consolidation), dispuesto por Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda y se hace gestión de conciliación con la(s) entidad(es) recíproca(s) con quien(es) se presentan diferencias, enviándoles los auxiliares contables y revisando con estas los soportes que se

tengan disponibles con el objeto de verificar y, dado el caso, ajustar los saldos en el correspondiente apartado de recíprocas que tiene a disposición de las entidades la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad se desprenda de recursos que incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

La medición del saldo de las cuentas se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad en cada una de ellas.

Devengo

En la SED quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden y se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la SED que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante la vigencia 2023 y 2024 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras TIC's fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre, únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan de conformidad con el procedimiento establecido en la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la Entidad.

Igualmente, la información contable se conserva en medio magnético, en la red para almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son objeto de autenticación y certificación mediante las firmas de la Secretaria de Educación del Distrito, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos. Para la presentación, en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Comité de cartera y Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Las resoluciones 0009 y 0010 del 03 de enero del 2025, formalizaron los hechos ocurridos en los comités de cartera del 28 de diciembre de 2024 y del comité técnico de sostenibilidad contable del 6 de diciembre de 2024. Las decisiones tomadas en dichas comités se registraron al cierre del año 2024, toda vez que si bien las resoluciones se emitieron en enero de 2025, las decisiones se tomaron durante las sesiones de los comités llevadas a cabo en el año 2024, aplicando el principio de esencia sobre forma.

Recursos entregados en administración:

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. En virtud lo de anterior, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en estos estados financieros, no obstante, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.

Lo anterior fue producto de la ardua gestión adelantada con cada uno de los asociados que tienen operaciones con la SED, dentro de la implementación del plan de choque para atender el plan de mejoramiento del 2023 y nuevamente implementado para el año 2024, el cual generó mesas de trabajo conciliatorias tripartitas trimestrales con cada uno de los terceros que la entidad tiene operaciones, esto con el fin de reflejar una consistencia en los saldos al cierre de la vigencia fiscal 2024.

Partiendo de lo anterior la entidad destinó un equipo técnico de trabajo financiero, en el marco de realizar seguimiento continuo a la ejecución de los recursos entregados y recibidos en administración, así como a cada una de las partidas consignadas en la situación financiera de la SED que representaron. Derechos, obligaciones o situación patrimonial para la vigencia fiscal 2024, obteniendo resultados satisfactorios en el marco de la gestión adelantada, dado que fundamentado en el ejercicio realizado, se garantizó una consistencia y razonabilidad de cada una de las partidas contenidas en los informes contables debidamente presentados ante los usuarios de la información, no obstante algunos asociados en virtud de sus cronogramas de cierre remitieron información extemporánea a la SED, la cual será objeto de reconocimiento contable en la vigencia fiscal 2025 conforme a lo previsto en el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de nuestra entidad adoptado mediante la Resolución 005 de 2023 y el cual dispone:

“Legalización Contable de convenios interadministrativos y de asociación: Se hace claridad que la legalización de los recursos se efectúa solo cuando el supervisor da la instrucción de la legalización contable y financiera a la Dirección financiera-Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED, puesto que es el acto que da la constancia de la materialización de los hechos económicos, frente al recibo de los productos o en su defecto certidumbre frente al recibo de los productos respectivos. Para efectos de la materialización de los hechos económicos en cuanto a la amortización de los recursos, esta solo procede cuando: El área radica el informe contable debidamente avalado y firmado, se identifica que el informe cuenta con una certificación emitida por revisor fiscal o contador. Relaciona directamente el movimiento asociado a un periodo contable en específico, mensual, trimestral o anual. Parágrafo: para efectos de la información que no sea reportada de manera mensualizada, se tomará como saldo contable real, el último informado y certificado por el supervisor”. (Subrayado fuera de texto).

En la siguiente tabla se relacionan los radicados de los informes que fueron entregados en la Oficina de Tesorería y Contabilidad después del cierre contable y cronograma establecido

RADICADO	FECHA	ORIGEN	ASUNTO
I-2025-6637	22-01-2024	Dir Ciencia y Tecnología	Remiten informe contable 3 del convenio 6664617-2024 con el BRITISH COUNCIL
I-2025-6637	22-01-2024	Dir Ciencia y Tecnología	Remiten informe contable 5 del convenio 6331171-2024 con CERLAC
I-2025-6844	22-01-2024	Dir de Formación de Docentes	Remiten informe contable 3 del convenio 6558933-2024 con la Universidad Nacional de Colombia.
I-2025-7698	24-01-2024	Dir. Preescolar y Básica	Remiten informe contable 8 del convenio 6094794-2024 con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR
I-2025-6637	22-01-2024	Dir de Formación de Docentes	Remiten informe contable 6 del convenio 6378221-2024 con Corpoeducación.
I-2025-8124	24-01-2024	Dir. De Evaluación de la Educación	Remiten informe contable 3 del convenio 6790716-2024 con la Fundación Santillana
I-2025-8133	24-01-2024	Dir. De Evaluación de la Educación	Remiten informe contable 1 del convenio 2936-2024 con el Banco Mundial.
I-2025-8397	24-01-2024	Dir de Formación de Docentes	Remiten informe contable 3 del convenio 6562567-2024 con Corporación Educativa Minuto de Dios
I-2025-8568	27-01-2024	Dir. Educación Media	Remiten informe contable 5 del convenio 6329652-2024 con la Universidad Nacional de Colombia.

2.5. Otros aspectos

Gestión y Sostenibilidad Contable

2.5.1. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por cobrar Comité de Cartera

La Entidad mediante la Resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue actualizado mediante la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019 y la Resolución 3072 de 2022 dentro de sus funciones está *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento*

para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, “*por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*” señala en su artículo 4º, “*Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable*”.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, “*los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución No, DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC.*”

2.5.2. Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros

La Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se reunió en sesión del 27 de junio de 2024 la propuesta de fichas técnicas de saneamiento contable para terrenos y construcciones de propiedad de terceros, bajo control de la Secretaría de Educación del Distrito. El Subsecretario de Gestión Institucional sometió a consideración del comité la incorporación de bienes inmuebles de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados activos en los estados financieros de la Secretaría por un valor de \$108.495.477.445, en las subcuentas 160505 – Terrenos de Propiedad de Terceros y 164028 – Edificaciones de Propiedad de Terceros. La propuesta fue aprobada por unanimidad para el saneamiento contable.

A continuación, se presenta el detalle de los activos bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros que se reconocieron en el CTSC del 27 de junio de 2024:

Tabla 1 Relación de Edificaciones Incorporados

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	140.970.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	48.555.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	15.143.250.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	17.293.500.00

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	33.031.500.00
GARCÉS NAVAS	Sede B - Garcés Navas II	001101014	273.591.000.00
ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	75.441.750.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaría	001121218	302.895.000.00
SAN FRANCISCO DE ASÍS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
SAN FRANCISCO DE ASÍS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	163.147.725.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	Sede B - República de México	001151510	906.388.237.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	960.726.000.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	306.517.500.00
JOSE MARTÍ	Sede D - La Resurrección	001181826	220.294.055.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.840.110.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	82.418.625.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernandez	001181844	261.231.520.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	1.338.360.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191908	233.378.025.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191908	660.628.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Bárbara (rural)	001191950	56.712.000.00
CEDID CIUDAD BOLÍVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	1.034.377.500.00
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda	001191959	90.841.843.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	22.454.250.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	226.683.000.00
SAN MARTÍN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	477.303.750.00
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	1.156.453.500.00
ANTONIO JOSÉ URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	56.089.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	125.072.775.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	74.104.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	46.767.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	12.416.625.00
JOSE MARÍA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.083.456.000.00
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	3.296.371.650.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	330.038.700.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	6.142.500.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	20.918.625.00
SAN JOSÉ SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	368.027.625.00
SAN JOSÉ SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	840.735.000.00
TOMÁS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	2.178.281.100.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	229.278.000.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	241.410.720.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	726.366.300.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	123.782.400.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	32.848.200.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	184.497.600.00
RURAL LA MAYORÍA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	80.121.060.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	214.578.027.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	136.080.000.00
INSTITUTO TÉCNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.107.256.750.00

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	2.375.046.375.00
		TOTAL	43.634.210.931.00

Fuente Acta del CTSC junio 27 de 2024

Tabla 2 Terrenos incorporados

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	2.819.225.600.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	1.206.864.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	322.379.500.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	4.614.008.875.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaria	001121218	1.755.868.800.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	339.728.000.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede B - República de México	001151510	2.823.084.427.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	2.984.663.166.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	1.171.584.920.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	322.329.780.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.237.183.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	204.770.508.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernández	001181844	924.552.480.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	316.977.750.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	47.640.000.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	59.112.000.00
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	27.405.000.00
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	28.255.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	3.776.799.600.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	580.951.200.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	44.280.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	69.700.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	71.947.620.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	130.687.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	217.812.500.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191966	234.564.470.00
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda)	001202033	751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	104.584.000.00
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	129.412.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	78.703.200.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	81.322.560.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.292.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.313.600.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	88.801.200.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.635.445.900.00

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	586.221.370.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	238.133.280.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	86.712.750.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	104.890.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	396.065.150.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	1.640.691.675.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	5.267.850.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	25.748.723.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	9.179.464.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	27.748.000.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.841.600.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.910.000.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	5.492.401.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	2.971.374.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	10.334.732.100.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.416.637.900.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	492.660.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.102.624.100.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	939.428.373.00
		TOTAL	64.861.266.514

Fuente Acta del CTSC junio 27 de 2024

Igualmente, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión del 6 de diciembre de 2024 una segunda propuesta de incorporación de fichas técnicas de saneamiento contable para terrenos y construcciones de propiedad de terceros, bajo control de la Secretaría de Educación del Distrito, el Subsecretario de Gestión Institucional sometió a consideración la incorporación de bienes inmuebles de terceros en los estados financieros de la Secretaría por un valor de \$83.257.693.683, en las subcuentas 160505 – Terrenos de Propiedad de Terceros y 164028 – Edificaciones de Propiedad de Terceros. La propuesta fue aprobada por unanimidad para el saneamiento contable, los cuales se realizó por medio de la resolución 0010 del 03 de enero de 2025, incorporaciones que se realizaron en diciembre ya que el ejercicio de reconocimiento y aprobación de estas incorporaciones, hecho económico se efectuó en esa esa fecha, previa aprobación del comité de sostenibilidad del 06 de diciembre 2024.

A continuación, se presenta el detalle de los activos bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros que se reconocieron en cesión del comité técnico de sostenibilidad contable del 6 de diciembre de 2024:

Tabla 4 Incorporaciones Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2024

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
Cristóbal Colón	Sede A - Cristóbal Colón	001111600	2.991.780.045.00
Antonio José Uribe	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	600.455.250.00
Antonio José Uribe	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	46.207.500.00

Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	Sede A - Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	001440100	6.155.445.000.00
Tomás Rueda Vargas	Sede A - Tomás Rueda Vargas	001441100	5.342.520.375.00
La Victoria	Sede A - La Victoria	001444000	335.227.500.00
Nuevo Chile	Sede A - Nuevo Chile	001770300	242.541.140.00
Villemar del Carmen	Sede A - Villemar del Carmen	001991100	7.351.183.200.00
La Merced	Sede A - La Merced	001101072	3.500.299.755.00
Reino de Holanda (León de Greiff)	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	24.705.000.00
San Isidro Labrador	Sede B - San Isidro Labrador	001191926	963.021.500.00
Guillermo Cano I saza	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	186.615.000.00
Santa Rosa de Bodegas	CADEL SUMAPAZ Antes Sede G - Santa Rosa de Bodegas -	001999934	82.045.414.00
SANTA ROSA BAJA	CERD SANTA ROSA DE NAZARETH - SANTA ROSA BAJA	001202006	244.589.333.00
Taquesitos	antes Sede H - Taquesitos	001202012	78.622.687.00
		TOTAL	28.145.258.699.00

Fuente Acta del CTSC diciembre 5 de 2024

Tabla 5 Terrenos Incorporados

ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR COL\$
CRISTOBAL COLON	Sede A - Cristóbal Colón	001111600	4.848.740.000.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	1.269.829.960.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	124.926.200.00
ALDEMAR ROJAS	Sede A - Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	001440100	16.259.727.888.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede A - Tomás Rueda Vargas	001441100	3.994.054.290.00
AGUAS CLARAS	Sede A - Aguas claras	001441200	2.048.000.00
LA VICTORIA	Sede A - La Victoria	001444000	689.227.430.00
NUEVO CHILE	Sede A - Nuevo Chile	001770300	243.058.860.00
VILLEMAR EL CARMEN	Sede A - Villemar del Carmen	001991100	3.017.899.500.00
VILLA AMALIA	Sede A - Villa Amalia	001101071	254.066.400.00
LA MERCED	Sede A - La Merced	001101072	23.891.386.390.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	146.853.000.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR	Sede B - San Isidro Labrador	001191926	357.556.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	12.916.000.00
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE SUMAPAZ	CADEL SUMAPAZ Antes Sede G - Santa Rosa de Bodegas -	001999934	55.586.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON	CERD SANTA ROSA DE NAZARETH - SANTA ROSA BAJA	001202006	46.667.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON	antes Sede H - Taquesitos	001202012	42.313.00
		TOTAL	55.112.434.984.00

Fuente Acta del CTSC diciembre 5 de 2024

- **Gestiones adelantadas para la legalización jurídica y/o contable de los 150 predios observados en la PAD 21-2024**

La Secretaría de Educación del Distrito durante la vigencia 2024 realizó dos (2) comités de sostenibilidad contable, mediante las cuales aprobó la incorporación contable de 85 predios por medio de las resoluciones 1644 del 17 de septiembre del 2024 y la resolución 0010 del 03 de enero del 2025 por un valor total de \$191.753.171.138.

A continuación, se detallan las gestiones adelantadas para el saneamiento contable de los 150 predios:

CONCEPTO	CANTIDAD
INCORPORADOS 1ER COMITÉ EN LOS E. FINANCIEROS SED	68
POR INCORPORAR 2DO COMITÉ EN LOS E. FINANCIEROS SED	17
PREDIOS EN PROPIEDAD DEL DISTRITO (DADEP)	21
EXCLUIDOS POR SER DEVOLUCIONES	7
PENDIENTES POR SANEAMIENTO	37
TOTAL	150

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis realizado por parte de la DCCEE y la OTC

2.5.3. Gestión de Depuración Contable Ápice

Préstamos de Difícil Cobro Convenio

En cumplimiento a la Resolución 193 de 2016, “Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo, los siguientes elementos y actividades: (...) 3.2.15 “Depuración contable permanente y sostenible”... (sic), la Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo-DRESET presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaria de Educación para la vigencia de 2024, la propuesta de saneamiento contable de los saldos de trece (13) deudores de la cuenta Préstamos de Difícil Cobro –Convenio ÁPICE.

En correo institucional del 20.11.2024, la misma dirección reporta el Informe de Gestión de los procesos a someter a la depuración de los saldos de cartera de los treces (13) deudores, donde describen los datos generales, las acciones de cobro y las conclusiones, según recomendaciones jurídicas y los valores de los saldos a depurar, preparando las fichas técnicas para ser presentadas en el Comité de Sostenibilidad, junto con los conceptos jurídicos para cada uno de los casos.

En Comité de Sostenibilidad llevado a cabo el 28 de noviembre_2024, se somete a consideración los informes de fichas técnicas de los trece (13) deudores, como documentos idóneos que soportan el proceso de saneamiento o depuración de los saldos; los cuales, contienen la exposición de las causas que originaron la prescripción de la acción legal de cobro a cargo de los funcionarios de la Oficina Asesora de Jurídica y la DRESET como área técnica; decidido con el voto favorable de aprobación por unanimidad por parte de los integrantes del Comité, quienes atendieron las recomendaciones sobre la depuración, según Acta firmada en la misma fecha; oficializándose posteriormente y adoptando la recomendación del comité en la Resolución 0009 del 03 de enero de 2025, acto administrativo que ordena a la Oficina de Tesorería y Contabilidad realizar la depuración contable, afectando las respectivas cuentas para los deudores relacionados en el siguiente

cuadro detalle de deudores. La depuración se efectuó al cierre del año 2024, toda vez que el hecho económico ocurrió en esta vigencia.

Tabla 6.- Depuración de la cuenta Préstamos por cobrar - Ápice en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2024

No.	Identificación	Nombre y Apellido	Origen de la Deuda	Acto Administrativo o Documento que Constituye el Título Ejecutivo No. y Fecha	Recomendación: Figura Jurídica de Depuración Sugerida	Valor por Depurar COL\$
1	1.022.385.274 35.375.016	KATHERINE VICTORIALÓPEZ GONZÁLEZ VICTORIA JUDITH GONZÁLEZ	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 248 del 7 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	6.431.844,00
2	1.014.206.119 14.317.807	ERSON EDUARDO ALVARADO DOGUZMÁN MARCOS ALVARADO	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 274 del 7 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	5.344.169,00
3	1.033.727.472 41.438.940	LUIS CARLOS MARTÍNEZ ÚSTEZ LILIA EULALIADUARTE DE ÚSTEZ	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 295 del 9 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	6.297.307,00
4	1.033.689.989 79.664.418	JENNIFER TATIANA LEMUS PLATA WILLIAM PLATA BLANCO	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 323 del 9 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	5.882.179,00
5	1.023.370.806 39.776.456	ÓSCAR ANDRÉS RONCANCIO JARAMILLO MIGDONIA JARAMILLO BARRÓN	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 395 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	6.048.841,00
6	1.015.417.180 39.633.510	DAVID CAMILO GARZÓN GONZÁLEZ NANCY GONZÁLEZ CHAPARRERO	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 403 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	5.931.318,00
7	1.010.206.980 79.984.508	JEISON ARMANDO AMAYA VARGAS WILSON MIGUEL AMAYA VARGAS	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 417 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	5.650.302,00
8	79.914.421 1.002.723.420	DANILO CARRERO LEÓN EIDER CARRERO LEÓN	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 425 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	2.192.928,00
9	1.022.986.518 1.022.966.853	MAGDALEJANDRA GONZÁLEZ PORRAS RENSODAVI DRODRÍGUEZ BAUTISTA	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 430 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	5.444.765,00
10	1.033.760.655 79.767.602	ANYURI KATHERINE SOSA RODRÍGUEZ JOHN JAIROS SOSA VELOZA	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 437 del 8 de abril de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	4.865.534,00
11	1.030.628.961 35.487.783	LAURA STEFANY OSPINA GARCÍA YOLANDA GARCÍA SUAREZ	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 576 del 10 de noviembre de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	15.791.138,00
12	1.030.634.202 20.875.637	MARÍA ALEJANDRA FRANCO MAHECHA ADRIANA MAHECHA CORREA	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 580 del 7 de julio de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	742.064,00
13	1.023.003.456 9.192.780	DANIEL JESÚS VILLACOB MOSCOTE ALVARO DOMINGO VILLA COB MEDRANO	Préstamos por Cobrar APICE	PAGARÉ No. 681 del 17 de noviembre de 2021	Prescripción de la acción cambiaria	4.794.695,00
TOTAL						75.417.084,00

Fuente: Acta Coité de Cartera del 28 de noviembre de 2024

En el proceso de depuración contable se ajustaron las cuentas 1477010101-Préstamos de Difícil recaudo, 1480030101-Deterioro de Préstamos por cobrar cuenta 5804260101.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 31 de diciembre de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la SED utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

- IPC Año 2020 Certificado por el DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

- Inflación Proyectada años posteriores Banco de la República

<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/8eaf213f-85d9-4456-931f-27a51bbc1400/content>

- Porcentaje adicional incremento salarial acordado

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/alcalde-galan-firmo-acuerdo-incremento-salarial-de-servidores-distrito#:~:text=El%20Acuerdo%20fija%20que%20el,31%20de%20diciembre%20de%202024.>

Posteriormente, se determinó el número de funcionarios retirados al final de los años mencionados en el párrafo anterior y así determinar el porcentaje de permanencia por vigencia y por tipo de nombramiento.

Una vez determinando el porcentaje de permanencia, se procedió a realizar el cálculo de la estimación del beneficio por permanencia con la herramienta suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la circular 135 de 2024, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada:

Tabla 7: Tasas TES y criterios aplicados para el calculo

Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia		2.025	2.026	2.027	2.028
	IPC	5,20%	3,00%	3,00%	3,00%
	% adicional	1,70%	1,75%	1,75%	1,75%
		6,90%	4,75%	4,75%	4,75%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)		Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Planta provisional	Planta temporal
		96,00%	72,73%	94,00%	0,00%
Año de inicio del Beneficio a estimar		2.024	2.023	2.022	2.021
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)		10,28%	9,59%	12,83%	7,72%

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 10,28%, en virtud de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

En este sentido la Secretaria de Educación se permite informar las partidas que fueron objeto de reflejo contable en el ajuste patrimonial de periodos anteriores, los cuales no son sujetos de modificar periodos anteriores de la información financiera presentada ante los usuarios, todo a vez que no altera la interpretación que pueda surgir frente a la situación financiera de la entidad por parte de terceros y la ampliación del detalle de la misma se verá reflejada en la nota del patrimonio de la SED, incluida en el presente documento.

En la nota 2.5.2. Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros se pueden evidenciar los activos incorporados que afectaron el patrimonio de la entidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se tiene identificado el riesgo de el registro de saldos de cuentas con valores incorrectos, por desconocimiento en la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo radican en la oportunidad en el reporte de las dependencias proveedoras de información, así como el reporte sin el cumplimiento de requisitos de calidad y completitud por parte de los mismos.

Para mitigar la posibilidad de ocurrencia de este riesgo, se tienen los siguientes controles:

- Remitir periódicamente por correo electrónico, memorandos o circular a las áreas de gestión y a los FSE, requiriendo la información contable relevante con sus correspondientes anexos, con el fin de facilitar el registro oportuno y el reconocimiento de los estados financieros de la SED y de garantizar el lleno de requisitos de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control están los correos electrónicos, memorandos y circulares.
- Preparar y agregar de manera oportuna la información contable, a fin de informar con claridad el origen de los hechos económicos, que permitan la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y así mismo, buscando garantizar la adecuada toma de decisiones por quienes corresponda. Como evidencias del control están los reportes trimestrales en al aplicativo BPC, de los Estados Financieros trimestrales preparados por la SED.
- Preparar trimestralmente un reporte con las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, a fin de identificar en las observaciones del informe las razones que dieron origen a las diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y representante legal de la SED, para adelantar las acciones de mejora correctivas o preventivas, si así se requiere, de tal forma que se garantice el principio de razonabilidad de la información contable registrada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- f) La Resolución 537 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C." g) La Resolución 005 de 2023 (SED) "Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones".

4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría, son equipo de cómputo y comunicación, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, y computadores portátiles.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad. Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades

Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el

efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos

de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.

Los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

LOCALIDAD		CANTIDAD DE FONDOS
1	USAQUÉN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTAFÉ	8
4	SAN CRISTÓBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	32
8	KENNEDY	45
9	FONTIBÓN	12
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	30
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15
17	CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLÍVAR	41
20	SUMAPAZ	2
TOTAL		368

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$19.714.827.733	\$26.316.468.126	-6.601.640.393
1105	Caja	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1110	Depósitos en instituciones financieras	\$ 16.847.248.430	\$ 25.144.850.766	-\$ 8.297.602.336
1133	Equivalentes al efectivo	\$ 2.867.579.303	\$ 1.171.617.360	\$ 1.695.961.943

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	19.714.827.733	26.316.468.126	-6.601.640.393
1110	Depósitos en instituciones financieras	16.847.248.430	25.144.850.766	-8.297.602.336
1133	Equivalentes al efectivo	2.867.579.303	1.171.617.360	1.695.961.943

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el presente estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Por otra parte, el saldo de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos, que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015, de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero colombiano, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas.

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para la vigencia 2024:

Tabla 8-Composición del Saldo de la Cuentas Bancarias por FSE

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	\$ 16.283.869,00
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	\$ 42.569.719,00
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	\$ 5.568.926,00
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	\$ 73.013.546,00
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	\$ 40.723.770,00
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$ 1.000.727,00
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	\$ 1.902.422,00
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	\$ 55.941.783,00
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	\$ 675.105.332,00

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	\$ 40.772.778,00
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	\$ 1.362.540,00
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	\$ 41.617.882,00
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	\$ 33.439.700,00
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	\$ 7.146.987,00
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	\$ 33.356.574,00
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	\$ 94.273.415,00
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	\$ 27.412.044,00
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	\$ 33.258.008,00
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	\$ 16.916.293,00
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	\$ 105.576.981,00
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	\$ 95.872.108,00
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	\$ 19.457.302,00
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	\$ 33.439.873,00
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	\$ 16.338.858,00
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	\$ 28.954.342,00
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	\$ 41.082.901,00
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	\$ 38.105.547,00
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	\$ 17.113.143,00
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	\$ 361.837.915,00
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	\$ 111.614.464,00
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	\$ 19.364.939,00
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	\$ 33.501.764,00
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	\$ 3.202.120,00
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	\$ 109.530.331,00
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	\$ 30.942.857,00
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	\$ 141.302.701,00
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	\$ 31.990.291,00
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	\$ 155.123.547,00
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	\$ 98.913.003,00
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	\$ 144.999.062,00
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	\$ 38.389.635,00
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	\$ 27.600.134,00
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	\$ 174.954.927,00
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	\$ 56.762.970,00
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	\$ 110.263.587,00
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	\$ 72.501.957,00
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	\$ 106.095.875,00
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	\$ 35.527.388,00

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	\$ 38.408.618,00
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	\$ 30.430.109,00
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	\$ 22.513.711,00
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	\$ 4.788.352,00
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	\$ 4.432.334,00
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	\$ 32.932.427,00
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	\$ 52.779.125,00
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	\$ 16.674.552,00
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	\$ 32.255.588,00
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	\$ 21.285.845,00
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	\$ 40.883.561,00
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	\$ 163.353.251,00
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	\$ 26.795.342,00
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	\$ 135.173.585,00
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$ 71.093.552,00
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	\$ 15.860.098,00
65	003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	\$ 19.218.806,00
66	003111500	COLEGIO AGUILEO PARRA (IED)	\$ 9.835.637,00
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	\$ 35.208.293,00
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	\$ 50.021.812,00
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	\$ 104.445.978,00
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	\$ 50.481.552,00
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	\$ 20.721.983,00
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	\$ 34.174.290,00
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	\$ 6.723.960,00
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	\$ 19.082.967,00
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	\$ 59.526.595,00
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	\$ 47.726.726,00
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	\$ 50.290.900,00
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	\$ 20.355.551,00
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	\$ 41.768.915,00
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	\$ 46.823.133,00
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	\$ 24.303.363,00
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	\$ 31.951.869,00
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	\$ 23.504.250,00
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	\$ 91.816.297,00
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	\$ 28.897.100,00
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	\$ 10.075.286,00
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	\$ 18.225.761,00

Nº	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	\$ 20.055.369,00
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	\$ 30.207.311,00
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	\$ 14.718.168,00
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	\$ 43.678.736,00
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	\$ 47.188.822,00
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	\$ 31.635.761,00
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	\$ 53.790.424,00
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	\$ 36.108.204,00
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$ 47.344.338,00
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	\$ 69.755.870,00
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	\$ 29.939.229,00
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	\$ 20.071.083,00
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED	\$ 44.525.817,00
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	\$ 1.715.570,00
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	\$ 9.164.559,00
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED	\$ 61.829.947,00
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	\$ 4.010.305,00
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	\$ 107.459.262,00
106	003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	\$ 17.374.291,00
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	\$ 75.043.703,00
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED	\$ 27.217.065,00
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	\$ 29.677.756,00
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	\$ 5.962.649,00
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	\$ 73.045.260,00
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	\$ 58.516.507,00
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	\$ 8.054.864,00
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	\$ 6.582.396,00
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	\$ 35.536.822,00
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	\$ 47.015.895,00
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	\$ 16.831.999,00
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	\$ 101.742.533,00
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	\$ 19.190.404,00
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	\$ 65.072.881,00
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	\$ 63.098.665,00
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	\$ 16.341.173,00
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	\$ 19.491.662,00
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	\$ 15.979.902,00
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	\$ 1.251.646,00
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	\$ 2.698.945,00

Nº	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	\$ 43.032.750,00
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	\$ 97.247.212,00
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	\$ 32.658.210,00
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	\$ 39.432.809,00
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	\$ 17.560.877,00
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	\$ 4.401.423,00
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	\$ 8.049.358,00
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	\$ 43.194.787,00
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	\$ 17.849.804,00
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	\$ 41.520.221,00
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	\$ 9.203.724,00
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	\$ 8.656.594,00
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	\$ 58.024.586,00
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	\$ 48.061.538,00
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	\$ 34.493.943,00
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	\$ 67.317.176,00
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	\$ 43.497.460,00
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	\$ 34.857.315,00
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	\$ 15.822.754,00
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	\$ 1.595.472,00
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	\$ 38.561.437,00
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	\$ 16.383.070,00
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	\$ 1.979.677,00
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	\$ 102.096.870,00
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	\$ 16.016.099,00
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	\$ 24.590.507,00
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	\$ 55.084.617,00
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	\$ 3.413.102,00
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	\$ 21.031.204,00
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	\$ 61.989.659,00
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$ 6.469.777,00
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	\$ 1.223.979,00
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	\$ 15.711.687,00
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	\$ 94.531.638,00
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$ 5.522.457,00
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 4.682.227,00
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	\$ 5.498.359,00
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	\$ 33.347.668,00
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	\$ 86.728.115,00

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	\$ 5.765.171,00
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	\$ 1.377.231,00
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	\$ 6.961.515,00
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	\$ 4.100.635,00
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	\$ 41.699.005,00
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	\$ 37.102.913,00
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	\$ 41.693.610,00
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	\$ 32.336.208,00
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	\$ 17.259.237,00
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	\$ 73.706.043,00
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	\$ 4.969.797,00
177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	\$ 2.757.706,00
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	\$ 31.039.128,00
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	\$ 73.134.776,00
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	\$ 2.220.859,00
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	\$ 33.810.514,00
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	\$ 95.470.568,00
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	\$ 75.822.136,00
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	\$ 15.511.218,00
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	\$ 13.353.499,00
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	\$ 33.585.389,00
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	\$ 22.961.781,00
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	\$ 14.533.719,00
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	\$ 22.754.066,00
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	\$ 32.274.905,00
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	\$ 34.975.240,00
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	\$ 5.038.321,00
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	\$ 27.207.073,00
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	\$ 23.007.279,00
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE)	\$ 63.571.122,00
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	\$ 56.549.165,00
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	\$ 11.523.538,00
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	\$ 3.042.596,00
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	\$ 61.085.451,00
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	\$ 117.305.218,00
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	\$ 30.796.582,00
202	003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	\$ 52.153.798,00
203	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	\$ 27.133.671,00
204	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	\$ 57.450.496,00

Nº	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
205	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	\$ 21.701.051,00
206	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	\$ 2.066.536,00
207	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	\$ 17.389.188,00
208	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	\$ 13.193.070,00
209	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	\$ 23.181.278,00
210	003442100	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	\$ 12.685.290,00
211	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	\$ 12.326.037,00
212	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	\$ 67.263.229,00
213	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	\$ 38.863.851,00
214	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	\$ 759.924,00
215	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	\$ 5.787.679,00
216	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	\$ 27.192.231,00
217	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	\$ 15.269.259,00
218	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	\$ 34.718.710,00
219	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	\$ 12.557.147,00
220	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	\$ 32.945.631,00
221	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	\$ 27.603.556,00
222	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	\$ 40.017.636,00
223	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	\$ 2.791.039,00
224	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	\$ 125.570.215,00
225	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	\$ 27.749.516,00
226	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	\$ 6.269.403,00
227	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	\$ 56.099.703,00
228	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	\$ 87.983.391,00
229	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	\$ 10.456.163,00
230	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	\$ 9.676.576,00
231	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	\$ 45.362.458,00
232	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	\$ 210.093.802,00
233	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	\$ 80.562.863,00
234	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	\$ 26.851.151,00
235	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	\$ 111.496.300,00
236	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	\$ 45.138.781,00
237	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	\$ 10.465.217,00
238	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	\$ 33.780.563,00
239	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	\$ 5.003.205,00
240	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	\$ 69.653.884,00
241	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	\$ 26.400.933,00
242	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	\$ 20.292.426,00
243	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE	\$ 107.491.216,00

Nº	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
244	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	\$ 19.456.940,00
245	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	\$ 46.586.615,00
246	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	\$ 69.859.702,00
247	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	\$ 43.926.568,00
248	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	\$ 20.157.681,00
249	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	\$ 5.727.142,00
250	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	\$ 28.166.880,00
251	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	\$ 42.650.454,00
252	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$ 23.029.451,00
253	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	\$ 11.895.936,00
254	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	\$ 127.266.265,00
255	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	\$ 114.786.059,00
256	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$ 36.186.871,00
257	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	\$ 24.111.994,00
258	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	\$ 42.799.882,00
259	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	\$ 50.798.486,00
260	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	\$ 33.208.394,00
261	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	\$ 63.676.005,00
262	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	\$ 99.207.931,00
263	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	\$ 43.135.204,00
264	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$ 53.339.158,00
265	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	\$ 32.152.739,00
266	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	\$ 41.745.693,00
267	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	\$ 8.692.910,00
268	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	\$ 182.779.387,00
269	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	\$ 101.342.293,00
270	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	\$ 316.045.429,00
271	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	\$ 43.857.692,00
272	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	\$ 82.443.022,00
273	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	\$ 87.629.546,00
274	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	\$ 239.507.122,00
275	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	\$ 26.348.570,00
276	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	\$ 32.596.836,00
277	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	\$ 40.952.338,00
278	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	\$ 10.758.007,00
279	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	\$ 23.236.162,00
280	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	\$ 4.431.212,00
281	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	\$ 15.036.881,00
282	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	\$ 56.006.211,00

Nº	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
283	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	\$ 219.559.560,00
284	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	\$ 60.506.416,00
285	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	\$ 48.861.835,00
286	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	\$ 297.117.795,00
287	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	\$ 90.665.452,00
288	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	\$ 52.242.545,00
289	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	\$ 8.948.421,00
290	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	\$ 187.692.565,00
291	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	\$ 32.837.641,00
292	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	\$ 36.374.659,00
293	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	\$ 47.737.283,00
294	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	\$ 170.324.542,00
295	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	\$ 14.969.472,00
296	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	\$ 123.729.717,00
297	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	\$ 5.291.384,00
298	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	\$ 908.970,00
299	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	\$ 6.271.242,00
300	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	\$ 97.572.361,00
301	003775300	COLEGIO CIUADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	\$ 37.547.532,00
302	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	\$ 12.554.597,00
303	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	\$ 12.149.215,00
304	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	\$ 14.080.140,00
305	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	\$ 14.322.683,00
306	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	\$ 53.682.874,00
307	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	\$ 128.307.935,00
308	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	\$ 6.014.499,00
309	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	\$ 20.825.653,00
310	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	\$ 12.612.855,00
311	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	\$ 126.755.076,00
312	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	\$ 55.721.758,00
313	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	\$ 77.202.546,00
314	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	\$ 5.973.695,00
315	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	\$ 64.861.018,00
316	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	\$ 3.260.241,00
317	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	\$ 20.053.240,00
318	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	\$ 19.730.116,00
319	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	\$ 6.116.660,00
320	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	\$ 1.737.291,00
321	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$ 11.845.423,00

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
322	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	\$ 4.967.412,00
323	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	\$ 36.727.191,00
324	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	\$ 30.636.773,00
325	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	\$ 9.994.435,00
326	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	\$ 4.096.698,00
327	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	\$ 20.123.572,00
328	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	\$ 3.979.745,00
329	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	\$ 108.748.478,00
330	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	\$ 49.542.262,00
331	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	\$ 20.902.537,00
332	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	\$ 34.814.340,00
333	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	\$ 71.053.507,00
334	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	\$ 23.402.135,00
335	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	\$ 166.548.701,00
336	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	\$ 142.344.906,00
337	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 84.694.930,00
338	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$ 60.014.344,00
339	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	\$ 67.660.200,00
340	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	\$ 56.264.286,00
341	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	\$ 93.252.836,00
342	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	\$ 3.483.662,00
343	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	\$ 5.817.503,00
344	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	\$ 25.761.165,00
345	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	\$ 27.058.923,00
346	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	\$ 6.658.338,00
347	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	\$ 4.264.160,00
348	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	\$ 14.689.873,00
349	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	\$ 3.369.110,00
350	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	\$ 32.052.558,00
351	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	\$ 67.309.800,00
352	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	\$ 28.036.244,00
353	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	\$ 136.340.002,00
354	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	\$ 24.579.500,00
355	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	\$ 55.292.525,00
356	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	\$ 23.351.181,00
357	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	\$ 4.331.197,00
358	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	\$ 40.940.632,00
359	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	\$ 34.399.688,00
360	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	\$ 6.128.685,00

N°	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	SALDO 2024
361	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	\$ 15.942.031,00
362	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	\$ 47.934.905,00
363	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	\$ 13.345.136,00
364	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	\$ 44.253.299,00
365	003993008	COLEGIO MARIA CUREA MANRIQUE (IED)	\$ 711.078,00
366	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	\$ 7.426.904,00
367	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	\$ 955.627,00
368	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	\$ 1.657.689,00

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Anexo 5.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2024 (Intereses Recibidos)
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.847.248.430	25.144.850.766	-8.297.602.336	391.874.555
111005	Cuenta Corriente	74.567.530	146.704.116	-72.136.586	0
111006	Cuenta de ahorro	16.772.680.900	24.998.146.650	-8.225.465.750	391.874.555

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias. En lo que corresponde al año 2024, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos, fueron consignados en el estado de resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla 9 Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades Financieras

No.	CENTRO DE UTILIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	\$303,982.00
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	\$683,862.00
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	\$1,037,347.00
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	\$63,179.00
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	\$689,675.00
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$40,295.00
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	\$137,032.00
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	\$11,063.00

9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	\$140,866.00
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	\$21,657.00
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	\$14,662.00
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	\$45,196.00
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	\$85,452.00
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	\$12,879.00
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	\$890,299.00
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	\$139,670.00
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	\$516,012.00
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	\$67,637.00
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	\$35,940.00
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	\$34,404.00
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	\$133,992.00
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	\$242,294.00
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	\$905,432.00
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	\$273,212.00
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	\$76,690.00
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	\$121,579.00
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	\$1,122,076.00
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	\$252,035.00
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	\$4,180,348.00
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	\$256,326.00
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	\$558,516.00
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	\$923,434.00
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	\$22,029.00
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	\$182,350.00
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	\$926,275.00
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	\$1,413,075.00
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	\$1,620,997.00
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	\$1,922,140.00
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	\$265,635.00
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	\$2,382,719.00
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	\$513,461.00
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	\$916,144.00
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	\$1,851,470.00
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	\$1,095,497.00
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	\$2,038,665.00
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	\$1,184,679.00
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	\$898,435.00
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	\$1,555,977.00
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	\$668,841.00
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	\$443,711.00
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	\$1,097,443.00
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	\$668,650.00
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	\$499,555.00
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	\$24,940.00
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	\$1,260,118.00
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	\$945,762.00
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	\$1,224,776.00
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	\$1,035,275.00
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	\$1,122,447.00
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	\$2,266,402.00
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	\$1,244,246.00
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	\$168,873.00
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$1,802,627.00
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	\$736,873.00

65	003111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	\$996,397.00
66	003111500	COLEGIO AGUILERO PARRA (IED)	\$739,536.00
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	\$674,782.00
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	\$987,445.00
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	\$1,516,565.00
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	\$11,196,749.00
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	\$480,813.00
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	\$1,153,655.00
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	\$351,308.00
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	\$308,376.00
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	\$47,056.00
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	\$668,782.00
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	\$228,520.00
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	\$79,633.00
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	\$289,966.00
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	\$158,799.00
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	\$33,294.00
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	\$690,246.00
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	\$444,544.00
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	\$1,227,672.00
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	\$95,265.00
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	\$365,988.00
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	\$423,721.00
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	\$122,828.00
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	\$683,683.00
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	\$175,668.00
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	\$524,066.00
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	\$217,679.00
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	\$1,062,822.00
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	\$352,498.00
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	\$710,173.00
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	\$56,039.00
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	\$378,292.00
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	\$171,304.00
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	\$218,866.00
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	\$91,491.00
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	\$149,642.00
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	\$116,095.00
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	\$201,537.00
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	\$55,646.00
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	\$319,047.00
106	003161622	COLEGIO SORRENTINO (IED)	\$136,787.00
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	\$261,621.00
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	\$57,570.00
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	\$700,508.00
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	\$49,042.00
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	\$1,259,546.00
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	\$198,788.00
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	\$393,151.00
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	\$297,035.00
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	\$51,152.00
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	\$95,566.00
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	\$763,021.00
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	\$364,336.00
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	\$409,472.00
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	\$907,585.00

121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	\$42,378.00
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	\$19,221.00
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	\$424,159.00
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	\$898,147.00
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	\$33,137.00
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	\$207,288.00
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	\$712,058.00
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	\$1,171,839.00
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	\$1,067,064.00
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	\$1,244,225.00
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	\$64,932.00
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	\$347,225.00
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	\$10,467.00
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	\$779,175.00
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	\$8,868.00
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	\$68,545.00
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	\$338,666.00
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	\$836,521.00
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	\$14,294.00
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	\$2,237,855.00
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	\$28,669.00
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	\$27,535.00
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	\$1,201,054.00
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	\$192,303.00
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	\$523,112.00
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	\$263,250.00
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	\$693,594.00
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	\$186,353.00
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	\$414,837.00
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	\$1,799,316.00
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	\$999,042.00
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	\$1,467,578.00
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	\$1,309,569.00
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	\$453,543.00
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	\$138,541.00
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	\$918,037.00
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$349,313.00
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	\$198,553.00
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	\$595,812.00
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	\$497,627.00
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$529,677.00
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$19,945.00
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	\$190,604.00
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	\$1,088,788.00
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	\$2,436,560.00
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	\$286,069.00
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	\$32,740.00
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	\$39,662.00
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	\$676,666.00
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	\$1,039,807.00
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	\$342,875.00
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	\$29,630.00
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	\$21,517.00
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	\$361,530.00
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	\$1,015,930.00
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	\$810,076.00

177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	\$643,290.00
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	\$1,016,231.00
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	\$23,480.00
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	\$22,729.00
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	\$1,158,138.00
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	\$2,579,909.00
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	\$787,751.00
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	\$504,236.00
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	\$28,218.00
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	\$23,031.00
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	\$200,393.00
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	\$212,221.00
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	\$63,102.00
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	\$628,725.00
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	\$19,708.00
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	\$22,501.00
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	\$176,788.00
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	\$730,325.00
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE	\$872,031.00
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED	\$1,880,660.00
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE	\$225,265.00
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	\$4,894.00
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	\$1,029,959.00
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	\$1,567,546.00
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	\$897,464.00
202	003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	\$97,724.00
203	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	\$218,225.00
204	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	\$523,238.00
205	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	\$926,083.00
206	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	\$26,598.00
207	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	\$742,910.00
208	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	\$270,096.00
209	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	\$457,533.00
210	003442100	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	\$194,220.00
211	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	\$48,832.00
212	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	\$1,011,375.00
213	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	\$551,652.00
214	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	\$5,668.00
215	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	\$276,707.00
216	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	\$18,748.00
217	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	\$273,226.00
218	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	\$20,222.00
219	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED	\$416,587.00
220	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	\$1,150,854.00
221	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	\$613,262.00
222	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	\$369,726.00
223	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	\$36,444.00
224	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	\$1,918,326.00
225	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	\$10,094.00
226	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	\$295,524.00
227	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	\$749,067.00
228	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	\$1,028,788.00
229	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	\$80,625.00
230	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	\$35,257.00
231	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	\$229,164.00
232	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	\$256,439.00

233	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	\$1,922,000.00
234	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	\$47,195.00
235	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	\$78,472.00
236	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	\$399,409.00
237	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	\$579,957.00
238	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	\$26,290.00
239	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	\$784,358.00
240	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	\$125,356.00
241	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	\$122,800.00
242	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	\$126,959.00
243	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE	\$1,191,322.00
244	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	\$51,776.00
245	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	\$1,047,890.00
246	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	\$517,176.00
247	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	\$569,090.00
248	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	\$232,602.00
249	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	\$78,996.00
250	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	\$642,104.00
251	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$712,721.00
252	003555600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	\$193,718.00
253	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	\$372,143.00
254	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	\$290,130.00
255	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$134,775.00
256	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	\$1,442,642.00
257	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	\$1,795,954.00
258	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	\$162,095.00
259	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	\$107,900.00
260	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	\$270,490.00
261	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	\$122,370.00
262	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	\$1,601,118.00
263	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	\$1,383,733.00
264	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	\$23,034.00
265	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	\$698,638.00
266	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	\$750,631.00
267	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	\$2,181,307.00
268	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	\$74,586.00
269	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	\$3,859,384.00
270	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	\$679,512.00
271	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	\$22,579.00
272	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	\$2,951,208.00
273	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	\$5,079,044.00
274	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	\$1,130,845.00
275	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	\$237,757.00
276	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	\$1,301,297.00
277	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	\$169,826.00
278	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	\$521,264.00
279	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	\$154,943.00
280	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	\$119,799.00
281	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	\$1,192,159.00
282	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	\$2,976,174.00
283	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	\$21,877.00
284	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	\$21,073.00
285	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	\$444,259.00
286	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	\$1,851,062.00
287	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	\$3,420,627.00
288	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	\$642,237.00

289	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	\$414,134.00
290	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	\$610,767.00
291	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	\$779,653.00
292	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	\$1,582,171.00
293	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	\$3,753,347.00
294	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	\$209,564.00
295	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	\$280,549.00
296	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	\$883,589.00
297	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	\$365,734.00
298	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	\$1,049,155.00
299	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	\$584,595.00
300	003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	\$4,044,162.00
301	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	\$1,434,611.00
302	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	\$563,048.00
303	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	\$923,124.00
304	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	\$318,605.00
305	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	\$1,619,557.00
306	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	\$2,570,638.00
307	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	\$341,528.00
308	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	\$25,050.00
309	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	\$875,578.00
310	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	\$151,977.00
311	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	\$1,343,760.00
312	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	\$1,221,158.00
313	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	\$1,536,326.00
314	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	\$526,455.00
315	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	\$695,606.00
316	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	\$142,549.00
317	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	\$326,715.00
318	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	\$410,252.00
319	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	\$420,370.00
320	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	\$744,034.00
321	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	\$93,194.00
322	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	\$73,909.00
323	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	\$1,161,930.00
324	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	\$1,021,678.00
325	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	\$112,687.00
326	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	\$992,733.00
327	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	\$319,722.00
328	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	\$2,128,992.00
329	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	\$710,333.00
330	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	\$1,127,435.00
331	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	\$2,089,471.00
332	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	\$1,645,550.00
333	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	\$1,150,929.00
334	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	\$137,530,150.00
335	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	\$3,112,763.00
336	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$375,722.00
337	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$161,492.00
338	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	\$1,142,149.00
339	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	\$187,124.00
340	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	\$235,796.00
341	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	\$54,740.00
342	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	\$94,946.00
343	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	\$880,239.00
344	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	\$797,269.00

345	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	\$58,516.00
346	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	\$1,261,295.00
347	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	\$765,050.00
348	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	\$1,177,250.00
349	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	\$1,220,202.00
350	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	\$931,286.00
351	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	\$661,015.00
352	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	\$151,126.00
353	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	\$166,760.00
354	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	\$735,275.00
355	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	\$359,558.00
356	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	\$363,888.00
357	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	\$611,772.00
358	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	\$907,978.00
359	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	\$630,491.00
360	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	\$805,301.00
361	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	\$460,328.00
362	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	\$418,419.00
363	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	\$855,843.00
364	003993008	COLEGIO MARIA CUREA MANRIQUE (IED)	\$63,158.00
365	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	\$847,478.00
366	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	\$69,450.00
367	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	\$138,688.00
368	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	\$0.00
	TOTAL 480201	Intereses sobre depósitos en institución	\$391,874,489.00

5.2. Efectivo de uso restringido

No Aplica

5.3. Equivalentes al efectivo

Anexo 5.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.867.579.303	1.171.617.360	1.695.961.943
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	2.867.579.303	1.171.617.360	1695961943

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a dic 31 de 2024 - Elaboración propia

En cuanto al saldo reflejado en la cuenta de este grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT , es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector -ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra reporta esta operación para los fines contables correspondientes de la SED, para lo cual se indica a continuación el método de valoración empleado:

Costo Amortizado, Los CDTs a partir de la tasa de interés nominal son convertidas a la tasa de interés efectiva para determinar la inversión al costo amortizado, cuyos rendimientos van al resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para

adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, se indica que es el método empleado para la medición de la inversión en los estados financieros de la institución educativa que posteriormente forma parte de la agregación de estados financieros de nivel central.

5.3.1 Revelaciones Adicionales

Las principales variaciones de las subcuentas de esta nota corresponden a: La variación de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras está directamente relacionada con las transferencias de recursos hecha a los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos, los recursos por gratuidad educativa del Sistema General de Participación SGP asignados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN se depositaron en las cuentas bancarias de las Instituciones Educativas durante la vigencia 2024 de la siguiente forma: en abril el Ministerio de Educación Nacional transfirió recursos por valor de \$54.727.252.044. La transferencia de recursos se encuentra formalizada en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y ejecutada mediante el pago de órdenes sin situación de fondos, elaboradas en las fechas antes mencionadas, de conformidad con las directrices dadas en el manual operativo presupuestal. Además, la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de sus funciones, transfirió recursos a los FSE por valor de \$45.407.452.744 en la vigencia 2024 de los cuales, la suma de \$27.922.931.029 fueron constituidos como cuentas por pagar y, el correspondiente depósito en cada una de las bancarias de las instituciones educativas distritales, se debe efectuar en enero de 2025, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería.

Las principales variaciones de las subcuentas de esta nota corresponden a: La variación de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras está directamente relacionada con las transferencias de recursos hecha a los trescientos sesenta y ocho (368) Fondos de Servicios Educativos, los recursos por gratuidad educativa del Sistema General de Participación SGP asignados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN se depositaron en las cuentas bancarias de las Instituciones Educativas durante la vigencia 2024 de la siguiente forma:

En abril el Ministerio de Educación Nacional transfirió recursos por valor de \$54.727.252.044. La transferencia de recursos se encuentra formalizada en el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito y ejecutada mediante el pago de ordenes sin situación de fondos, elaboradas en las fechas antes mencionadas, de conformidad con las directrices dadas en el manual operativo presupuestal. A cierre de la vigencia 2024 se presentan saldos depositados en Instituciones Financieras por valor de \$16,678,846,495.00 correspondientes a recursos de los 368 Fondos de Servicios Educativos.

Comparativamente con el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo de la vigencia 2023, en el año 2024 se incrementaron las transferencias a los FSE (teniendo en cuenta los recursos SGP y recursos propios de presupuesto de Bogotá) por valor de \$33.507.605.599 pues, en el

año 2023 se transfirieron recurso de calidad gratuidad por valor de \$66.627.099.189 mientras que en el año 2024 se transfirieron recursos por valor de \$100.134.704.788.

En cuanto al proceso de consolidación de estados financieros adelantado en la administración central de la SED, es importante indicar que se realiza la eliminación de las cuentas interinstitucionales códigos 542305, 542390, 440818, 440819, 442803, 442805, 133704, 133705 y 133712, que corresponden a manejo contable de transferencias del Sistema General de Participación - SGP por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN y de Recursos Propios del Distrito Capital – RP a los Fondos de Servicios-FSE, la cual registramos en matriz de agregación de saldos en otros ingresos, dado que al cierre del periodo no todos los Fondos de Servicios Educativos reconocieron las transferencias por recursos propios distritales, hechas a finales del mes de diciembre de 2024 a sus cuentas; en consecuencia, los saldos de las cuentas de eliminación citados quedan en ceros por efecto neto, como se detalla a continuación:

Tabla 10 Eliminaciones proceso de conciliación a 31 de diciembre de 2024

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	DEBITAR	ACREDITAR
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - FSE	\$ 0	\$ 13.583.541	\$ 13.583.541	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.37.05	Sistema General de Participaciones - FSE	\$ 0	\$ 653.449.725	\$ 653.449.725	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.37.12	Otras transferencias	\$ 0	\$ 228.259.371	\$ 228.259.371	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.4.08.18	Participación para educación	\$ 0	\$ 0	\$ 8.060.925	\$ 8.060.925	\$ 8.060.925	\$ 0
4.4.08.19	Participación para propósito general	\$ 0	\$ 0	\$ 371.758.223	\$ 371.758.223	\$ 371.758.223	\$ 0
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 1.100.000	\$ 1.723.407.880	\$ 1.723.407.880	\$ 1.723.407.880	\$ 0
4.4.28.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 0	\$ 243.884.260	\$ 243.884.260	\$ 243.884.260	\$ 0
5.4.23.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 4.888.853.092	\$ 3.298.224.044	\$ 1.590.629.048	\$ 0	\$ 1.590.629.048
						\$ 2.347.111.288	\$ 0
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	\$ 16.099.537.068	\$ 41.053.127	\$ 4.133.834.897	\$ 20.192.318.838	\$ 0	\$ 756.482.240

5.4. Saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, no manejan recursos en moneda extranjera, los pago que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA

6.1. Inversiones de administración de liquidez

NO APLICA

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

NO APLICA

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 31 de diciembre de 2024, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	9,193,516,096	0	9,193,516,096	37,648,925,485	0	37,648,925,485	-28,455,409,389
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos No	387,000	0	387,000	0	0	0	387,000
1384	Otras cuentas por cobrar	12,367,783,751	0	12,367,783,751	39,431,477,896	0	39,431,477,896	-27,063,694,145
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5,919,815,606	0	5,919,815,606	5,077,258,551	0	5,077,258,551	842,557,055
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-9,094,470,261	0	-9,094,470,261	-6,859,810,962	0	-6,859,810,962	-2,234,659,299

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de cobro -Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas

entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo; De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Deterioro individual de cuentas por cobrar:

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar:

Respecto a la segunda alternativa que permite el marco normativo para el cálculo del deterioro es importante indicar que cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

7.1. Ingresos Tributarios

NO APLICA

7.2. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2.

CONCEPTOS	dic-24	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	387.000,00						0,00	
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	12.367.783.751,00	-4.350.153.419,00	-2.538.991.504,00	161.406.594,00	94.443.915,00	9.307.953,00	-6.623.986.461,00	807.135.427,00
138426 - Pago por cuenta de terceros	1.186.266.320,00		-364.576.528,00				-364.576.528,00	
138432 - Responsabilidades fiscales	1.490.688.173,00	-1.067.272.168,00			65.128.625,00		-1.002.143.543,00	240.002.253,00
138435 - Otros intereses de mora	2.607.268.617,00	-1.728.445.500,00	-244.781.109,00		29.315.290,00		-1.943.911.319,00	567.133.174,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	7.083.560.641,00	-1.554.435.751,00	-1.929.633.867,00	161.406.594,00		9.307.953,00	-3.313.355.071,00	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.919.815.606,00	-2.509.657.543,00	0,00	0,00	39.173.743,00	0,00	-2.470.483.800,00	383.754.680,00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.919.815.606,00	-2.509.657.543,00			39.173.743,00		-2.470.483.800,00	383.754.680,00
Total	18.287.986.357,00	-6.859.810.962,00	-2.538.991.504,00	161.406.594,00	133.617.658,00	9.307.953,00	-9.094.470.261,00	1.190.890.107,00

1384 – Otras Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
1384	Otras cuentas por cobrar	12.367.783.751	39.431.477.896	- 27.063.694.145
138426	Pago por cuenta de terceros	1.186.266.320	27.924.234.047	- 26.737.967.727
138432	Responsabilidades fiscales	1.490.688.173	1.490.238.173	450.000
138435	Intereses de mora	2.607.268.617	2.429.286.036	177.982.581
138490	Otras cuentas por cobrar	7.083.560.641	7.587.719.640	- 504.158.999

Cuenta 138426-Pago por cuenta de Terceros

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
138426	Pago por cuenta de terceros	1.186.266.320	27.924.234.047	- 26.737.967.727
13842601	Recursos por cobrar Incapacidades	1.186.266.320	27.924.234.047	- 26.737.967.727
1384260101	Recursos por cobrar EPS ARL incapacidades	1.186.266.320	825.476.723	360.789.597
1384260102	Rec x cobrar incapacidades Fiduprevisora	0	27.098.757.324	- 27.098.757.324

Incapacidades Administrativos – EPS/ARL:

El saldo por cobrar a EPS/ARL por concepto de incapacidades, se determinó al seguir los lineamientos mencionados en la Circular Externa No.27 del 30 de junio de 2023 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C., la cual indica el Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 se encuentra distribuido en cabeza de 11 EPS, así como de ARL SURA; el mismo se determinó luego de actualizar mensualmente la contabilidad con las incapacidades liquidadas e informadas por la Oficina de Nómina, así como los pagos recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT y asignados a la SED por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante operaciones interinstitucionales.

Las EPS que presentaron los mayores incrementos en el saldo por cobrar al cierre de la vigencia 2024 respecto al saldo a 31 de diciembre de 2023 fueron Compensar con un aumento del valor por cobrar del 42.54%, Sanitas del 38.54% y Famisanar del 32.22%

RECOBROS POR COBRAR INCAPACIDADES DOCENTES-FIDUPREVISORA-1384260102

Para el cuarto trimestre de 2024, la cuenta de Recobros por Cobrar por Incapacidades –Fiduprevisora respecto al 2023, disminuyó en 27.098.757.324 equivalente al 100% del saldo a diciembre de 2023, correspondiendo a los ingresos por abonos recibidos por este concepto a través de cuentas de enlace y al ajuste realizado a la cuenta por la adopción del concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital Hacienda con Radicado No. 2024ER17911901, confirmando esta entidad en su respuesta que : *“La Fiduprevisora indica que el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido por el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, “Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968” y que estos recobros responden al tiempo real de prestación del servicio del docente de reemplazo”. es decir, el reconocimiento contable no se continuará haciendo con base en las incapacidades pagadas al personal docente que figuran en las relaciones de autorización (RA) mensual de nóminas; sino, con incapacidades de docentes que como condición legal hayan tenido reemplazo y que se respaldan con expediente del mismo radicado para su cobro a la Fiduprevisora; dado lo anterior, para el cierre del último trimestre 2024 se finaliza el proceso de depuración de la cuenta, ajustando saldos correspondientes a los años anteriores y al 2024, los cuales son soportados en los certificados presentados por la Dirección de Talento Humano y el informe resumen de la vigencia de los recobros realmente cobrados por ésta área.*

138432 y 138435 Responsabilidades fiscales e intereses

En las cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e intereses respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante la vigencia 2024 Se efectuó conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos.

138490 otras cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.083.560.641,00	7.587.719.640,00	- 504.158.999,00
1384900102	Mayores Valores pagados	344.987.307,00	622.736.146,00	- 277.748.839,00
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	102.721.422,00	99.268.764,00	3.452.658,00
1384900106	Contratos de Obra SED	6.488.523.587,00	6.149.695.067,00	338.828.520,00
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	10.124.720,00	669.206.960,00	- 659.082.240,00
1384900117	Costas Procesales	91.538.868,00	0,00	91.538.868,00
1384900119	Incumplimiento Contratos de Prestación de Servicios	11.579.304,00	11.579.304,00	0,00
1384900120	Otros Mayores Valores Pagados	34.085.433,00	35.233.399,00	- 1.147.966,00

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a diciembre 31 de 2024

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490 corresponden a mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en Convenios, incumplimiento con contratos y convenios, que están en el proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta 138490, tuvo una disminución absoluta frente al 2023 de 504.158.999 (véase tabal anterior), la cuenta **1384900106 Contratos de Obra SED**, es la más representativa, con el 91.60% de participación en la vigencia 2024. A continuación, se relacionan los terceros que la conforman:

Tabla 11 Contratos de Obra SED

CUENTA	NOMBRE	SALDO
900616418	CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	361.509.215,00
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852,00
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750,00
901667806	AMERICA INDUSTRIAL CORPORATIVO S.A.S	199.925.770,00
TOTAL		6.488.523.587,00

Fuente: Sistema de Información

Los valores se han ido incrementando en la cuenta 138490 (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina. Los saldos disminuyen (acreditado) a medida que se aplican los pagos u abonos correspondientes, o en su defecto, al momento que desde la Oficina Asesora Jurídica remite los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo de acuerdo con el plazo establecido para dicho proceso. Para la vigencia 2024 de acuerdo con información conciliada con Oficina asesora jurídica se dieron traslado a cobro coactivo hacia la cuenta 1385, ciento cuarenta y nueve (149) procesos en total, de los cuales ciento veintisiete (127) corresponden a Mayores valores pagados, quince (15) a Multas y sanciones y Siete (7) a Costas Procesales.

Estas cifras son conciliadas entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica de la SED, quien cumple con la gestión de cobro persuasivo.

1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACION
138590	Otras cuentas por cobrar de Difícil cobro	5.919.815.606	0	5.919.815.606	5.077.258.551	0	5.077.258.551	-842.557.055
1385900101	Revocatorias	1.215.071.154	0	1.215.071.154	1.181.805.905	0	1.181.805.905	-33.265.249
1385900102	Mayores valores pagados	2.343.465.670	0	2.343.465.670	1.892.222.789	0	1.892.222.789	-451.242.881
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	582.130.761	0	582.130.761	217.113.858	0	217.113.858	-365.016.903
1385900104	Colegios en Convenio	7.952.990	0	7.952.990	7.952.990	0	7.952.990	0
1385900106	Contratos de Obra	3.777.393	0	3.777.393	0	0	0	3.777.393
1385900107	Deudores contratos y convenios	71.632.000	0	71.632.000	71.632.000	0	71.632.000	0
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de	10.522.949	0	10.522.949	10.522.949	0	10.522.949	0
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	731.832.835	0	731.832.835	731.832.835	0	571.953.863	-159.878.972
1385900120	Intereses por Costas Procesales	11.009.300	0	11.009.300	9.396.400	0	9.396.400	-1.612.900
1385900122	Costas procesales	125.592.905	0	125.592.905	25933.923	0	25933.923	-99.658.982
1385900123	Intereses Multas y sanciones	156.488.200	0	156.488.200	12.505.188	0	12.505.188	-30.983.012
1385900124	Intereses de Revocatorias	568.777.463	0	568.777.463	860.377.181	0	860.377.181	291.599.718

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACION
1385900125	Intereses colegios en convenios	88.659.659	0	88.659.659	99.294.654	0	99.294.654	10.634.995
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	923.932	0	923.932	148.700	0	148.700	-775.232
1385900127	Intereses Contratos de Obra	1.278.395	0	1.278.395	0	0	0	-1.278.395

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.

Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 31 de diciembre de 2024 la subcuenta más representativa con un 39.6% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de 2.343.465.670, la cual está compuesta por 551 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 20.5% de participación, con un valor total de 1.215.071.154, la cual está compuesta por 41 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de

imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y por las áreas donde se originó la cuenta por cobrar.

Dando así cumplimiento a este procedimiento en mención, se efectuaron procesos de depuraciones de cuentas por cobrar, se llevaron a cabo durante la vigencia 2024 dos comités de Cartera generando así la siguiente resolución por medio de la cual se ordena la depuración ordinaria de Saldos contables:

Resolución 009 de 03 de enero de 2025: El comité de cartera cuya sesión se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2024, recomendó la depuración de las subcuentas así:

1384900103- Multas y sanciones Disciplinarias por un valor de 800.000, la cual se detalla a continuación:

No.	Identificación	Nombre y Apellido	Origen de la Deuda	Acto administrativo o Documento que constituye el Título Ejecutivo	Recomendación Figura Jurídica de Depuración Sugerida	Valor Total por Depurar
1	93.396.571	Andrés Castro Leyva	Sanción Contractual	- RES 586 del 25/02/2011 - RES 2250 del 25/02/2013	Prescripción De La Acción De Cobro	800.000,00

Fuente: Resolución 009 del 03 de enero de 2025.

1384900117- Costas Procesales por un valor de 14.981.610, más los intereses de mora reflejados en la subcuenta 1385900120 Intereses por Costas Procesales, por un valor de 51.300 correspondiente a tres procesos los cuales se detallan a continuación:

No.	Identificación	Nombre y Apellido	Origen de la Deuda	Acto administrativo o Documento que constituye el Título Ejecutivo	Recomendación Figura Jurídica de Depuración Sugerida	Valor Total por Depurar
1	20.925.998	Martha Cecilia Ortega Leguizamo	Costas Procesales	- Sentencia del 23 de junio de 2016 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “D”, a favor de la SED. - Auto del 27 de abril de 2018 proferido por el Juzgado 13 Administrativo del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.	Prescripción de la acción de cobro	203.929,00
2	4.288.646	Olegario Ravelo Castro	Costas Procesales	Sentencia del 5 de julio de 2018 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección “B”, a favor de la SED. - Auto del 3 de octubre de 2018 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección “B”, a favor de la SED, que aprobó liquidación de agencias en derecho a favor de la SED.	Prescripción de la acción de cobro	14.091.264,00

3	53.088.624	María Del Pilar Hernández Ramírez	Costas Procesales	Sentencia del 5 de julio de 2018 por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá a favor de la SED. -Auto del 13 de julio de 2017 proferido por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.	Prescripción de la acción de cobro	737.717,00
---	------------	-----------------------------------	-------------------	---	------------------------------------	------------

Fuente: Resolución 009 del 03 de enero de 2025.

1385900102- Mayores Valores Pagados por un valor de 9.999.740, más los intereses de mora reflejados en la subcuenta 1385900119 Intereses de Mora Mayores Valores Pagados, por un valor de 4.674.900 correspondiente a dos procesos los cuales se detallan a continuación:

No .	Identificación	Nombre y Apellido	Origen de la Deuda	Acto administrativo o Documento que constituye el Título Ejecutivo	Recomendación Figura Jurídica de Depuración Sugerida	Valor Total por Depurar
1	1.010.168.779	Agy Myleidy Puentes Ossa	Mayor Valor Pagado	- Resolución No.1990 del 07/09/2022 - Resolución DCO 060610 DE 25 DE JUNIO DE 2024 "Por la cual se ordena la terminación del proceso de Cobro Coactivo 202311208100094349"	Terminación del proceso de Cobro Coactivo RESOLUCIÓN DCO-060610 DE 25 DE JUNIO DE 2024	7.109.034,00
2	57.435.110	Emma Luz Avendaño Martínez	Mayor Valor Pagado	- Resolución 6298 del 19/03/2015 - Resolución N°DCO-084730 del 13 de agosto de 2024 "Por la cual se resuelve una solicitud de prescripción dentro del proceso de cobro coactivo No. OGC-2016-0724 ID SAP 202106018100002443"	PRESCRIPCION DE LA ACCION DE COBRO	7.565.606,00

Fuente: Resolución 009 del 03 de enero de 2025.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 31 de diciembre de 2024 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	9.094.470.260,00	6.859.810.962,00	2.234.659.298,00
1386900101	Det Revocatorias	588.113.508,00	689.110.953,00	- 100.997.445,00
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	1.217.551.887,00	1.092.346.247,00	125.205.640,00
1386900103	Det Multas Y Sanciones Disciplinarias	295.601.829,00	87.804.529,00	207.797.300,00
1386900104	Det Colegios En Convenios	3.705.190,00	3.325.330,00	379.860,00
1386900106	Det Contratos De Obra Sed	2.308.828.829,00	1.460.475.054,00	848.353.775,00
1386900107	Det Deudores Contratos Y Convenios	49.364.980,00	39.741.869,00	9.623.111,00
1386900113	Det Incapacidades Eps	364.576.928,00	0,00	364.576.928,00
1386900117	Det Responsabilidades Fiscales	1.242.145.796,00	1.067.272.168,00	174.873.628,00
1386900118	DET Incumplimiento Con Prest. Servicios	9.273.873,00	271.861,00	9.002.012,00
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	2.171.847.362,00	1.728.445.500,00	443.401.862,00
1386900120	Det Intereses Revocatorias	250.344.884,00	359.580.946,00	- 109.236.062,00
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	371.770.751,00	221.320.704,00	150.450.047,00
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	92.239.281,00	52.546.865,00	39.692.416,00

1386900123	Det Costas Procesales	65.573.583,00	12.087.086,00	53.486.497,00
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	6.331.583,00	3.781.940,00	2.549.643,00
1386900125	Deterioro Intereses Incumplimiento Cps	494.063,00	78.598,00	415.465,00
1386900126	Deterioro Intereses Colegios En Convenio	55.313.332,00	38.821.312,00	16.492.020,00
1386900127	Deterioro Intereses Contratos De Obra	692.601,00	0,00	692.601,00
1386900128	Deterioro Otras Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	700.000,00	2.800.000,00	- 2.100.000,00

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a diciembre 31 de 2024

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 en la cual se establecen las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre vigencia 2024.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 12 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
	40%	Menor a 1 año	57.67%

(a) antigüedad de la Deuda	Entre 1 y 2 años	62.28%
	Entre 2 y 3 años	75.45%
	Entre 3 y 4 años	89.61%
	Entre 4 y 5 años	94.73%
	Mayor a 5 años	99.60%

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2024, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda, edad de la cartera, cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad

Una vez calculada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo informadas por la OAJ se procedió a realizar el respectivo registro contable en el sistema, afectando al débito la cuenta 534790 que corresponda y al crédito la cuenta 138690 que corresponda.

Uno de los mayores impactos en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, realizando la estimación de las perdidas crediticias esperadas contemplados en la guía, es que el cálculo y reconocimiento contable del deterioro se debe realizar desde su etapa persuasiva.

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: Deterioro = Valor en libros – Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados Deterioro = Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar - VPFEFRE

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 31 de diciembre de 2024 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.

Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual fue cruzada con la información del sistema de información de la Secretaría de educación y se registraron los diferentes ajustes de deterioro.

En la vigencia 2024 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas en la 138690 revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro; además, con la baja de cuentas por cobrar autorizadas por el Comité de Cartera, se afectó la cuenta del deterioro de dichos terceros.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de las cuentas por cobrar reportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron Objeto de Deterioro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
14	PRESTAMOS POR COBRAR	45,321,743,413	0	45,321,743,413	23,156,606,635	0	23,156,606,635	22,165,136,778
1415	Préstamos concedidos	140,215,313,241		140,215,313,241	117,779,101,977		117,779,101,977	22,436,211,264
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	1,077,631,394		1,077,631,394	1,318,700,299		1,318,700,299	-241,068,905
1480	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR)	-95,971,201,222		-95,971,201,222	-95,941,195,641		-95,941,195,641	-30,005,581

La SED, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

8.1. Préstamos concedidos

Anexo 8.1.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MENOR A 1 AÑO	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	MAYOR A 3 AÑOS	SALDO FINAL 2024
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	0	0	140,215,313,241	140,215,313,241
141507	Prestamos Educativos			140,215,313,241	140,215,313,241

Prestamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: “Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o

ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.”*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el Artículo 14. *Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”,* estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.*

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroge en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.*

Tabla 13 Préstamos concedidos

PRESTAMOS CONCEDIDOS	SALDO A 31-12-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO A 31-12-2023	VARIACIONES EN	PORCET RELAT
Prestamo Educativo Icetex mejores bachilleres	140,215,313,240.84	29,415,989,913.19	6,979,778,649.97	117,779,101,977.62	22,436,211,263.22	16%
PRESTAMOS CONCEDIDOS	140,215,313,240.84	29,415,989,913.19	6,979,778,649.97	117,779,101,977.62	22,436,211,263.22	16%

En este cuadro se refleja un aumento en el saldo en 22.436.211.263,22 respecto al año 2023 equivalente a un 16% como resultado del alto grado de desembolsos a cada uno de los terceros, en el último trimestre del 2024 se presentó movimientos tanto débitos como créditos, los débitos son los desembolsos que se hacen a las universidades de los estudiantes

que se encuentran en periodo de estudio o que ingresan por primera vez a estudiar y los créditos en su mayoría se dan por las condonaciones; este movimiento es dado a que la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y para el Trabajo como supervisora del convenio 231299-2002 con el ICETEX radicó en el mes de diciembre de 2024 informe contable para el periodo comprendido entre el 01-07-2023 y el 30-06-2024 para su respectiva amortización, estos movimientos se dan por desembolsos a nuevos estudiantes y alumnos ya existentes, al igual por reintegros en cartera y condonaciones de estudiantes que ya cumplieron requisitos para que sus deudas se condonen parcial o totalmente; es importante informar que con las áreas supervisoras se hacen conciliaciones mensuales para verificar saldos, igualmente reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

NO APLICA

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

NO APLICA

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Anexo 8.4.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MENOR A 1 AÑO	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	MAYOR A 3 AÑOS	SALDO FINAL 2024
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	0	1,077,631,394	1,077,631,394
147701	Préstamos concedidos			1,077,631,394	1,077,631,394

Cuenta 1477010101-Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo Convenio Ápice

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos). Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera por no haber tenido el retorno en el tiempo esperado se encuentra en proceso de cobro persuasivo y coactivo.

El saldo de la cuenta contable registra una disminución para diciembre del 2024, respecto del saldo final diciembre de 2023, por valor de - 241.068.905 equivalente al 18% del saldo final 2023, resultado de la gestión realizada por las áreas participantes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica, a través de la Secretaría de Hacienda –Oficina de Cobro.

Clasificación:

Para el 2024, los saldos de los préstamos Ápice se clasifican en la cuenta 1477010101, como Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, resultado del análisis de su antigüedad y morosidad. Igualmente, el deterioro se registra en la cuenta 1480030101.

Para el 2024, por conceptos técnico -jurídico se lleva a cabo el proceso de depuración contable explicado en el numeral 2.5.3.

Por el comportamiento de la cuenta, la Oficina de Tesorería y Contabilidad lleva a cabo gestiones ante la Dirección de Educación Superior y para el Trabajo (área a cargo del convenio) y ante la Oficina Asesora Jurídica, con las siguientes actividades:

Correos institucionales, memorandos y oficios:

Envío soportes de ingresos por cuentas de enlace para gestionar la actualización de la base de la cartera por parte de la DRESET y recibo del informe del área técnica.

Reconocimientos económicos contables solicitados con los soportes de ingresos por cuentas de enlace y mandamientos de pago, resoluciones de terminación de los procesos por parte de la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

Elaboración y envío de estados contables por la OTC, solicitados por la Oficina Asesora Jurídica.

Preparación de informe y soportes para presentar ante el Comité de Sostenibilidad en caso de depuración de saldos.

La recuperabilidad de esta cartera se concreta bajo acuerdos de pago con los beneficiarios; situación que conlleva a realizar reversión contable del costo financiero, deterioros calculados inicialmente y ajustarlos a las nuevas fechas de los pagarés y a las condiciones definidas en la matriz de indicios de deterioro, mediante el análisis de riesgo, así:

La cuenta contable registra para el 2024 el valor de los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace; así como, las depuraciones de cartera aprobadas por el Comité de Cartera, donde para el cuarto trimestre del 2024, corresponde a un total de 13 terceros equivalente a 75.417.084, dando de baja los saldos de la deuda en un cien por ciento (100%).

Igualmente, registra los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de solicitud con soportes de pago y resoluciones de terminación por la Oficina Asesora Jurídica, donde para el cuarto trimestre del 2024 un total de treinta y seis (36) terceros equivalente a un valor de 95.597.162, amortizaron el saldo de la deuda en un cien por ciento (100%); generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 1480030101(débito) y 4830040101 (crédito) y el valor del costo financiero a la cuenta 4808630103.

TABLA 25 REINTEGROS PRÉSTAMOS ÁPICE

La cuenta registra abonos parciales y totales de treinta y seis (36) deudores al cierre 31.12.2024, por valor de 95,597,162.00.

Tabla 14 Reintegros

ID	NOMBRE	REINTEGROS OBLIGACIÓN
1010207274	ANGIE LORENA RAMIREZ DIAZ	1,988,284.00
1012388998	JORGE ANDRÉS CASTELLANOS SOLER	1,457,698.00
1012399928	LEONARDO ANDRES AGUIRRE GAITAN	912,851.00
1013626658	AREVALO GONZALEZ CINDY YURANI	1,730,045.00
1014249374	JOHAN SEBASTIAN POLO RODRIGUEZ	2,806,104.00
1015446137	ANA MARIA SIERRA BAUTISTA	5,897,036.00
1016061661	MAIRA CATALINA ROJAS HORTUA	616,920.00
1016062532	LAURA ALEXANDRA SÁNCHEZ SANDOVAL	2,899,749.00
1018422282	YULY ALEXANDRA YOPASA SUAREZ	8,764,261.00
1018439311	JULIETH ELIANA PEÑA PACHECO	1,002,163.00
1019060363	LUISA FERNANDA HERNANDEZ DIAZ	2,279,729.00
1020803136	ERICK YESID RODRIGUEZ VANEGAS	2,885.00
1022360119	MARLY ANGELICA GUEVARA FLOREZ	300,000.00
1022361501	WILVER SLEWIS ENGATIVA TORRES	700,053.00
1022380819	JONATHAN ALEXIS TORRES MOSQUERA	3,903,699.00
1022384817	MONICA LOPEZ BARAJAS	4,097,813.00
1022401092	IVAN CAMILO CACERES GONZALEZ	3,696,466.00
1023919604	DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ	3,910,051.00
1026281005	NIKY AXEL CASTAÑO VARGAS	2,483,591.00
1030551711	SEBASTIÁN COVALEDA SARMIENTO	3,341,674.00
1030569231	ERIKA BERENICE HERNÁNDEZ MUÑOZ	2,166,811.00
1030596487	JENNIFER CATHERINE RODRIGUEZ DELGADILLO	5,325,187.00
1030618416	HICKZEN MENDOZA GUZMAN	3,998,486.00
1030630291	DAVID ESTEBAN SANCHEZ GONZALEZ	2,158,754.00
1030650590	VELASQUEZ CASTELLANOS KEWIN ROBERTO	1,601,427.00
1031147420	LAURA VIVIANA CARDENAS BAUTISTA	6,094,095.00
1031153233	PAOLA KATHERIN ROBAYO NIETO	1,047,369.00
1032410645	OSCAR IVAN GOMEZ SARMIENTO	741,133.00
1032420062	BENJAMIN ASDRUAL VARGAS RODRIGUEZ	2,159,031.00
1033702467	SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	319,834.00
1033722166	LEIDY PAOLA CARDOZO RINCÓN	460,507.00
1033775935	DANIEL EDUARDO CHIVATA CORTES	3,645,563.00
94020625699	LAURA CAROLINA RAMIREZ DAZA	2,120,712.00
95042304469	DANIEL ALEJANDRO AGUIRRE GAITAN	1,078,824.00
96093011209	SERGIO JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ	8,247,697.00
1014239955	RICARDO ANDRES RUIZ SUAREZ	1,640,660.00
	TOTAL	95,597,162.00

Fuente: Elaboración propia datos del sistema de información contable APOTEOSYS

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

NO APLICA

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31/12/2024, así:

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 95.971.201.222	\$ 0	\$ 95.971.201.222	\$ 95.941.195.641	\$ 0	\$ 95.941.195.641	\$ 30.005.581
1480020101 - DET Prestamos por cobrar APICE	\$ 751.305.213	\$ 0	\$ 751.305.213	\$ 721.299.632	\$ 0	\$ 721.299.632	\$ 30.005.581
1480020102 - DET Prestamos por cobrar Mejores Bachilleres	\$ 95.219.896.009	\$ 0	\$ 95.219.896.009	\$ 95.219.896.009	\$ 0	\$ 95.219.896.009	\$ 0

8.6.1. de Préstamos Ápice

Tabla 14 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

Criterio	Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda * 40%	Menor a 1 año	41.14%
	Entre 1 y 2 años	45.40%
	Entre 2 y 3 años	63.08%
	Entre 3 y 4 años	75.96%
	Entre 4 y 5 años	71.43%
	Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2024, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda (edad de la cartera), cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

*****Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad*****

DETERMINACIÓN DE LOS INDICIOS DE DETERIORO						
CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO	VALORACION		RESPUESTA	PORCENTAJE
Antigüedad de la deuda	50%	¿La deuda tiene una antigüedad entre 90 y 365 días, después de que haya quedado en firme el derecho?	10%	3%	NO	0%
		¿La deuda tiene una antigüedad entre 1 y 2 años, después de que haya quedado en firme el derecho?	20%	10%	SI	10%
		¿La deuda tiene una antigüedad entre 2 y 5 años, después de que haya quedado en firme el derecho?	40%	20%	NO	0%
		¿La deuda tiene una antigüedad de más de 5 años y posteriores, después de que haya quedado en firme el derecho?	100%	50%	NO	0%
Estado en cobro prejudicial	40%	¿Esta es etapa de cobro prejudicial?	100%	40%	NO	0%
Acuerdos de pago	10%	¿El deudor ha pactado acuerdo de pago?	100%	10%	NO	10%
		¿El deudor ha incumplido el acuerdo de pago pactado?	50%	5%	NO	0%
		¿Se ha proferido Resolución de incumplimiento de acuerdo de pago?	50%	5%	NO	0%
TOTAL						20,0%

Al cierre de la vigencia, se causó deterioro por valor de \$161.994.663. De igual manera, se presentaron reversiones del deterioro por un valor total de \$131.989.082, por recaudo de préstamos e intereses, así como por la depuración de cartera determinada en el comité del 28 de noviembre de 2024, así:

Reversiones de deterioro por cartera recuperada: \$ 101.620.922

Reversiones de deterioro por cartera depurada: \$ 30.368.160

8.6.2. Deterioro de Convenio FEST

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST; durante la vigencia 2024 no se registró deterioro, toda vez que evaluada la información cualitativa suministrada por el ICETEX junto con el área técnica supervisora, no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron indicios de deterioro. Es preciso aclarar que la cartera de este convenio es manejada directamente por el ICETEX, entidad responsable de recaudar el capital e intereses de mora si a ello hubiere lugar, partiendo de la base de que los valores allí registrados son susceptibles de condonarse con el cumplimiento de requisitos para convertirse en gasto público social (beca).

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	2.346.680	1.057.145	122%
1510	Mercancías en existencia	2.346.680	1.057.145	122%

1510 mercancías en Existencia

El saldo en la cuenta de 2.346.680, corresponde a la información consolidada de los **fondos de servicios educativos**.

1512 materias Primas

Representa el valor de los elementos adquiridos que se someten a un proceso de transformación para la elaboración de recursos administrativos para el desarrollo de la labor educativa y misional de la Entidad.

En estos saldos está el reconocimiento al costo de transacción de las adquisiciones que realizan los Fondos de Servicios Educativos, de papel para impresión e ingresadas a bodega para despacho posterior a la Imprenta Distrital y que son necesarios para la elaboración de los manuales de convivencia, agendas, boletines y otros para uso pedagógico en las Instituciones Educativas del Distrito.

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No Aplica

9.3. Pérdida por baja en cuentas

No Aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,421,347,860,574	1,621,550,518,992	-200,202,658,418
1605	Terrenos	197,781,363,089	102,394,648,815	95,386,714,274
1610	Semovientes y plantas	1,600,000	1,600,000	0
1615	Construcciones en curso	331,438,666,204	632,047,003,364	-300,608,337,160
1635	Bienes muebles en bodega	5,082,887,889	12,377,122,907	-7,294,235,018
1637	Propiedad planta y equipo no explotados	0	13,986,669,192	-13,986,669,192
1640	Edificaciones	518,277,961,163	536,894,905,198	-18,616,944,035
1650	Redes, líneas y cables	16,573,242,398	16,698,067,785	-124,825,387
1655	Maquinaria y equipo	86,526,127,316	82,532,063,047	3,994,064,269
1660	Equipo médico y científico	40,535,367,713	26,732,860,997	13,802,506,716
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	108,072,542,830	108,696,922,052	-624,379,222
1670	Equipos de comunicación y computación	356,883,155,256	338,315,920,516	18,567,234,740
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,767,300,376	1,767,300,376	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7,384,678,683	7,473,692,411	-89,013,728
1681	Bienes de arte y cultura	1,692,743,361	1,755,040,486	-62,297,125
1683	Propiedades planta y equipo en concesión	3,287,041,155	3,287,041,155	0
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-253,905,622,400	-263,359,144,850	9,453,522,450
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	-51,194,459	-51,194,459	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	88,454,983,104.00	348,367,718,189.00	1,989,277,026.00	32,744,344,711.00	115,646,438,346.00	1,755,040,486.00	7,637,812,253.00	1,600,000.00	17,027,086,809.00	613,624,300,924.00
(+) ENTRADAS (DB):	10,882,635,934.00	70,568,607,856.00	68,000,000.00	43,475,436,923.00	3,574,698,613.00	3,045,640.00	17,259,800.00	-	111,964,953.00	128,701,649,719.00
Adquisiciones en compras	10,882,635,934.00	70,568,607,856.00	68,000,000.00	43,475,436,923.00	3,574,698,613.00	\$3,045,640.00	17,259,800.00		111,964,953.00	128,701,649,719.00
Adiciones										0.00
Adquisiciones en permutas										0.00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)										0.00
Sustitución de componentes										0.00
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas										0.00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital										0.00
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores										0.00
Otras Entradas										0.00
(-) SALIDAS (CR):	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Ventas										0.00
Baja cuentas (incluye traslado en vigencia cuentas orden)										0.00
Sustitución de componentes										0.00
Otras salidas de bienes muebles	8,195,577,915.00	59,759,408,733.00	249,376,650.00	35,043,336,388.00	10,520,721,564.00	65,342,765.00	270,393,370.00	-	415,106,281.00	114,519,263,666.00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas										0.00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.										0.00
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores										0.00
Otras Salidas	8,195,577,915.00	59,759,408,733.00	249,376,650.00	35,043,336,388.00	10,520,721,564.00	\$65,342,765.00	270,393,370.00		415,106,281.00	114,519,263,666.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	91,142,041,123.00	359,176,917,312.00	1,807,900,376.00	41,176,445,246.00	108,700,415,395.00	1,692,743,361.00	7,384,678,683.00	1,600,000.00	16,723,945,481.00	627,806,686,977.00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)										0.00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)										0.00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)										0.00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)										0.00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	\$91,142,041,123.00	\$359,176,917,312.00	\$1,807,900,376.00	\$41,176,445,246.00	\$108,700,415,395.00	\$1,692,743,361.00	\$7,384,678,683.00	\$1,600,000.00	\$16,723,945,481.00	627,806,686,977.00
	535108 - Maquinaria y equipo	535111 - Equipo de comunicación y computación	535112 - Equipo de transporte tracción y elevación	535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	535110 - Muebles enseres y equipo de oficina	535117 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	535102 - Semovientes y plantas	535107 - Redes líneas y cables	
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-26,420,523,434.00	-141,339,038,988.00	-938,853,423.00	-4,533,949,038.00	-34,449,260,610.00	-953,147,725.00	-5,864,470,720.00	0.00	-5,780,203,519.00	220,279,447,457.00

Saldo Inicial de la Depreciación	-25,240,427,524.00	-139,706,459,238.00	-913,663,899.00	-4,343,320,759.00	-34,049,703,021.00	-606,333,159.00	-5,646,471,711.00	0	-5,478,963,969.00	215,985,343,280.00	-
SI Depreciación Directa	-25,240,427,524.00	-139,706,459,238.00	-913,663,899.00	-4,343,320,759.00	-34,049,703,021.00	-606,333,159.00	-5,646,471,711.00	0	-5,478,963,969.00	215,985,343,280.00	-
No Aplica Concepto	-25,240,427,524.00	-139,706,459,238.00	-913,663,899.00	-4,343,320,759.00	-34,049,703,021.00	-606,333,159.00	-5,646,471,711.00		-5,478,963,969.00	215,985,343,280.00	-
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)											0.00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-1,180,095,910.00	-1,632,579,750.00	-25,189,524.00	-190,628,279.00	-399,557,589.00	-346,814,566.00	-217,999,009.00	0.00	-301,239,550.00	-4,294,104,177.00	
Gasto Depreciación Directa	-1,180,095,910.00	-1,632,579,750.00	-25,189,524.00	-190,628,279.00	-399,557,589.00	-346,814,566.00	-217,999,009.00	0	-301,239,550.00	-4,294,104,177.00	
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)											0.00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia											0.00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual											0.00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual											0.00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-10,328,198.00	-2,361,642.00	0.00	0.00	-27,476,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-40,166,673.00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-10,027,369.00	0.00	0.00	0.00	-24,712,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-34,740,307.00
SI Deterioro Directo	-10,027,369.00	0	0	0	-24,712,938.00	0	0	0	0	0	-34,740,307.00
SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)											0.00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-300,829.00	-2,361,642.00	0.00	0.00	-2,763,895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,426,366.00
Gasto Deterioro Directo	-300,829.00	-2,361,642.00	0	0	-2,763,895.00	0	0	0	0	0	-5,426,366.00
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)											0.00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.											0.00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia											0.00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia											0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia											0
VALOR EN LIBROS											
(Saldo final - DA - DE)	64,711,189,491.00	217,835,516,682.00	869,046,953.00	36,642,496,208.00	74,223,677,952.00	739,595,636.00	1,520,207,963.00	1,600,000.00	10,943,741,962.00	407,487,072,847.00	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	29.87%	40.57%	47.20%	13.85%	29.79%	54.31%	76.78%	0.00%	33.95%	35.90%	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	91,142,041,123.00	359,176,917,312.00	1,807,900,376.00	41,176,445,246.00	108,700,415,395.00	1,692,743,361.00	7,384,678,683.00	1,600,000.00	16,723,945,481.00	627,806,686,977.00	
+En servicio	86,526,127,316.00	356,883,155,256.00	1,767,300,376.00	40,535,367,713.00	108,072,542,830.00	1,692,743,361.00	7,384,678,683.00	1,600,000.00	16,573,242,398.00	619,436,757,933.00	
+En concesión	612,580,875.00	2,083,226,177.00		256,632,143.00	283,807,700.00				50,794,260.00	3,287,041,155.00	
+En montaje										0.00	
+No explotados										0.00	
+En mantenimiento										0.00	
+En Bodega	4,003,332,932.00	210,535,879.00	40,600,000.00	384,445,390.00	344,064,865.00		0		99,908,823.00	5,082,887,889.00	
+En tránsito										0	
+Pendientes de legalizar										0	
+De propiedad de terceros										0	

Bienes Muebles en Bodega

La Dirección de Dotaciones Escolares, es el área administrativa encargada de garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

NO APLICA

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Anexo 10.2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL (01-ene)	102,394,648,815	536,894,905,198
+ENTRADAS	122,204,503,848	218,078,500,833
Adquisiciones en compras	0	146,405,781,617
Otras entradas de bienes		0
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	121,464,372,468	71,672,719,216
Otras entradas de bienes inmuebles	740,131,380	

-SALIDAS	26,817,789,574	236,695,444,868
Otras salidas de bienes inmuebles	1,269,603,390	761,449,950
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	25,548,186,184	235,933,994,918
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas)	197,781,363,089	518,277,961,163
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	0	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0	0
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal +Cambios)	197,781,363,089	518,277,961,163
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	45,833,263,400
Saldo Inicial de la Depreciación	0	37,798,086,457
+Gasto Depreciación Directa	0	18,407,547,065
+/-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actua	0	10,372,370,122
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	197,781,363,089	472,444,697,763
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	8.84%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.00%
USO O DESTINACIÓN	197,781,363,089	518,277,961,163
+En servicio	0	393,343,664,833
+ Pendientes de legalizar	22,039,752,725	0
+ En propiedad de terceros	175,741,610,364	124,934,296,330

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

- **Terrenos**

El saldo de la cuenta de Terrenos al cierre 31 de diciembre 2024 es de 197.781.363.089, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas, en estos casos por expropiación administrativa por vía jurídica y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas Distritales, reconocimientos contables autorizadas por medio de comité de sostenibilidad y desincorporación autorizadas por medio de operaciones interinstitucionales entre la Secretaria de Educación del Distrito (SED) y El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), cuya variación del 31 de diciembre del 2023 a 31 de diciembre del 2024 es de 95.386.714.274, así:

CTA 1605 TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	2.819.225.600.00	2.819.225.600.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	395.675.000.00	395.675.000.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	1.206.864.000.00	1.206.864.000.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	8.543.811.160.00	8.543.811.160.00	-
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	1.095.960.250.00	1.095.960.250.00	-
VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	-	254.066.400.00	254.066.400.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	-	23.891.386.390.00	23.891.386.390.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	1.486.384.800.00	1.486.384.800.00	-
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	435.600.000.00	435.600.000.00	-
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	322.379.500.00	322.379.500.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	404.363.124.00	404.363.124.00	-
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	55.521.910.00	55.521.910.00	-
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	-	4.848.740.000.00	4.848.740.000.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	2.170.968.000.00	2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	-	4.614.008.875.00	4.614.008.875.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	3.945.972.000.00	3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	1.755.868.800.00	1.755.868.800.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	537.091.948.00	537.091.948.00	-
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	2.633.329.920.00	2.633.329.920.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	236.985.150.00	946.778.840.00	709.793.690.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	2.823.084.427.00	2.823.084.427.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	941.868.612.00	941.868.612.00	-
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	-	2.984.663.166.00	2.984.663.166.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	4.685.117.040.00	994.751.736.00	- 3.690.365.304.00
RESTREPO MILLAN Sede B	-	1.171.584.920.00	1.171.584.920.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	322.329.780.00	322.329.780.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	1.384.036.500.00	1.384.036.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	204.770.508.00	204.770.508.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	895.589.416.00	895.589.416.00	-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	924.552.480.00	924.552.480.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	316.977.750.00	316.977.750.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	1.247.342.753.00	1.247.342.753.00	-
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	174.773.600.00	174.773.600.00	-
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	106.752.000.00	106.752.000.00
CANADA Sede A - Canadá	-	55.660.500.00	55.660.500.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	194.135.512.00	194.135.512.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	218.409.107.00	218.409.107.00	-
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	-	357.556.500.00	357.556.500.00
UNION EUROPEA Sede B - Maria Cano	175.377.355.00	175.377.355.00	-
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	232.196.200.00	232.196.200.00	-
PASQUILLA Sede C Pasquillita	3.084.935.00	3.084.935.00	-
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	305.581.120.00	305.581.120.00	-
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	3.776.799.600.00	3.776.799.600.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	1.098.829.00	1.098.829.00	-
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	273.772.729.00	273.772.729.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	-	580.951.200.00	580.951.200.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	10.633.907.653.00	10.633.907.653.00	-
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	547.343.620.00	547.343.620.00
LA ARABIA Sede B - Naciones Unidas I	-	234.564.470.00	234.564.470.00
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	-	453.280.000.00	453.280.000.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	-	46.667.00	46.667.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	-	42.313.00	42.313.00
VIVIENDA Unidad Básica las Auras	-	751.673.198.00	751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	104.584.000.00	104.584.000.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	508.108.00	508.108.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	168.699.300.00	168.699.300.00	-
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	108.857.413.00	108.857.413.00	-
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	701.171.460.00	701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	139.213.340.00	1.663.382.000.00	1.524.168.660.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	213.042.555.00	213.042.555.00	-

CTA 1605 TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	421.432.560.00	421.432.560.00
ALDEMAR ROJAS Sede A -	-	16.259.727.888.00	16.259.727.888.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	1.635.445.900.00	1.635.445.900.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	2.664.084.439.00	2.664.084.439.00	-
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	-	3.994.054.290.00	3.994.054.290.00
AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	-	2.048.000.00	2.048.000.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	241.431.066.00	241.431.066.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	926.315.000.00	926.315.000.00	-
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	586.221.370.00	586.221.370.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	281.520.522.00	281.520.522.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	1.407.471.367.00	1.407.471.367.00	-
EL RODEO Sede B - La Gloria	399.823.000.00	399.823.000.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	288.398.880.00	288.398.880.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	-	689.227.430.00	689.227.430.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	191.602.750.00	191.602.750.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	396.065.150.00	396.065.150.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	1.640.691.675.00	1.640.691.675.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	236.638.028.00	236.638.028.00	-
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	-	5.267.850.00	5.267.850.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	25.748.723.00	25.748.723.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	9.179.464.00	9.179.464.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	27.748.000.00	27.748.000.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	-	71.751.600.00	71.751.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	4.098.796.800.00	4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	5.492.401.00	5.492.401.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	3.206.770.00	3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	2.971.374.00	2.971.374.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	1.957.635.000.00	1.957.635.000.00	-
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	10.334.732.100.00	10.334.732.100.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	-	243.058.860.00	243.058.860.00
RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	-	309.830.400.00	309.830.400.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	3.416.637.900.00	3.416.637.900.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	388.130.400.00	880.790.400.00	492.660.000.00
EL PORVENIR IV SECTOR	6.702.313.801.00	6.702.313.801.00	-
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	3.102.624.100.00	3.102.624.100.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	179.190.117.00	179.190.117.00	-
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	2.879.011.200.00	2.879.011.200.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	871.072.690.00	871.072.690.00	-
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	-	3.017.899.500.00	3.017.899.500.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	-	939.428.373.00	939.428.373.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	2.155.272.138.00	2.155.272.138.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	1.391.728.800.00	1.391.728.800.00	-
CADEL TEUSAQUILLO	-	-	-
PREDIO RETEN DEL SUR	6.673.499.910.00	6.673.499.910.00	-
PREDIO INDUCEL	13.213.009.095.00	13.213.009.095.00	-
PREDIO JARDIN II	10.306.407.280.00	-	- 10.306.407.280.00
PREDIO PIEDRA VERDE	8.271.327.200.00	-	- 8.271.327.200.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	1.612.839.130.00	1.612.839.130.00	-
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	141.748.950.00	141.748.950.00	-
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	371.564.240.00	371.564.240.00	-
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	151.666.520.00	151.666.520.00	-
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	481.834.340.00	481.834.340.00	-
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	576.287.864.00	576.287.864.00	-
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	25.080.888.00	25.080.888.00	-
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	299.827.810.00	299.827.810.00	-
PREDIO ARKADIA	4.179.624.100.00	-	- 4.179.624.100.00
IED VICENTE FERRER	-	727.560.570.00	727.560.570.00
CADEL SUMAPAZ	-	55.586.00	55.586.00
TOTAL	102.394.648.814.00	197.781.363.088.00	95.386.714.274.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito, se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED, esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno, en este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

- Control sobre el activo
- Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- Uso previsto mayor a un año
- Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Entradas: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución, a continuación se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el periodo enero – diciembre del 2024 se presentaron débitos correspondientes a 68 terrenos por un valor de 64.861.266.514, reconocidos por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 y 17 terrones por un valor de 55.112.434.984 reconocidos por medio de la Resolución No. 0010 del 03 de enero del 2025; autorizados por comité de sostenibilidad realizada el 27/06/2024 y el 06 de diciembre del 2024 respectivamente.

A continuación se relacionan:

INCORPORACION TERRENOS RESOLUCION 1644			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	2.819.225.600.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	79.135.000.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	1.206.864.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	322.379.500.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	4.614.008.875.00

INCORPORACION TERRENOS RESOLUCION 1644			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	3.945.972.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaria	001121218	1.755.868.800.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	1.316.664.960.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	339.728.000.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede B - República de México	001151510	2.823.084.427.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	2.984.663.166.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	1.171.584.920.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	322.329.780.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.237.183.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	204.770.508.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernández	001181844	924.552.480.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	316.977.750.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	47.640.000.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	59.112.000.00
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	27.405.000.00
CANADA	Sede A - Canadá	001191908	28.255.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	3.776.799.600.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	580.951.200.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	44.280.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	69.700.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	71.947.620.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	130.687.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	217.812.500.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191966	234.564.470.00
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda	001202033	751.673.198.00
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	104.584.000.00
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	129.412.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	78.703.200.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	81.322.560.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.292.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	86.313.600.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	88.801.200.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.635.445.900.00

INCORPORACION TERRENOS RESOLUCION 1644			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	586.221.370.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	238.133.280.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	86.712.750.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	104.890.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	396.065.150.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	1.640.691.675.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	5.267.850.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	25.748.723.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	9.179.464.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	27.748.000.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.841.600.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	35.910.000.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	5.492.401.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	2.971.374.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	10.334.732.100.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.416.637.900.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	492.660.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.102.624.100.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	939.428.373.00
TOTAL			64.861.266.514

Fuente resolución 1644 del 17 de septiembre 2024

INCORPORACIONES TERRENOS RESOLUCION 001			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
CRISTOBAL COLON	Sede A - Cristóbal Colón	001111600	4.848.740.000.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	1.269.829.960.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	124.926.200.00
ALDEMAR ROJAS	Sede A - Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	001440100	16.259.727.888.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede A - Tomás Rueda Vargas	001441100	3.994.054.290.00
AGUAS CLARAS	Sede A - Aguas claras	001441200	2.048.000.00
LA VICTORIA	Sede A - La Victoria	001444000	689.227.430.00

NUEVO CHILE	Sede A - Nuevo Chile	001770300	243.058.860.00
VILLEMAR EL CARMEN	Sede A - Villemar del Carmen	001991100	3.017.899.500.00
VILLA AMALIA	Sede A - Villa Amalia	001101071	254.066.400.00
LA MERCED	Sede A - La Merced	001101072	23.891.386.390.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	146.853.000.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR	Sede B - San Isidro Labrador	001191926	357.556.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	12.916.000.00
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE SUMAPAZ	CADEL SUMAPAZ Antes Sede G - Santa Rosa de Bodegas -	001999934	55.586.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON	CERD SANTA ROSA DE NAZARETH - SANTA ROSA BAJA	001202006	46.667.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON	antes Sede H - Taquesitos	001202012	42.313.00
TOTAL			55.112.434.984.00

Fuente resolución 0010 del 03 enero 2025.

También se presentaron débitos correspondientes al registro contable de 6 terrenos por un valor de 1.490.670.970, el cual fue autorizado por medio de concepto técnico emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad con el radicado 2024ER22787501 del 4 de septiembre del 2024, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla Ingresos (débitos)

INCORPORACION DE ACUERDO CON CONCEPTO TECNICO		
ESTABLECIMIENTO	TERCERO	VALOR
ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	LADRILLOS SUR LIMITADA	453.280.000.00
RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	JAQUE DELGADO EMILIO GESNET	309.830.400.00
IED VICENTE FERRER	BARRETO JESUS ADENIS	140.007.600.00
IED VICENTE FERRER	LA TORRE FORERO MIGUEL GUSTAVO	173.950.330.00
IED VICENTE FERRER	ESPITIA PERALTA GUSTAVO	161.616.360.00
IED VICENTE FERRER	BARRETO JIMENEZ AURA NELY	251.986.280.00
TOTAL		1.490.670.970.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en el concepto técnico emitido por la DDC

Salidas: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas, al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativos del Espacio Público (DADEP), a continuación se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante la vigencia 2024 se presentó créditos correspondientes a 4 desincorporaciones autorizadas por el DADEP por un valor de 20.953.132.984, siendo los más representativas en el periodo los cuales se relacionan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	VALOR
PREDIO ARKADIA	3.280.086.400.00
PREDIO PIEDRA VERDE	3.676.274.000.00
PREDIO JARDIN II	10.306.407.280.00
EL LIBERTADOR	3.690.365.304.00
TOTAL	20.953.132.984.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en información del sistema Apoteosys y oficinas de desincorporación

Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, mensualmente se han venido realizando conciliaciones entre las dos áreas requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1605	
PERIDO	NUMERO RADICADO OTC
Enero-Febrero	I-2024-41920
Marzo-Abril	I-2024-54579
Mayo	I-2024-66083
Junio	I-2024-77412
Agosto	I-2024-104671
Septiembre	I-2024-117877
Octubre	I-2024-141881
Noviembre	I-2024-141881
Diciembre	I-2025-2425

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo SIGA

• EDIFICACIONES

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones a la fecha de corte 31 de diciembre del 2024 es de 518.277.961.164, el cual corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación

y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre de diciembre 2023 y diciembre 2024, los cuales se relacionan por centro de utilidad, con una variación entre un periodo y el otro de 18.773.637.153.

Tabla cta 1640 Edificaciones por establecimiento educativo

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	430.663.500.00	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	254.993.250.00	254.993.250.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	273.591.000.00	273.591.000.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	2.763.602.326.00	2.763.602.326.00	-
FLORIDA BLANCA Sede B - Rafael Pombo	320.172.075.00	320.172.075.00	-
LA PALESTINA Sede A	43.466.768.750.00	-	- 43.466.768.750.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	2.809.002.494.00	2.809.002.494.00	-
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	-	3.500.299.755.00	3.500.299.755.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	155.038.500.00	155.038.500.00	-
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	77.606.100.00	77.606.100.00	-
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	75.441.750.00	75.441.750.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	137.638.875.00	137.638.875.00	-
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	6.141.190.258.00	7.486.649.462.00	1.345.459.204.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	7.717.220.353.00	7.717.220.353.00	-
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	-	2.991.780.045.00	2.991.780.045.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	210.337.500.00	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	-	6.994.437.450.00	6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	259.875.000.00	259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	302.895.000.00	302.895.000.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	737.326.961.00	737.326.961.00	-
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	4.363.912.800.00	4.363.912.800.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	-	163.147.725.00	163.147.725.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	12.927.999.968.00	14.279.961.486.00	1.351.961.518.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	906.388.237.00	906.388.237.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	257.715.000.00	257.715.000.00	-
LA MERCED Sede A - La Merced	16.478.027.771.00	21.307.970.679.00	4.829.942.908.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	18.456.001.624.00	19.416.727.624.00	960.726.000.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	1.131.165.000.00	1.131.165.000.00	-
RESTREPO MILLAN Sede B	-	306.517.500.00	306.517.500.00

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	220.294.055.00	220.294.055.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	1.864.815.000.00	1.864.815.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	82.418.625.00	82.418.625.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	1.978.968.595.00	1.978.968.595.00	-
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	22.075.270.938.00	22.075.270.938.00	-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	261.231.520.00	261.231.520.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	26.060.476.471.00	26.060.476.471.00	-
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	368.543.250.00	368.543.250.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	761.449.950.00	44.788.910.888.00	44.027.460.938.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	-	761.449.950.00	761.449.950.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	115.659.000.00	115.659.000.00	-
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	1.338.360.00	1.338.360.00
CANADA Sede A - Canadá	-	894.006.525.00	894.006.525.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	168.699.000.00	168.699.000.00	-
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	300.987.000.00	300.987.000.00	-
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	-	963.021.500.00	963.021.500.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	298.893.150.00	298.893.150.00	-
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	398.904.600.00	398.904.600.00	-
PASQUILLA Sede C Pasquillita	230.773.440.00	230.773.440.00	-
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	451.837.950.00	451.837.950.00	-
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	56.712.000.00	56.712.000.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	510.231.000.00	510.231.000.00	-
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	454.670.325.00	454.670.325.00	-
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	-	1.034.377.500.00	1.034.377.500.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	8.047.647.675.00	8.047.647.675.00	-
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	526.594.093.00	526.594.093.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	3.355.070.155.00	3.355.070.155.00	-
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	26.458.538.864.00	26.458.538.864.00	-
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	-	244.589.333.00	244.589.333.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	-	78.622.687.00	78.622.687.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	477.303.750.00	477.303.750.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	281.922.600.00	281.922.600.00	-
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	306.997.200.00	306.997.200.00	-
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	2.413.394.037.00	2.413.394.037.00	-
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	1.156.453.500.00	1.156.453.500.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	-	4.740.318.969.00	4.740.318.969.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	25.926.525.00	728.678.775.00	702.752.250.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	259.061.250.00	259.061.250.00	-
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	258.360.900.00	258.360.900.00

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
ALDEMAR ROJAS Sede A -	-	6.155.445.000.00	6.155.445.000.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	1.083.456.000.00	1.083.456.000.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	4.517.511.747.00	4.517.511.747.00	-
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	-	5.342.520.375.00	5.342.520.375.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	240.724.376.00	240.724.376.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	669.958.655.00	669.958.655.00	-
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	3.296.371.650.00	3.296.371.650.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	244.581.750.00	244.581.750.00	-
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	1.558.811.631.00	1.558.811.631.00	-
EL RODEO Sede B - La Gloria	265.550.823.00	265.550.823.00	-
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	357.099.825.00	357.099.825.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	-	335.227.500.00	335.227.500.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	1.208.762.625.00	1.208.762.625.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	434.435.700.00	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	2.178.281.100.00	2.178.281.100.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	580.829.700.00	580.829.700.00	-
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	-	229.278.000.00	229.278.000.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	1.440.447.584.00	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	241.410.720.00	241.410.720.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	726.366.300.00	726.366.300.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	-	156.630.600.00	156.630.600.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	184.497.600.00	184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	127.158.900.00	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	151.451.075.00	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	80.121.060.00	80.121.060.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	681.093.000.00	681.093.000.00	-
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	214.578.027.00	214.578.027.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	12.688.937.408.00	12.688.937.408.00	-
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	11.987.891.093.00	242.541.140.00	- 11.745.349.953.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	3.355.335.750.00	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	71.491.875.00	207.571.875.00	136.080.000.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	3.390.449.899.00	3.390.449.899.00	-
EL PORVENIR IV SECTOR	5.078.542.500.00	5.078.542.500.00	-
I.E.D PORVENIR VII	5.264.455.198.00	-	- 5.264.455.198.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	3.107.256.750.00	3.107.256.750.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	19.736.572.00	19.736.572.00	-
O.E.A Sede A - O.E.A	926.726.036.00	926.726.036.00	-
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	22.300.561.615.00	22.300.561.615.00	-

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	32.816.631.560.00	32.816.631.542.00	- 18.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	9.089.662.229.00	-	- 9.089.662.229.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	9.981.457.317.00	9.981.457.317.00	-
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	444.791.250.00	444.791.250.00	-
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	-	7.351.183.200.00	7.351.183.200.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	-	2.375.046.375.00	2.375.046.375.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	2.241.340.845.00	2.241.340.845.00	-
BODEGAFABRICA DE TIZAS	60.517.024.00	60.517.024.00	-
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	-	21.428.211.709.00	21.428.211.709.00
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.404.00	-	- 39.050.824.404.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.666.00	-	- 40.376.424.666.00
PREDIO LOMBARDIA	-	24.717.552.733.00	24.717.552.733.00
PREDIO NIÑO JESUS	32.583.612.481.00	-	- 32.583.612.481.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.634.00	-	- 6.097.122.634.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.903.00	-	- 10.689.724.903.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	31.832.917.626.00	-	- 31.832.917.626.00
I.E.D HIPOTECCHO	-	35.040.046.089.00	35.040.046.089.00
IED CIUDAD CHENGDU	30.484.406.642.00	32.232.717.925.00	1.748.311.283.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	8.214.162.460.00	8.266.437.495.00	52.275.035.00
PREDIO PIEDRA VERDE	-	-	-
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	454.419.047.00	454.419.047.00	-
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	319.718.400.00	319.718.400.00	-
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	652.506.300.00	652.506.300.00	-
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	169.558.350.00	169.558.350.00	-
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	294.125.025.00	294.125.025.00	-
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	1.162.209.780.00	1.162.209.780.00	-
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	626.043.600.00	626.043.600.00	-
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	233.019.000.00	233.019.000.00	-
PREDIO ARKADIA	-	-	-
CADEL SUMAPAZ	-	82.045.414.00	82.045.414.00
TOTAL	536.894.905.201.00	518.277.961.165.00	- 18.616.944.036.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Entradas: corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615, previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al DADEP para su respectiva desincorporación, al igual que incorporaciones por autorizadas por comités de sostenibilidad de saneamiento contable que se puedan realizar en el periodo.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante la vigencia 2024 se realizaron 2 comités de sostenibilidad contable, por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 se incorporaron 47 edificaciones por un valor de 43.634.210.931 y una segunda resolución la 001 del 03 de enero del 2025 por la cual se incorporaron 15 edificaciones por un valor de 28.145.258.699, siendo estas las más representativas las cuales se relacionan a continuación:

INCORPORACIONES EDIFICACIONES RESOLUCION 1644			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	140.970.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	48.555.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	15.143.250.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	17.293.500.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	33.031.500.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	273.591.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	75.441.750.00
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	210.337.500.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - SaludCoop - San Antonio Norte	001113700	6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	Sede C - Carlos Sáenz de Santamaria	001121218	302.895.000.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	2.181.956.400.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	163.147.725.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	Sede B - República de México	001151510	906.388.237.00
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	960.726.000.00
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	306.517.500.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	220.294.055.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	1.840.110.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	82.418.625.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernandez	001181844	261.231.520.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	1.338.360.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191908	233.378.025.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191908	660.628.500.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	56.712.000.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tanque Laguna	001191955	1.034.377.500.00
VIVIENDA	Unidad Básica las Auras (Vivienda)	001191959	90.841.843.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	22.454.250.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	226.683.000.00
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	477.303.750.00
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	1.156.453.500.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	56.089.500.00

INCORPORACIONES EDIFICACIONES RESOLUCION 1644			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	125.072.775.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	74.104.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	46.767.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	12.416.625.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José María Carbonell	001440400	1.083.456.000.00
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	3.296.371.650.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	330.038.700.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	6.142.500.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Península	001443900	20.918.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	368.027.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	840.735.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	434.435.700.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	2.178.281.100.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	229.278.000.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	1.440.447.584.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	241.410.720.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	726.366.300.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	123.782.400.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	32.848.200.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoría	001553200	127.158.900.00
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	151.451.075.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	80.121.060.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	214.578.027.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	136.080.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	3.107.256.750.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	2.375.046.375.00
		TOTAL	43.634.210.931.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en la resolución 1644 del 17 septiembre 2024

INCORPORACIONES EDIFICACIONES RESOLUCION 0010			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
Cristóbal Colón	Sede A - Cristóbal Colón	001111600	2.991.780.045.00
Antonio José Uribe	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	600.455.250.00
Antonio José Uribe	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	46.207.500.00
Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	Sede A - Centro Administrativo de Servicios Docentes CASD	001440100	6.155.445.000.00
Tomás Rueda Vargas	Sede A - Tomás Rueda Vargas	001441100	5.342.520.375.00

INCORPORACIONES EDIFICACIONES RESOLUCION 0010			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
La Victoria	Sede A - La Victoria	001444000	335.227.500.00
Nuevo Chile	Sede A - Nuevo Chile	001770300	242.541.140.00
Villemar del Carmen	Sede A - Villemar del Carmen	001991100	7.351.183.200.00
La Merced	Sede A - La Merced	001101072	3.500.299.755.00
Reino de Holanda (León de Greiff)	Sede A - Reino de Holanda (León de Greiff)	001181827	24.705.000.00
San Isidro Labrador	Sede B - San Isidro Labrador	001191926	963.021.500.00
Guillermo Cano I saza	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	186.615.000.00
Santa Rosa de Bodegas	CADEL SUMAPAZ Antes Sede G - Santa Rosa de Bodegas -	001999934	82.045.414.00
SANTA ROSA BAJA	CERD SANTA ROSA DE NAZARETH - SANTA ROSA BAJA	001202006	244.589.333.00
Taquesitos	antes Sede H - Taquesitos	001202012	78.622.687.00
TOTAL			28.145.258.699.00

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en la resolución 0010 del 03 enero 2025

Salidas: corresponden a los colegios desincorporados de la contabilidad previa autorización del DADEP, reclasificaciones entre centros de utilidad que busca la correcta asignación del colegio por centro de utilidad.

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las desincorporaciones realizadas durante el año 2024, y reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta; a continuación, se detalla los colegios desincorporados durante la vigencia 2024, siendo estas las más representativas durante el periodo:

Tabla N° Edificaciones Desincorporadas

ESTABLECIMIENTO	VALOR
LA PALESTINA Sede A	43.466.768.750.00
I.E.D PORVENIR VII	5.264.455.198.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	9.089.662.229.00
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.408.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.666.00
PREDIO NIÑO JESUS	32.583.612.482.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.634.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.903.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	31.832.917.626.00
PREDIO PIEDRA VERDE	4.595.053.200.00
PREDIO ARKADIA	899.537.700.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	11.987.891.093.00
TOTAL	235.933.994.889.00

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo Apoteosys

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 4 mesas bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 Edificaciones de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024 y contempladas en el procedimiento de la cuenta; a continuación se relacionan los memorandos de conciliación realizados durante la vigencia 2024:

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1640	
PERIDO	NUMERO RADICADO OTC
Enero	I-2024-15847
Febrero	I-2024-41742
Marzo	I-2024-41781
Abril	I-2024-58957
Mayo	I-2024-66597
Junio	I-2024-80423
Julio	I-2024-90426
Agosto	I-2024-104237
Septiembre	I-2024-118102
Octubre	I-2024-131728
Noviembre	I-2024-144160
Diciembre	I-2025-689

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo SIGA

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

No aplica

10.3. Construcciones en curso

Anexo 10.3

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	331,438,666,202	0	331,438,666,202		
161501	Edificaciones	331,438,666,202	0	331,438,666,202		
161501	CONSORCIO SED INTERLUQUE 5696034-23	84,194,617	0	84,194,617	3.67%	6 de septiembre de 2025
161501	CONSORCIO INNFA CARDENAL 5698810-23	1,398,081,070	0	1,398,081,070	3.67%	30 de agosto de 2025
161501	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. 5696030-23	416,037,171	0	416,037,171	17.17%	21 de febrero de 2026
161501	CONSORCIO URBANOVA SED 5698312-23	6,871,972,077	0	6,871,972,077	17.17%	4 de febrero de 2026
161501	TORRES ARENALES ELSA 3141504-21	234,662,154	0	234,662,154	21.28%	31 de octubre de 2023
161501	UNION TEMPORAL 2022 3137553-21	3,952,164,322	0	3,952,164,322	30.45%	23 de octubre de 2023
161501	CONSORCIO IBS 5689524-23	12,077,350,148	0	12,077,350,148	45.37%	5 de julio de 2025
161501	CONSORCIO JCB-078-SED-BOG-CUN 5695131-23	983,821,653	0	983,821,653	45.37%	7 de julio de 2025
161501	CONSORCIO ANDINO 4078488-22	2,182,098,703	0	2,182,098,703	78.02%	28 de febrero de 2025
161501	CONSORCIO OBRAS STC 3996391-22	37,259,678,449	0	37,259,678,449	86.80%	12 de febrero de 2025
161501	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. 4054330-22	2,494,268,352	0	2,494,268,352	86.80%	9 de marzo de 2025
161501	CONVEL S.A.S. 1038439-19	1,159,911,265	0	1,159,911,265	87.50%	17 de agosto de 2021
161501	ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S. 1083205-19	1,144,105,232	0	1,144,105,232	87.94%	17 de marzo de 2024
161501	CONSORCIO LA PAZ 2022 4004143-22	37,908,938,809	0	37,908,938,809	89.18%	3 de febrero de 2025
161501	VELNEC S.A. 4058603-22	2,720,702,924	0	2,720,702,924	89.58%	17 de enero de 2025
161501	GB10 CONSULTORES SAS 1089524-19	298,863,286	0	298,863,286	90.00%	13 de marzo de 2024
161501	CONSORCIO COL PROCABLES 2022 3999330-22	56,938,967,244	0	56,938,967,244	91.36%	31 de diciembre de 2024
161501	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. 1062601-19	353,993,717	0	353,993,717	99.00%	3 de septiembre de 2021
161501	CONSORCIO JCB-05-129 1242137-19	248,222,100	0	248,222,100	100.00%	13 de mayo de 2022
161501	DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S. 1247705-19	1,226,021,550	0	1,226,021,550	100.00%	28 de abril de 2022
161501	RENOBO 2978784-21	66,154,449,267	0	66,154,449,267	79.78%	30 de mayo del 2025
161501	RENOBO 4352924-21	7,914,374,032	0	7,914,374,032	73.42%	30 de julio del 2025
161501	ENTERRITORIO 2979183	87,415,788,061	0	87,415,788,061	73.42%	30 de julio del 2025

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 30 de Diciembre del 2024 es de 331.438.666.204, el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaria de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra, diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas, judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre de junio 2024 y los saldos del tercer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por 300.608.337.160

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	7.976.569.266.00	-	7.976.569.266.00
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE	4.508.502.931.00	-	24.508.502.931.00

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE	14.812.092.714.00	-	14.812.092.714.00
IED PARQUES DE BOGOTA CONVENIO FFIE	15.925.497.899.00	-	15.925.497.899.00
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	17.313.608.737.00	-	17.313.608.737.00
IED TABORA CONVENIO FFIE	13.019.853.308.00	-	13.019.853.308.00
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	19.152.738.105.00	-	19.152.738.105.00
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	13.324.731.309.00	-	13.324.731.309.00
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	21.361.992.985.00	-	21.361.992.985.00
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	30.213.417.875.00	-	30.213.417.875.00
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	10.505.017.806.00	-	10.505.017.806.00
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	15.143.528.191.00	-	15.143.528.191.00
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	63.685.682.344.00	-	63.685.682.344.00
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	31.747.582.762.00	-	31.747.582.762.00
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	19.718.561.109.00	-	19.718.561.109.00
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	28.625.874.977.00	-	28.625.874.977.00
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	21.293.366.562.00	-	21.293.366.562.00
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	423.336.00	-	423.336.00
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	423.336.00	-	423.336.00
Recursos Distrito	-	-	-
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	-	-	-
GENERAL SANTANDER Sede A	-	-	-
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede B-Suba Centro	-	-	-
LA MERCED Sede A - La Merced	3.785.674.169.00	-	3.785.674.169.00
LA PAZ Sede A - La Paz	-	-	-
ARBORIZADORA ALTA Sede A	37.104.682.637.00	-	37.104.682.637.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	3.186.955.399.00	-	3.186.955.399.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	18.669.991.565.00	-	18.669.991.565.00
PREDIO LOMBARDIA	20.183.818.775.00	-	20.183.818.775.00
I.E.D HIPOTECO	29.664.264.808.00	-	29.664.264.808.00
IED CIUDAD CHENGDU	-	-	-
SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	-	-
INDUSEL S.A.S	-	-	-
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	-	1.465.875.023.00	- 1.465.875.023.00
IED CARDENAL LUQUE	-	1.482.275.687.00	- 1.482.275.687.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	-	2.180.378.047.00	- 2.180.378.047.00

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	4.186.826.476.00	4.186.826.476.00	-
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	-	4.268.120.962.00	- 4.268.120.962.00
GENERAL SANTANDER Sede A -	-	7.288.009.248.00	- 7.288.009.248.00
ALEXANDER FLEMING Sede A	-	13.061.171.801.00	- 13.061.171.801.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	16.037.348.118.00	21.616.944.366.00	- 5.579.596.248.00
IED BOITA EN TERRITORIO	12.397.342.935.00	38.626.889.546.00	- 26.229.546.611.00
PREDIO INDUCEL	18.073.333.215.00	41.196.915.319.00	- 23.123.582.104.00
IED FERROL - LA PAZ	16.681.704.409.00	41.565.281.162.00	- 24.883.576.753.00
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	29.265.725.748.00	44.537.504.901.00	- 15.271.779.153.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	27.153.428.456.00	48.788.898.515.00	- 21.635.470.059.00
PREDIO PROCABLES	27.326.441.101.00	61.173.575.150.00	- 33.847.134.049.00
TOTAL	632.047.003.363.00	331.438.666.203.00	300.608.337.160.00

Fuente: conciliación mensual y sistema APOTEOSYS con información de Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Entradas: corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá, que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta, para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones en entradas (DEBITOS): Durante la vigencia 2024 se presentaron un total de débitos por 309.766.697.211, correspondientes a los pagos de los contratos de obra, diseño e interventoría que se encuentran vigentes, al igual que las amortizaciones de los informes financieros de los convenios interadministratos ERU, FFIE y ENTERRITORIO, radicados mensualmente por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos mensualmente.

A continuación, se detalla la cuenta 1615 por centros de utilidad, numero de contrato y porcentaje de avance:

TERCERO	CONTRATO	% AVANCE	VALOR
CONSORCIO SED INTERLUQUE	5696034-23	3.67%	84.194.617
CONSORCIO INNFA CARDENAL	5698810-23	3.67%	1.398.081.070
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	5696030-23	17.17%	416.037.171
CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	17.17%	6.871.972.077
TORRES ARENALES ELSA	3141504-21	21.28%	234.662.154
UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	30.45%	3.952.164.322

CONSORCIO IBS	5689524-23	45.37%	12.077.350.148
CONSORCIO JCB-078-SED-BOG-CUN	5695131-23	45.37%	983.821.653
CONSORCIO ANDINO	4078488-22	78.02%	2.182.098.703
CONSORCIO OBRAS STC	3996391-22	86.80%	37.259.678.449
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	4054330-22	86.80%	2.494.268.352
CONVEL S.A.S.	1038439-19	87.50%	1.159.911.265
ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S.	1083205-19	87.94%	1.144.105.232
CONSORCIO LA PAZ 2022	4004143-22	89.18%	37.908.938.809
VELNEC S.A.	4058603-22	89.58%	2.720.702.924
GB10 CONSULTORES SAS	1089524-19	90.00%	298.863.286
CONSORCIO COL PROCABLES 2022	3999330-22	91.36%	56.938.967.244
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	1062601-19	99.00%	353.993.717
CONSORCIO JCB-05-129	1242137-19	100.00%	248.222.100
DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	1247705-19	100.00%	1.226.021.550
RENOBO	2978784-21	79.78%	66.154.449.267
RENOBO	4352924-21	73.42%	7.914.374.032
ENTERRITORIO	2979183	73.42%	87.415.788.061
TOTAL			331.438.666.202

Fuente: Elaboración propia conciliación mensual y sistema APOTEOSYS con información de Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Salidas: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED, de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre centros de utilidad de la mismas cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos entre otras.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante la vigencia 2024 se presentaron créditos por 610.375.034.371; igualmente se presentó una variación correspondiente a la reclasificación de 19 colegios pertenecientes al contrato interadministrativo entre el FFIE y la SED, el cual se reclasifico el saldo de cada uno de estos colegios a la cuenta 1926030101 FIDUCIA MERCANTIL por un valor de 370.561.676.235, con el comprobante N°782 del 28/10/2024, esto se hizo fundamentado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación N°2018300029261 del 10/07/2018, siendo esta la variación más significativa de la vigencia 2024,

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE

IED PARQUES DE BOGOTA CONVENIO FFIE
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE
IED TABORA CONVENIO FFIE
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE
IED POLICARPA CONVENIO FFIE
IED PORVENIR CONVENIO FFIE
IED BONA VISTA CONVENIO FFIE
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE
IED BOLONIA CONVENIO FFIE
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE

Fuente: Elaboración propia conciliación mensual y sistema APOTEOSYS con información de Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 4 mesas bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1615 Construcciones en Curso de manera integral con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativo – DCCEE, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024 y contempladas en el procedimiento de la cuenta; a continuación se relacionan los memorandos de conciliación realizados durante la vigencia 2024:

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1615	
PERIDO	NUMERO RADICADO OTC
Enero	I-2024-14468
Febrero	I-2024-239077
Marzo	I-2024-41781
Abril	I-2024-55151
Mayo	I-2024-67527
Junio	I-2024-78341
Julio	I-2024-90218
Agosto	I-2024-104249
Septiembre	I-2024-117876
Octubre	I-2024-131886
Noviembre	I-2024-144655
Diciembre	I-2025-684

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo SIGA

10.4. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Anexo 10.4.1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI”, adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 1640 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada Edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- Intención de uso
- Estado actual de la obra
- Fecha de puesta en uso
- Opción de medición

- Vida útil
- Estado
- Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es Línea Recta, basado en los criterios consignados en el formato de conciliación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo el más reciente el oficio el I-2024-41742 del 05/04/2024, por el que la Dirección de Construcciones y Conservación conciliación la cuenta 1640 correspondiente a marzo del 2024.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640, disponibles para el uso de la comunidad educativa y de acuerdo con la normatividad vigente.

Se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad, el saldo al cierre de la vigencia 2024 de la cuenta 16850101 es d 45.833.263.401 con una variación entre periodos de 8.035.176.944

Créditos: corresponde a las depreciaciones calculadas del trimestre de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640, el cual se detalla a continuación:

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
IED LAUREL DE CERA COPVENIO FFIE	- 1.00	- 1.00	-
LA PALESTINA Sede A	931.430.758.00	-	931.430.758.00
I.E.D PORVENIR VII	275.757.197.00	-	275.757.197.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	411.199.007.00	-	411.199.007.00
PREDIO SANTA TERESITA	790.314.304.00	-	790.314.304.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	1.057.477.788.00	-	1.057.477.788.00
PREDIO NIÑO JESUS	698.220.268.00	-	698.220.268.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	217.754.380.00	-	217.754.380.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	343.598.300.00	-	343.598.300.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	1.515.853.221.00	-	1.515.853.221.00
PREDIO PIEDRA VERDE	-	-	-
PREDIO ARKADIA	-	-	-
IED ROGELIO SALMONA CONVENIO FFIE	1.00	1.00	-
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	1.00	1.00	-
EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	-	153.582.00	153.582.00
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	2.007.110.00	2.341.628.00	334.518.00
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON Sede H	-	7.751.533.00	7.751.533.00
CADEL SUMAPAZ	-	8.088.984.00	8.088.984.00
PASQUILLA Sede B - Santa Barbara (rural)	-	8.446.468.00	8.446.468.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	7.262.043.00	8.472.384.00	1.210.341.00
RURAL LOS ARRAYANES Sede A	-	8.763.241.00	8.763.241.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede B	-	8.801.538.00	8.801.538.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	-	11.094.815.00	11.094.815.00
GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	-	11.541.202.00	11.541.202.00
RURAL LOS ANDES Sede A - Rural Los Andes	-	13.768.280.00	13.768.280.00

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	12.253.595.00	14.295.861.00	2.042.266.00
RURAL LA MAYORIA Sede A	-	14.356.650.00	14.356.650.00
LA ARGENTINA Sede A - Rural La Argentina	-	16.557.477.00	16.557.477.00
RURAL OLARTE Sede A - Olarte	-	18.543.780.00	18.543.780.00
RURAL CHIZACA Sede A - Rural Chizaca	-	19.814.148.00	19.814.148.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	17.204.859.00	20.072.335.00	2.867.476.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	17.793.692.00	20.759.308.00	2.965.616.00
RURAL EL HATO Sede A - Rural El Hato	-	20.862.655.00	20.862.655.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	899.091.831.00	20.960.346.00	- 878.131.485.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	19.379.813.00	22.609.782.00	3.229.969.00
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede A	-	24.114.441.00	24.114.441.00
UNION COLOMBIA Sede B - Santa Claudia	-	24.137.090.00	24.137.090.00
REPUBLICA DEL ECUADOR Sede B - Vitelma	-	25.685.053.00	25.685.053.00
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	-	26.587.781.00	26.587.781.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	10.723.781.00	27.165.847.00	16.442.066.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede C	-	27.898.224.00	27.898.224.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede D	-	31.364.224.00	31.364.224.00
JOSE MARTI Sede D - La Resurrección	-	31.470.579.00	31.470.579.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede B	-	34.140.019.00	34.140.019.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	30.393.782.00	35.459.413.00	5.065.631.00
GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	-	35.465.500.00	35.465.500.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	30.477.794.00	35.557.426.00	5.079.632.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	-	35.688.565.00	35.688.565.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	31.405.272.00	36.639.484.00	5.234.212.00
LA VICTORIA Sede A - La Victoria	-	37.848.266.00	37.848.266.00
FLORIDA BLANCA Sede B - Rafael Pombo	33.702.324.00	39.319.378.00	5.617.054.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	35.142.954.00	41.000.113.00	5.857.159.00
ACACIA II Sede B - Acacia I	-	41.609.722.00	41.609.722.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede B	-	42.831.689.00	42.831.689.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	38.684.046.00	45.131.386.00	6.447.340.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede B-Antonio Sucre	-	45.150.355.00	45.150.355.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	41.946.373.00	48.937.436.00	6.991.063.00
GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	-	49.012.832.00	49.012.832.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	42.174.750.00	49.203.875.00	7.029.125.00
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	42.389.587.00	49.454.518.00	7.064.931.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	45.522.997.00	53.110.164.00	7.587.167.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	48.916.350.00	57.069.076.00	8.152.726.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	-	57.144.395.00	57.144.395.00
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	49.187.446.00	57.385.354.00	8.197.908.00
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	53.477.278.00	62.390.158.00	8.912.880.00
EL UVAL Sede A - El Uval	-	62.772.396.00	62.772.396.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	56.370.561.00	65.765.654.00	9.395.093.00
RESTREPO MILLAN Sede B	-	67.050.703.00	67.050.703.00
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	57.561.976.00	67.155.638.00	9.593.662.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	-	67.718.843.00	67.718.843.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	59.305.501.00	69.189.751.00	9.884.250.00
O.E.A Sede A - O.E.A	60.678.489.00	73.917.432.00	13.238.943.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	65.059.062.00	75.902.239.00	10.843.177.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	65.935.268.00	76.924.480.00	10.989.212.00
CANADA Sede A - Canadá	-	77.259.823.00	77.259.823.00
FRANCISCO PRIMERO Sede A ALEMANIA	-	81.476.878.00	81.476.878.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	-	84.726.590.00	84.726.590.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	74.723.287.00	87.177.168.00	12.453.881.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	3.456.870.00	87.410.400.00	83.953.530.00
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	75.246.750.00	87.787.875.00	12.541.125.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede B-Tanque Laguna	-	89.390.648.00	89.390.648.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	80.235.940.00	93.608.597.00	13.372.657.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	-	94.014.870.00	94.014.870.00
LOS PINOS Sede B - Efraín Cañavera	-	99.940.426.00	99.940.426.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	86.948.043.00	101.439.383.00	14.491.340.00
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	-	105.330.477.00	105.330.477.00
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	99.726.150.00	116.347.175.00	16.621.025.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	113.305.342.00	132.189.566.00	18.884.224.00
EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	-	138.125.111.00	138.125.111.00
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	129.096.557.00	150.612.650.00	21.516.093.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	130.501.260.00	152.251.471.00	21.750.211.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	151.520.791.00	176.774.255.00	25.253.464.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	438.656.447.00	187.166.237.00	- 251.490.210.00
JOSE MARIA CARBONELL Sede A	-	194.466.462.00	194.466.462.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede B	-	198.272.427.00	198.272.427.00
REINO DE HOLANDA Sede A	-	203.964.141.00	203.964.141.00

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2023	SALDO A DICIEMBRE 2024	VARIACION
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	161.449.996.00	209.884.995.00	48.434.999.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	181.334.938.00	211.557.427.00	30.222.489.00
ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	-	230.907.287.00	230.907.287.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	117.345.178.00	236.183.929.00	118.838.751.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	211.565.891.00	246.826.873.00	35.260.982.00
EL RODEO Sede A - El Rodeo	-	259.265.186.00	259.265.186.00
PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	-	273.108.724.00	273.108.724.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	234.407.763.00	273.475.723.00	39.067.960.00
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	-	275.326.547.00	275.326.547.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	-	306.117.310.00	306.117.310.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	263.612.653.00	311.542.226.00	47.929.573.00
CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	-	322.191.697.00	322.191.697.00
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	278.930.347.00	325.418.739.00	46.488.392.00
SAN FRANCISCO DE ASIS Sede B -	-	343.229.097.00	343.229.097.00
PREDIO LOMBARDIA	-	353.107.896.00	353.107.896.00
I.E.D HIPOTECHO	-	375.429.065.00	375.429.065.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	337.043.736.00	393.217.692.00	56.173.956.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	375.626.160.00	438.230.520.00	62.604.360.00
LAS MERCEDES Sede A - Las Mercedes	-	471.194.198.00	471.194.198.00
VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	-	476.498.991.00	476.498.991.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	425.893.065.00	496.875.242.00	70.982.177.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede A	-	571.758.693.00	571.758.693.00
IED CIUDAD CHENGDU	72.581.921.00	575.584.248.00	503.002.327.00
SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	-	576.012.496.00	576.012.496.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	923.428.568.00	628.998.302.00	- 294.430.266.00
TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	-	656.098.993.00	656.098.993.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	645.401.765.00	685.530.373.00	40.128.608.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	72.622.791.00	693.161.716.00	620.538.925.00
ALDEMAR ROJAS Sede A -	-	755.931.842.00	755.931.842.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	670.663.197.00	780.909.202.00	110.246.005.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	679.325.073.00	792.545.918.00	113.220.845.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	789.471.929.00	921.050.584.00	131.578.655.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	1.042.305.572.00	1.223.576.106.00	181.270.534.00
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	1.061.931.507.00	1.380.510.959.00	318.579.452.00
EL PORVENIR IV SECTOR	1.523.562.750.00	1.777.489.876.00	253.927.126.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	1.472.085.844.00	1.895.864.011.00	423.778.167.00
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	1.732.404.329.00	2.110.383.456.00	377.979.127.00
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	1.918.446.162.00	2.233.807.175.00	315.361.013.00
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	1.875.236.089.00	2.344.045.111.00	468.809.022.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	2.107.633.611.00	2.458.905.880.00	351.272.269.00
LA MERCED Sede A - La Merced	1.961.669.970.00	2.841.062.755.00	879.392.785.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	2.885.267.040.00	3.257.559.561.00	372.292.521.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	4.277.767.422.00	4.990.728.658.00	712.961.236.00
TOTAL	37.798.086.462.00	45.833.263.406.00	8.035.176.944.00

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo Apoteosys

Variaciones en salidas (Débitos): Durante la vigencia 2024 se presentaron un total de débitos por 11.398.307.451, correspondientes a desincorporaciones realizadas entre la Secretaria de Educación y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), las cuales se relacionan en el cuadro adjunto, siendo estas las más representativas.

ESTABLECIMIENTO DESINCORPORADOS CTA 1685010101 EDIFICACIONES
LA PALESTINA Sede A
I.E.D PORVENIR VII
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A
PREDIO SANTA TERESITA
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA
PREDIO NIÑO JESUS

IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)
PREDIO PIEDRA VERDE
PREDIO ARKADIA
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile

Fuente: Elaboración propia, información extraída del aplicativo Apoteosys

- **Metodología para el cálculo del deterioro de bienes**

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación.

La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

11.1. Bienes de uso público (BUP)

NO APLICA

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

NO APLICA

11.1.2. Construcciones en Curso

NO APLICA

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

NO APLICA

11.3. Revelaciones adicionales

NO APLICA

11.4. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

13.1. Detalle saldos y movimientos

NO APLICA

13.2. Revelaciones adicionales

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los activos intangibles se definen como bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo intangible:

- Que sea identificable: cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- Que la entidad posea el control: Es decir tiene la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros que procedan del activo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- Que produzca beneficios económicos futuros: cuando la Entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, o puede generar rendimientos diferentes a ellos derivados del uso del activo, o le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	5,908,089,131	7,446,340,488	-1,538,251,357
1970	Activos intangibles	17,113,807,520	17,062,914,493	50,893,027
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-11,205,718,389	-9,616,574,005	-1,589,144,384

14.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo 14.1

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE
SALDO INICIAL	11,069,108,319.00	5,993,806,174.00
+ENTRADAS	3,564,403,302.00	89,033,650.00
Adquisiciones en compras	3,564,403,302.00	89,033,650.00
-SALIDAS	3,381,763,746.00	220,780,179.00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	3,381,763,746.00	220,780,179.00
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11,251,747,875.00	5,862,059,645.00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5,458,161,352.00	5,747,557,037.00
Saldo inicial de la amortización acumulada	3,872,827,500.00	5,743,746,505.00
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	1,595,982,698.00	26,711,119.00
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	\$10,648,846.00	\$22,900,587.00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	5,793,586,523.00	114,502,608.00

Reconocimiento:

En las subcuentas de Licencias y Software se registran consolidadamente los valores correspondientes a las licencias que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, entre ellas licencias de antivirus, de los programas de las dependencias de la administración central, la adquisición de software. También se tienen registros de intangibles por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles

formados. Al Igual que los bienes muebles, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) salarios mínimos legales vigente, son de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo. El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad. Medición y amortización

Medición y amortización:

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente. En los siguientes cuadros se revela la clasificación de los activos intangibles acumulado 2023, el método de amortización

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2.1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
Licencias	1	3
Software	1	3

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
19	OTROS ACTIVOS	911,838,995,655	8,184,754,996	920,023,750,651	491,772,727,464	451,222,966	492,223,950,430	427,799,800,221
1902	PLAN DE ACTIVOS BENEFICIARIOS A LOS EMPLEADOS	0	796,140,837	796,140,837	0	451,222,966	451,222,966	344,917,871
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	275,125,664,454	0	275,125,664,454	254,821,009,722	0	254,821,009,722	20,304,654,732
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	31,059,019,190	0	31,059,019,190	16,446,780,585	0	16,446,780,585	14,612,238,605
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	185,398,649,752	0	185,398,649,752	174,252,374,547	0	174,252,374,547	11,146,275,205
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	420,255,662,259	0	420,255,662,259	46,252,562,610	0	46,252,562,610	374,003,099,649
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0	7,388,614,159	7,388,614,159	0	0	0	7,388,614,159

• OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

A la fecha de cierre de la vigencia 2024 el saldo de la cuenta 190590 es de 234.536.887.529 la cual está compuesta por cuatro (4) contratos interadministrativos, los cuales se han venido conciliando con el área técnica de la Dirección de Construcciones de manera mensual ya que su contrapartida se registra en la cuenta 1615 construcciones en curso.

A continuación, se detalla los establecimientos educativos a los que hace mención cada uno de los contratos y que se encuentran en ejecución:

CONTRATO	TERCERO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2978784-21	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT
4352924-21	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	IED SAN FRANCISCO DE ASIS
		IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2
		LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2
		IED AGUSTIN NIETO ERU 2
2979183-21	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO	IED HACIENDA CASA BLANCA
		IED BOITA
		IED MADELENA
5700524-23	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	IED VILLAS DEL PROGRESO A
		IED VILLAS DEL PROGRESO B
		IED BRISAS DEL DIAMANTE
		IED CIUDADELA CAFAM
		IED ANTONIO VILLAVICENCIO A
		IED ANTONIO VILLAVICENCIO B
		IED LA CAROLINA
		IED PORVENIR II
		IED FONTANAR DEL RIO

Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por la DCCEE y el sistema APOTEOSYS

Entradas (débitos): Hace referencia a la causación del capital al momento de la constitución del convenio al igual de ajustes presentados en el periodo realizados con el objetivo de que las cifras sean acordes e iguales a las reportadas por cada tercero mediante los informes financieros mensuales radicados a la Oficina de Tesorería y contabilidad por parte de la

Dirección de Construcciones de la SED, a la fecha de cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo en la cuenta por 324.357.387

Saldias (créditos): Hace referencia a la causación de las amortizaciones realizadas en el periodo resultado de la ejecución de cada uno de los convenios, los cuales son reportados por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, a la fecha de cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de 89.820.499.823

1906 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

MATERIALIDAD

En este grupo de Activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en amortización durante más de un periodo contable, a continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos –Avances y anticipos entregados de la Secretaría de Educación del Distrito así:

		A DIC 2024			
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	VARIACION	%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	31.059.019.190,00	16.446.780.585,00	14.612.238.605	89
1906030101	Avances para Viáticos y Gastos de Viaje	0,00	0,00	-	
1906040102	Anticipo para Contratos de servicios	28.382.234.603,00	13.211.570.838,00	15.170.663.765	115
1906040103	Anticipo ejecución contratos y convenios	2.676.784.587,00	3.235.209.747,00	- 558.425.160	-17

Fuente: Sistema de información

El saldo a 31 de Diciembre de 2024, el saldo de la cuenta 1906030101 de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, al cierre de la vigencia quedó 100% legalizado por los directivos beneficiarios de los mismos .

La cuenta 1906040102 representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles, a 31 de Diciembre de 2024 la entidad, entregó en calidad de anticipos para contratos de obras civiles la suma de: 81.058.752.830,00 a 13 contratos de obras civiles, de los cuales se han amortizado 52.676.518.230,27, teniendo un saldo pendiente por amortizar por valor de 28.382.518.230,27; 4 contratos terminaron la amortización del anticipo en el primer semestre del 2024. Hubo un variación del 115% debido a que se entregaron anticipos a tres contratos durante el año 2024 . De estos contratos de obra, existen cuatro (4) contratos en estado moroso; que se reflejan en el siguiente cuadro y que muestran saldos con morosidad de amortización mayor a 180 días sin

movimientos, es decir, las obras contratadas se encuentran suspendidas y en procesos jurídicos activos.

Tabla: Relación de saldos con morosidad

No	Contrato	NIT - C.C.	Beneficiario	Entregado	Amortizado	SALDO POR EJECUTAR	Días sin movimiento
1	69913018	901058054	SOCIEDAD EXPANSSION SAS	898.891.906,00	732.217.016,00	166.674.890,00	1.474
2	95823419	900361854	Constructora M & S SAS	809.552.977,00	192.771.638,00	616.781.339,00	1.623
3	117451719	901341451	U. T. Educar Suba	3.356.883.488,00	2.291.309.588,00	1.065.573.900,00	881
4	3137553 21	901550846	Union temporal 2022	2.596.101.234,00	1.373.077.552,00	1.223.023.682,00	537
TOTALES				7.661.429.605,00	4.589.375.794,00	3.072.053.811,00	

Cuadro actualizado a 31 de Diciembre 2024

Fuente : Elaboración propia fuente DCCEE y la OTC

Como se indicó, estos contratos se encuentran en procesos de controversias contractuales, cuyo estado lo informo la Dirección de Construcciones y Conservación de Estabecimientos Educativos (DCCEE), mediante oficio radicado No.I-2024-101685 del 02/09/2024, así: Contratista Expansión S.A.S., “El contrato de obra 699130 de 2018 se encuentra en liquidación judicial, motivo por el cual; hasta tanto se dé el fallo por parte del juez no se puede realizar tramite de recursos. Demanda radicada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el número 25000233600020210035400.”, Constructora M & M SAS “El contrato de obra 958234 de 2019, se encuentra en liquidación judicial, motivo por el cual; hasta tanto se dé el fallo por parte del juez no se puede realizar tramite de recursos”, U.T Educar Suba, “El contrato de obra 1174517 se liquidó unilateralmente con la resolución 133 del 30 de julio 2024. A la fecha el acto administrativo se encuentra en notificación para ejecutoria. Una vez se cuente con la ejecutoria se realizará liberación de saldos a favor de la Secretaría y se solicitará acompañamiento a la oficina Asesora Jurídica para iniciar tramite de cobro coactivo de la suma pendiente por pagar por el contratista” y en el caso de Unión temporal 2022 “ Actualmente el contrato de obra 3137553 de 2021 se encuentra en proceso sancionatorio radicado en la Oficina de Contratos. Una vez se finalice el proceso sancionatorio contra el contratista, se procederá a tramitar la liquidación del contrato en donde se realizará las compensaciones a que haya lugar por concepto de saldos del contrato”

En la cuenta 1906040103 reconoce los valores de los convenios suscritos entre las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes Instituciones y la Secretaría de Educación del Distrito SED, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil se adelanta la estrategia de Bienestar Escolar, en el marco para el mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a 31 de Diciembre 2024 ascienden a 22.883.782.195,00, de los cuales se han amortizado 20.206.997.607,00, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de 2.676.784.588,00; Hubo una disminución respecto al año 2022 del 17 % dado que convenios del 2023 terminaron su ejecución. Anexamos el siguiente cuadro el cual refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a fecha de corte 31 de Diciembre 2024.

Los convenios suscritos del año 2024 tienen un porcentaje de avance del 54%

Tabla: Relacion de Contratos Suscritos con las Subredes Integrales de Salud

ESTADO FINANCIERO CONVENIOS CON LAS SUBREDES DE SALUD INTEGRAL - SED						
SUBRED SALUD	NIT	No CONVENIO	VALOR CONVENIO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	% DE EJECUCION
SUR OCCIDENTE	900959048	4723937-1-23	4.346.643.000	4.344.830.295	1.812.705	99,96%
		6598244-24	1.545.967.000	879.604.695	666.362.305	57%
	TOTAL SUR OCCIDENTE				668.175.010	
SUR	900958564	4467390-23	4.976.755.811	4.976.755.811	-	100%
		6592372 -24	1.479.776.000	768.522.526	711.253.474	52%
	TOTAL SUBRED SUR				711.253.474	
NORTE	900971006	4460309-23	4.380.232.384	4.320.239.853	59.992.531	98,63%
		6589789 -24	1.347.395.000	752.155.376	595.239.624	56%
	TOTAL SUBRED NORTE				655.232.155	
CENTRO ORIENTE	900959051	4730879-1-23	3.525.809.000	3.525.809.000	-	100%
		6591670-24	1.281.204.000	639.080.051	642.123.949	50%
	TOTAL SUBRED CENTRO ORIENTE				642.123.949	
TOTALES			22.883.782.195	20.206.997.607	2.676.784.588	100%

Fuente: Elaboración propia

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

Estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenio y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo al avance de obra y prestación de servicios respectivamente, ejecutado mes a mes. Estos valores han sido reflejados acorde a la materializacion de los recursos y se reconocen contablemente con los informes radicados por parte del area supervisora conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable.

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo, hasta su extinción total en el pago final,

en caso que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente.

- **190801- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:**

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 -PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 –OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

Durante el año 2024 se remitió Circular No. 12 del 11-04-2024 donde se informa sobre la implementación de las Mesas Tripartitas para el Plan de Choque y Sostenibilidad Contable del año 2023 donde se comunica que estas mesas de trabajo se realizaran trimestralmente a fin de conciliar saldos contables y garantizar la incertidumbre en movimientos, registros y valores contables a fin de evidenciar diferencias en cortes y saldos contables; igualmente se envió Circular 005-del 29-02-2024 con los lineamientos e instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de Recursos Entregados en Administración- Convenios, Circular 009 del 03-04-2024 sobre programación para la presentación de informes de gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2024, al igual se hicieron conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras para revisar los saldos existentes e informando el motivo de la diferencia de existir.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo con corte a 31 de diciembre 2024 y saldo 31 diciembre 2023, así:

Tabla Comparativo3 REA

SALDO INICIAL A 31-12-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO INICIAL A 31-12-2023	VARIACION EN	PORCENT. RELATIVO
181,906,180,632.53	501,789,854,777.07	494,136,048,690.68	174,252,374,547.00	7,653,806,085.53	%4.21

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento por valor de 7.653.806.085.53 equivalente al 4.21% frente al saldo del año 2023, el aumento se da por el alto grado de desembolsos efectuados durante el año 2024, sin embargo también se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 31 de diciembre de 2024, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

En el siguiente cuadro encontramos el porcentaje de amortización de 26 convenios con saldos al 31 de diciembre de 2023 y el saldo amortizado de cada uno a 31 de diciembre de 2024 respecto al valor total, esto sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo.

Tabla Amortización4 de convenios.

NOMBRE	# CONVENIO	AÑO	SALDO 31-12-2023	SALDO AMORTIZADO A 31-12-2024	PORCENTAJE AMORT %	SALDO X AMORTIZAR A 31-12-2024
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	100.00	-
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	100.00	0.00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	522,846,346.00	91.66	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	55,259,888.00	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	100.00	-
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	1,002,484,733.00	932,404,802.00	93.01	70,079,931.00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	441,116,774.00	441,116,774.00	100.00	-

NOMBRE	# CONVENIO	AÑO	SALDO 31-12-2023	SALDO AMORTIZADO A 31-12-2024	PORCENTAJE AMORT %	SALDO X AMORTIZAR A 31-12-2024
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	0.03	-
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133,089,398.00	133,089,398.00	84.22	-
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	100.00	-
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	100.00	-
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	327,439,473.00	100.00	-
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	100.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	100.00	-
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	100.00	-
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	1,287,481.00	1,287,481.00	100.00	-
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	50,000,000.00	50,000,000.00	100.00	-
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	840,000,000.00	840,000,000.00	100.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	452,767,850.00	452,767,850.00	100.00	-
VALOR TOTAL			10,139,035,521.19	8,918,865,125.19	99.31	70,079,931.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEO SYS

En este sentido a 31 de diciembre de 2023 quedaron 26 convenios con saldos por amortizar por un valor de 10.139.035.521, sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo Enero-diciembre de 2024 se amortizó un total de 10.068.955.590,19 equivalente al 99.31 % . De estos 26 convenios 25 ya fueron amortizados en su totalidad, 1 parcialmente por un valor de 70.079.931,00 (equivalente al 0.69% del valor total) este saldo corresponde al convenio 4771721-2023 con el Instituto de Recreación y Deporte, la Dirección de Preescolar y Básica manifiesta que el Instituto no ha entregado las evidencias solicitadas para soportar la ejecución reportada durante dichos periodos, descritas como las planillas de pago y/o certificaciones del pago de los aportes al sistema de seguridad social, el informe de actividades y concepto del supervisor del contrato de cada uno de los profesionales de enseñanza, técnicos de enseñanza y gestores IED que componen el talento humano contratado con los recursos de la SED, el soporte del cargue de sus evidencias en la plataforma SECOP II, la certificación de cumplimiento anexada por el contratista y la consulta de afiliación al sistema de seguridad social en salud realizada por el IDRD, así como también el soporte de pago o documento equivalente del IDRD que certifique el pago

realizado al equipo de contratistas con recursos de la SED. El IDRD ha manifestado en varias reuniones que la mayoría de los soportes se encuentran publicados en el SECOP II, pero en el ejercicio realizado desde la DEPB, la información en dicho momento no se encontraba actualizada y por la dimensión del número de contratos el ejercicio requiere una destinación total de tiempo que impediría realizar otras actividades de la Dirección. Con relación a las certificaciones de los pagos realizados y generados por su aplicativo contable, se manifiesta por parte del Instituto que, por política de protección de datos, no es viable remitir la información solicitada.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 31 de diciembre de 2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Tabla Movimiento5 de los convenios por tercero

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
ICETEX - ALUMNOS	231299	2002	125,011,250,493.38	30,828,632,629.99	94,182,617,863.39	24.66
ICETEX- DOCENTES	2	2007	279,752,389.38	10,876,234.00	268,876,155.38	3.89
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	452,836,229.61	9,391,261.54	443,444,968.07	2.07
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	53,748,412,826.70	15,922,445,300.12	37,825,967,526.58	29.62
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	672,717,614.80	113,960,877.90	558,756,736.90	16.94
ICETEX- DOCENTES	4130	2016	10,554,737,245.22	3,436,727,234.74	7,118,010,010.48	32.56
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	269,575,404.93	7,018,372.60	262,557,032.33	2.60
BANCO MUNDIAL	3306	2022	169,790,000.00	169,790,000.00	-	100.00
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	4137793	2022	406,841,579.00	406,841,579.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00
ORGESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	0.00	100.00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	522,846,346.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	55,259,888.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
EL CARIBE CERLALC						
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4771103	2023	89,998,377,829.00	89,998,377,829.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	2,602,560,474.00	932,404,802.00	1,670,155,672.00	35.83
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	886,116,774.00	886,116,774.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	100.00
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	199,435,748.00	199,435,748.00	-	100.00
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	6664617	2024	1,700,000,000.00	-	1,700,000,000.00	-
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	327,439,473.00	-	100.00
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	145,837,847.00	145,837,847.00	-	100.00
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	100,000,000.00	100,000,000.00	-	100.00
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO - CINDE	5116486	2023	276,324,556.00	276,324,556.00	-	100.00
ORGANIZACION INTERNACIONAL	5105314	2023	3,634,700,900.00	3,160,000,000.00	474,700,900.00	86.94

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
PARA LAS MIGRACIONES - OIM						
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	1,509,226,165.00	1,509,226,165.00	-	100.00
BANCO MUNDIAL - BIRF	330823	2023	591,292,980.00	591,292,980.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	1,109,215,000.00	944,682,333.00	164,532,667.00	85.17
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	391,022,910.00	255,842,798.00	135,180,112.00	65.43
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6084778	2024	570,000,000.00	542,672,267.00	27,327,733.00	95.21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	1,155,686,561.00	790,423,378.00	365,263,183.00	68.39
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6082117	2024	3,951,568,477.00	3,739,274,316.00	212,294,161.00	94.63
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,903,000,000.00	1,516,755,352.00	386,244,648.00	79.70
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	15,224,862,000.00	12,168,253,863.00	3,056,608,137.00	79.92
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	11,502,257,000.00	7,805,610,320.00	3,696,646,680.00	67.86
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	232,776,012,307.00	232,776,012,307.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	10,552,665,061.00	4,020,405,296.00	6,532,259,765.00	38.10
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	1,351,518,356.00	1,036,970,606.00	314,547,750.00	76.73
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	400,000,000.00	400,000,000.00	-	100.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	6256269	2024	917,752,053.00	886,658,011.10	31,094,041.90	96.61
EMBAJADA DE FRANCIA	6278046	2024	172,245,000.00	113,882,457.00	58,362,543.00	66.12
CENTRO COLOMBO AMERICANO	6315197	2024	1,400,000,000.00	982,498,014.25	417,501,985.75	70.18
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TAECNOLOGIA - ATENEA	6332910	2024	6,389,692,486.00	-	6,389,692,486.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION	6332541	2024	720,915,555.00	685,731,550.00	35,184,005.00	95.12

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP						
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	6331171	2024	5,163,709,000.00	2,376,610,411.00	2,787,098,589.00	46.03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6329652	2024	1,490,508,531.00	848,768,583.00	641,739,948.00	56.94
UNIVERSIDAD EAFIT	6353309	2024	1,200,000,000.00	817,973,360.36	382,026,639.64	68.16
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	6378221	2024	477,680,000.00	347,534,115.20	130,145,884.80	72.75
FUNDACION PODEROSAS COLOMBIA	6381302	2024	15,525,000.00	15,525,000.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	6543728	2024	2,534,770,000.00	-	2,534,770,000.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6556522	2024	758,971,272.00	-	758,971,272.00	-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6558933	2024	844,331,113.00	107,565,309.00	736,765,804.00	12.74
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6562567	2024	341,092,000.00	182,338,460.00	158,753,540.00	53.46
UT APRENDER PARA SOÑAR	6579221	2024	406,805,691.00	320,735,372.00	86,070,319.00	78.84
FUNDACION PLAN	6584201	2024	5,500,000,000.00	3,588,671,752.00	1,911,328,248.00	65.25
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	6600177	2024	324,000,000.00	249,552,333.00	74,447,667.00	77.02
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	6599767	2024	2,100,000,000.00	819,740,405.00	1,280,259,595.00	39.04
FUNDACION CORONA	6600795	2024	207,900,000.00	207,900,000.00	-	100.00
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	6620675	2024	1,069,610,000.00	833,554,346.00	236,055,654.00	77.93
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	6285895	2024	4,646,308,649.00	2,481,515,139.69	2,164,793,509.31	53.41
FUNDACION SANTILLANA	6790716	2024	226,000,000.00	113,000,000.00	113,000,000.00	50.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6977745	2024	30,472,353,800.00	30,472,353,800.00	-	100.00
BANCO MUNDIAL - BIRF	2936	2024	865,627,200.00	-	865,627,200.00	-

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	7059651	2024	716,500,000.00	-	716,500,000.00	-
			650,278,181,363.21	468,372,000,730.68	181,906,180,632.53	72.03

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante indicar que de los 76 convenios con movimiento en la vigencia 2024, 34 convenios fueron amortizados en el 100%, 36 remitieron informes contables durante el año para legalización, 4 radicarón informes contables sin ejecución con recursos SED entre los cuales se encuentra el Consejo Británico 6664617-2024, Agencia ATENEA 6332910-2024, Instituto de Recreación y Deporte IDRD 6543728-2024, IDARTES 6556522-2024 y 2 no radicarón porque sus primeros desembolsos se realizaron en el mes de diciembre del 2024 como son el Banco Mundial convenio 2936-2024 y la Corporación Educativa Minuto de Dios convenio 7059651-2024. Igualmente es importante mencionar que todos estos saldos se encuentran justificadas en la conciliaciones y actas de las mesas

de trabajo tripartitas que se realizaron con las áreas supervisoras y los asociados realizados en el mes de enero de 2025 teniendo en cuenta los saldos contables de las dos entidades a 31-12-2024. Esta cuenta presenta una amortización del 72.03% frente al saldo desembolsado; lo cual refleja un alto porcentaje de legalizaciones de los convenios en la vigencia 2024; igualmente es preciso aclarar que a 31 de diciembre de 2024 quedaron 42 convenios con saldos por amortizar de los cuales 8 convenios son a largo plazo (7 ICETEX y 1 Agencia ATENEA), 2 convenios de la vigencia 2023 ya terminados pero pendientes por radicar el informe contable final siendo el convenio 4771721-2023 con el Instituto de Recreación y Deporte IDRD y el convenio 5105314-2023 con la ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM y por último 32 convenios de la Vigencia 2024.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 31-12-2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 31-12-2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así

Tabla 6 Saldo por amortizar convenios

NOMBRE	SALDO FINAL 31-12-2023	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL 31-12-2024	%
EMBAJADA DE FRANCIA	62,342,499.08	172,245,000.00	176,224,956.08	58,362,543.00	0.03
BANCO MUNDIAL	0.00	1,626,710,180.00	761,082,980.00	865,627,200.00	0.48
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGR	840,000,000.00	2,794,700,900.00	3,160,000,000.00	474,700,900.00	0.26
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1,909,403,200.00	4,646,308,649.00	4,390,918,339.69	2,164,793,509.31	1.19
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	1,645,852,839.00	5,163,709,000.00	4,022,463,250.00	2,787,098,589.00	1.53
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	452,767,850.00	4,205,623,368.00	3,468,589,928.00	1,189,801,290.00	0.65

NOMBRE	SALDO FINAL 31-12-2023	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL 31-12-2024	%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	51,042,896.00	1,044,915,555.00	986,326,779.00	109,631,672.00	0.06
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	0.00	477,680,000.00	347,534,115.20	130,145,884.80	0.07
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	0.00	917,752,053.00	886,658,011.10	31,094,041.90	0.02
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	1,201,714,623.00	19,176,430,477.00	17,109,242,802.00	3,268,902,298.00	1.80
CENTRO COLOMBO AMERICANO	208,853,650.00	1,400,000,000.00	1,191,351,664.25	417,501,985.75	0.23
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	161,067,280.00	3,332,987,191.00	2,742,546,640.00	751,507,831.00	0.41
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	1,002,484,733.00	4,134,845,741.00	932,404,802.00	4,204,925,672.00	2.31
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	0.00	2,100,000,000.00	819,740,405.00	1,280,259,595.00	0.70
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	666,881,541.00	375,746,665,997.00	366,184,641,093.00	10,228,906,445.00	5.62
UNIVERSIDAD EAFIT	136,559,443.01	1,200,000,000.00	954,532,803.37	382,026,639.64	0.21
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	164,113,339,024.95	26,875,943,179.07	50,329,051,910.89	140,660,230,293.13	77.33
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0.00	2,334,839,644.00	956,333,892.00	1,378,505,752.00	0.76
BRITISH COUNCIL	370,844,719.00	1,700,000,000.00	370,844,719.00	1,700,000,000.00	0.93
FUNDACION PLAN	0.00	5,500,000,000.00	3,588,671,752.00	1,911,328,248.00	1.05
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	0.00	1,069,610,000.00	833,554,346.00	236,055,654.00	0.13
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	268,544,773.00	2,953,360,076.00	2,135,893,065.00	1,086,011,784.00	0.60
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR ATENEA	0.00	6,389,692,486.00	0.00	6,389,692,486.00	3.51
FUNDACION SANTILLANA	0.00	226,000,000.00	113,000,000.00	113,000,000.00	0.06
UT APRENDER PARA SOÑAR	0.00	406,805,691.00	320,735,372.00	86,070,319.00	0.05
EN ADMINISTRACIÓN CONVENIOS LOCALES	173,091,699,071.04	475,596,825,187.07	466,782,343,625.58	181,906,180,632.53	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante tener en cuenta que del saldo a 31-12-2024 pendiente por amortizar correspondiente a 181.906.180.623.53 se concentra en 25 terceros, donde los más representativos es el ICETEX con un saldo por amortizar de 140.660.230.293.13 equivalente al 77.33% representando en 7 convenios a largo plazo y que por su periodicidad en la entrega de informes contables estos quedaron amortizados unos con corte a 30-06-2024 y otros con corte a 30-09-2024 (la entrega de estos informes unos son trimestrales y otros semestrales); seguido por COMPENSAR con un saldo de 10.228.906.445 equivalente al 5.62% representado en 2 convenios del área de educación preescolar y básica los cuales quedaron amortizados con corte 30-09-2024 y los motivos están reflejados en la conciliación y actas de las mesas tripartitas realizadas en el mes de enero del 2025 y en tercer lugar encontramos a la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR ATENEA con un saldo por amortizar de 6.389.692.486 equivalente al 3.51% el cual la Dirección de Educación Media con radicado I-2024-122167 del 17-10-2024 remitieron informe contable 1 sin ejecución, esto teniendo en cuenta que el proceso de giro de recursos por parte de la Agencia ATENEA a las IES que resulten beneficiarias de la convocatoria ATENEA- IA-UTC-001-

2024, objeto del convenio 6332910, una vez se surta el proceso de adjudicación y posterior al alistamiento y matrícula de los jóvenes beneficiarios en las IED; y que este proceso será realizado a finales de marzo o inicios de abril del año 2025, por tal razón en esta vigencia no se amortizó ningún valor; estos tres terceros suman un porcentaje del 86.46% del total del saldo por amortizar.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de vigencia 2024, su valor desembolsado, amortizado y el saldo por amortizar Vs el porcentaje amortizado por convenio respecto al valor desembolsado a 31-12-2024, así

Tabla porcentaje7 amortizado por convenio

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	6664617	2024	1,700,000,000.00	-	1,700,000,000.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	1,109,215,000.00	944,682,333.00	164,532,667.00	85.17
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	391,022,910.00	255,842,798.00	135,180,112.00	65.43
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6084778	2024	570,000,000.00	542,672,267.00	27,327,733.00	95.21
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	1,155,686,561.00	790,423,378.00	365,263,183.00	68.39
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6082117	2024	3,951,568,477.00	3,739,274,316.00	212,294,161.00	94.63
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,903,000,000.00	1,516,755,352.00	386,244,648.00	79.70
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	15,224,862,000.00	12,168,253,863.00	3,056,608,137.00	79.92
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	11,502,257,000.00	7,805,610,320.00	3,696,646,680.00	67.86
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	232,776,012,307.00	232,776,012,307.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	10,552,665,061.00	4,020,405,296.00	6,532,259,765.00	38.10
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	1,351,518,356.00	1,036,970,606.00	314,547,750.00	76.73

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	400,000,000.00	400,000,000.00	-	100.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	6256269	2024	917,752,053.00	886,658,011.10	31,094,041.90	96.61
EMBAJADA DE FRANCIA	6278046	2024	172,245,000.00	113,882,457.00	58,362,543.00	66.12
CENTRO COLOMBO AMERICANO	6315197	2024	1,400,000,000.00	982,498,014.25	417,501,985.75	70.18
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TAECNOLOGIA - ATENEA	6332910	2024	6,389,692,486.00	-	6,389,692,486.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	6332541	2024	720,915,555.00	685,731,550.00	35,184,005.00	95.12
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	6331171	2024	5,163,709,000.00	2,376,610,411.00	2,787,098,589.00	46.03
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6329652	2024	1,490,508,531.00	848,768,583.00	641,739,948.00	56.94
UNIVERSIDAD EAFIT	6353309	2024	1,200,000,000.00	817,973,360.36	382,026,639.64	68.16
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	6378221	2024	477,680,000.00	347,534,115.20	130,145,884.80	72.75
FUNDACION PODEROSAS COLOMBIA	6381302	2024	15,525,000.00	15,525,000.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	6543728	2024	2,534,770,000.00	-	2,534,770,000.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6556522	2024	758,971,272.00	-	758,971,272.00	-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6558933	2024	844,331,113.00	107,565,309.00	736,765,804.00	12.74
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6562567	2024	341,092,000.00	182,338,460.00	158,753,540.00	53.46
UT APRENDER PARA SOÑAR	6579221	2024	406,805,691.00	320,735,372.00	86,070,319.00	78.84

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 12/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 31-12-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 31-12-2024	% DE AMORTIZ
FUNDACION PLAN INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	6584201	2024	5,500,000,000.00	3,588,671,752.00	1,911,328,248.00	65.25
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	6600177	2024	324,000,000.00	249,552,333.00	74,447,667.00	77.02
FUNDACION CORONA	6599767	2024	2,100,000,000.00	819,740,405.00	1,280,259,595.00	39.04
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	6600795	2024	207,900,000.00	207,900,000.00	-	100.00
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	6620675	2024	1,069,610,000.00	833,554,346.00	236,055,654.00	77.93
FUNDACION SANTILLANA	6285895	2024	4,646,308,649.00	2,481,515,139.69	2,164,793,509.31	53.41
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6790716	2024	226,000,000.00	113,000,000.00	113,000,000.00	50.00
BANCO MUNDIAL - BIRF	6977745	2024	30,472,353,800.00	30,472,353,800.00	-	100.00
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2936	2024	865,627,200.00	-	865,627,200.00	-
	7059651	2024	716,500,000.00	-	716,500,000.00	-
			351.550.105.022,00	312.449.011.254,00	39.101.093.767,00	88.88%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante informar que durante la vigencia 2024 se han suscrito 38 convenios con un valor desembolsado de 351.550.105.022,00 de los cuales se ha amortizado 32 convenios con un valor de 312.449.011.254 y quedando un saldo por amortizar de 39.101.093.767; en porcentaje vemos que del valor desembolsado se ha amortizado el 88.88 %, este resultado es el reflejo de la gran gestión que se realiza desde la Oficina de Tesorería y contabilidad a través de las circulares, conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras y las mesas de trabajo tripartitas realizadas trimestralmente con las áreas supervisoras, los asociados y la Oficina de Tesorería y Contabilidad donde se revisan saldos, se hace conciliación y se realiza acta con compromisos para la radicación de los informes contable ante la oficina de tesorería y contabilidad.

• DERECHOS EN FIDEICOMISO

A fecha del cierre de la vigencia 2024 la cuenta 1926 refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos 420.255.662.259 y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo con los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito, a continuación, se detallan:

TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO
ALIANZA FIDUCIARIA (FFIE)	419.277.521.259
ALIANZA POPULAR (TRANSMILENIO)	978.141.00
TOTAL	420.255.662.259

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FFIE**

En cuanto al saldo relacionado con anterioridad en la tabla representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaria de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son, la distribución de los rendimientos financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo información soportada en los informes financieros allegados por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos:

Entradas: Hace referencia a la causación de los rendimientos financieros propios del convenio los cuales son reinvertidos en el proyecto de acuerdo con las condiciones iniciales del contrato interadministrativo suscrito entre el FFFIE y la SED, el cual a la fecha de cierre de la vigencia 2024 es de 376.545.912.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante la vigencia 2024 se presentó una variación correspondiente a la reclasificación de 19 colegios pertenecientes al contrato interadministrativo entre el FFIE de 370.561.676 por el cual se reclasifico el saldo de cada uno de estos colegios a la cuenta 1926030101 FIDUCIA MERCANTIL, esto se hizo fundamentado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación N°2018300029261 del 10/07/2018, siendo esta la variación más significativa de la vigencia 2024.

Tabla 8 Relación de Establecimientos Educativos del FFIE

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FFIE
IED NIDIA QUINTERO
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN
IED LAUREL DE CERA
IED RAFAEL URIBE URIBE
IED REPUBLICA DEL ECUADOR
IED ROGELIO SALMONA
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
IED PARQUES DE BOGOTÁ
IED MARGARITAS

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FFIE
IED TABORA
IED LAUREANO GOMEZ
IED POLICARPA
IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C
IED PORVENIR
IED PLAZA LOGÍSTICA
IED LOS CEREZOS
IED BONAVIDA
IED BOLONIA
IED GUSTAVO RESTREPO JOSE ACEVEDO

Fuente: Elaboración propia con base a información financiera DCCEE y el sistema APOTEOSYS

De acuerdo a la Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su artículo 59 Fondo de financiamiento de la infraestructura Preescolar, básica y media en el literal c) los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos, esta cuenta presenta unos rendimientos financieros; los cuales, son capitalizados en el Fondo de Patrimonio autónomo, validados por el área supervisora para la culminación de la infraestructura de los establecimientos educativos con las obras complementarias.

- **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S.A.**

Adicionalmente, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Alianza Popular; donde, el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A.. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 31 de diciembre de 2024 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A., y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

Es importante mencionar que durante el periodo 1 de enero a diciembre 31 de 2024, la ejecución de la dispersión de asignación de los subsidios de transportes se ha conservado estable; es decir, de la supervisión de la ejecución del convenio 2856098 y de los informes contables allegados de parte del área supervisora, solo se ha presentado giros a la Fiducia Patrimonio Autónomo Fiducia Popular de acuerdo al literal 8.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SED de los Estudios y Documentos Previos fechado el 18/08/2021.

En comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de 1.288.743.300, para el 31 de diciembre de 2024 la subcuenta 1926030102 presentó una variación del 25.10% por valor de 310.602.300; debido que, cuenta con un saldo por valor de 978.141.000; derivado

de amortizaciones (Créditos) del periodo por 4.748.068.400 y en un ingreso (Debito) por 4.437.462.500.

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a la fiducia Fiduciaria Popular - Patrimonios Autónomos (1926030102) para su administración a través del acuerdo interadministrativo 2856098; donde, la Secretaría de Educación del Distrito aporta el 100% de los recursos en la inversión; de los cuales, la Fiducia está obligada a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados y sus modificaciones se amortizará con la conciliación con el área supervisora.

Las amortizaciones se realizan al costo; que, una vez, reporten el recurso incorporado en la asignación de los subsidios, equivalentes a la aplicación del beneficio recibido en servicios por la comunidad educativa. La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	275,125,664,454	0	275,125,664,454	35,085,531,231	0	35,085,531,231	240,040,133,223
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	40,588,776,925	0	40,588,776,925	35,085,531,231	0	35,085,531,231	5,503,245,694
	1905150101 - Convenio ICETEX 1646-2017, 3915-2016	2,505,107,145	0	2,505,107,145	3,008,040,245	0	3,008,040,245	-502,933,100
	1905150102 - Convenio 3334 de 2012	37,354,283,165	0	37,354,283,165	31,259,942,734	0	31,259,942,734	6,094,340,431
	1905150103 - Convenio ICETEX 002/2017	334,211,252	0		338,822,560	0		
	1905150104 - Convenio ICETEX 1566-2009	395,175,363	0	395,175,363	478,725,692	0	478,725,692	-83,550,329
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	234,536,887,529	0	234,536,887,529	0	0	0	234,536,887,529
	Contrato 2978784-21 EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	35,240,814,120	0	35,240,814,120	0	0	0	35,240,814,120
	Contrato 4352924-21 EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	100,646,604,338	0		0	0	0	0
	Contrato 2979183-21 EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO	13,742,619,314	0	13,742,619,314	0	0	0	13,742,619,314
	Contrato 5700524-23 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	84,906,849,757	0	84,906,849,757	0	0	0	84,906,849,757

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

NO APLICA

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NO APLICA

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

NO APLICA

17.2. Arrendamientos operativos

Anexo 17.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDADOR				
490817	Arrendamiento operativo - Ingresos	80488275	79814250	674,025
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
249058	Arrendamiento operativo - Cuentas por pagar	1,634,719,862	1,250,619,086	384,100,776
511118	Arrendamiento operativo - Gastos generales	13,720,876,873	12,247,812,500	1,473,064,373

A continuación, se presenta una descripción detallada de los saldos incluidos en estas cuentas:

- Cuenta **511118**, corresponde a los arrendamientos de los predios para el funcionamiento de la entidad en el nivel central, archivo y algunas direcciones locales. Se relacionan las sedes y los arrendadores:

ARRENDADOR	OBJETO	VALOR
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A.	ARRENDAMIENTO SEDE NIVEL CENTRAL DE LA SED	11.649.597.222
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	ARRENDAMIENTO SEDE ARCHIVO GENERAL DE LA SED	1.439.177.921
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ	ARRENDAMIENTO SEDE SAN CRISTOBAL	132.511.468
ERIKA FERNANDA YAYA POVEDA	ARRENDAMIENTO SEDE CIUDAD	100.133.508
GIOMAR TORRES GARCIA	BOLIVAR	100.133.501
LAURA ISABEL RODRIGUEZ DUCAT	ARRENDAMIENTO SEDE BARRIOS UNIDOS-ANTERIOR	48.560.372
CENIT SAS	ARRENDAMIENTO SEDE BARRIOS UNIDOS-NUOVO	99.000.000
RAFAEL LEONIDAS BENAVIDES PEREZ	ARRENDAMIENTO SEDES SANTA FE Y LA CANDELARIA	86.275.344
COMMODITY ASESORIAS SAS	ARRENDAMIENTO SEDE LOS MARTIRES	65.487.537
TOTAL		13.720.876.873

El gasto por arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de establecimientos educativos se registra en la cuenta del gasto público social 550105, se controla a nivel auxiliar y asciende a la suma de **\$14.677.050.025**.

- Cuenta **249058**, el saldo por \$1.634.719.862 corresponde a los valores causados al cierre de la vigencia por concepto de arrendamiento para las sedes de la SED y para el funcionamiento de establecimientos educativos, que no alcanzaron a ser pagados en el mes de diciembre y serán pagados una vez constituidas las cuentas por pagar a 31/12/2024. Los valores más representativos son:

SEDE	ARRENDADOR	SALDO POR PAGAR
NIVEL CENTRAL DE LA SED	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.	1.011.069.341
ARCHIVO GENERAL DE LA SED	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	114.607.274
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEÓN GÓMEZ	SOCIEDAD CULTURAL EDUCATIVA LOS MUISCAS	61.812.701
COLEGIO RICAURTE	UNION DE INVERSORES Y CIA S EN C	50.330.893

- Cuenta 480817, el valor de \$80.488.275 corresponde a los valores reportados por los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son objeto de agregación por parte de la SED, así:

FONDO	VALOR REPORTADO \$
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	9.996.000
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	9.900.000
COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	8.417.890
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	6.450.000
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	5.400.000
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	5.250.000
COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	4.757.805
COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	4.515.000
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	4.342.650
COLEGIO MORISCO (IED)	4.275.000
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	4.004.000
COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	3.500.000
COLEGIO SIMON BOLÍVAR (IED)	3.329.930
COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	2.450.000
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	1.960.000
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	1.440.000
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	500.000
TOTAL	80.488.275

Es preciso recordar que los Fondos de Servicios Educativos tienen autonomía en el manejo de los recursos y el responsable de la información es el Rector ordenador del gasto y de igual manera, el contador de cada fondo es el encargado de dar fe pública de las cifras allí contenidas, por su parte la SED efectúa la consolidación mediante la agregación de saldos y movimientos, eliminando los gastos e ingresos comunes.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	309,457,078,345	0	309,457,078,345	638,286,036,121	0	638,286,036,121	-328,828,957,776
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	45,142,787,224		45,142,787,224	172,593,842,513		172,593,842,513	-127,451,055,289
2407	Recursos a favor de terceros	228,661,962,152		228,661,962,152	425,939,116,228		425,939,116,228	-197,277,154,076
2424	Descuentos de nomina	605,657,118		605,657,118	1,773,331,170		1,773,331,170	-1,167,674,052
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2,449,348,484		2,449,348,484	5,691,761,854		5,691,761,854	-3,242,413,370
2460	Créditos judiciales	2,713,525,957		2,713,525,957	696,448,574		696,448,574	2,017,077,383
2490	Otras cuentas por pagar	29,883,797,410		29,883,797,410	31,591,535,782		31,591,535,782	-1,707,738,372

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general que, con corte a 31 de diciembre de 2024, no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

Cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2024 y anteriores, pero, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de 228.647.088.903 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2025.

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 Meses
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	45.142.787.224,00		
2407	Recursos a favor de terceros	228.661.962.152,00		
2424	Descuentos de nómina	605.657.118,00		
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.449.348.484,00		
2460	Créditos judiciales	2.713.525.957,00		
2490	Otras cuentas por pagar	29.883.797.410,00		

21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios, son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto, los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores, son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad, con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

2490400201 – saldos a favor conciliación principal y subalterna

Esta cuenta tuvo su movimiento más representativo, teniendo en cuenta el saldo final de 2023, esta partida presenta una disminución de 2.620.727.848. Dicha disminución se deriva de la realización de un proceso de depuración que se adelantó a partir de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en su comunicación radicada bajo el número interno I-2023-120434, en la cual se manifiesta que los valores registrados por concepto de rechazos de vigencias anteriores habrán de ser objeto de pago afectando el presupuesto de la vigencia en la cual se realice el reordenamiento de giro de los mismos. Para el año 2023 se tenía un saldo de 2.693.961.903, mientras que para la vigencia 2024 el saldo de la cuenta es de 73.234.055. Durante la vigencia 2024 se registraron recursos por valor de 39.841.731.172 producto de las cuentas radicadas en el aplicativo BogData que presentaron rechazo al momento del giro, rechazos que fueron identificados gracias al proceso de conciliación de cuentas de operaciones de enlace.

Tabla 9 Saldo a favor

2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
------	------	--------------------	----------------------

SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL	2023-2024	%
2,693,961,903	42,462,459,020	39,841,731,172	73,234,055	2,693,961,903	2,620,727,848	-97%

Fuente: Elaboración Propia sistema contable Apoteosys

La disminución del saldo a 31-12-2024 respecto al 31-12-2023 se da por el pago de rechazos a varios terceros dentro del periodo y por la depuración efectuada de acuerdo al lineamiento remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

21.3. A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:

1. 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

2024		2023		Variación	
Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
228.661.143.830	72,5	425.938.355.177	89,0	(197.277.211.347)	-46,3

Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores y mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio FOMAG (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. En comparación con el año 2023, esta cuenta disminuyó en \$197.277.211.347, al pasar de \$425.938.355.177 a \$228.661.143.830 con corte a 31 de diciembre de 2024. Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de enero del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$228.490.129.566 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia y que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional que, posteriormente deben ser reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2024. Por contribución especial no hay saldo por pagar. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de \$14.054.927 en esta cuenta.

2. 2401 - Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

Diciembre 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
45.142.787.224	172.593.842.513	(127.451.055.289)	-74,00%

En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución de \$127.451.055.289 producto del pago de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del cuarto trimestre del año 2024,

en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de \$172.593.842.513, sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de \$45.142.787.224. Los componentes de deuda son:

Por bienes recibidos y facturados	\$996.345.671
Servicios por paga	\$40.154.334.859
Bienes recibidos por el almacén que aún no han sido facturados por los proveedores	\$1.953.055.439
Fondos de Servicios Educativos	\$2.039.051.255

La disminución se explica principalmente en la priorización de la ejecución del PAC, además del pago de una obligación que se tenía registrada al cierre de 2023 con la ERU, la cual fue cancelada una vez esta entidad hizo solicitud expresa de los recursos.

3. 2436 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Diciembre 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
2.449.348.484	5.691.761.854	-3.242.413.370	-57,00%

De acuerdo con la dinámica de registro de la Secretaría de Educación del Distrito con una tesorería centralizada en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, solo se tienen cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre de la vigencia y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se encuentran en poder del tesorero que serán canceladas en enero del año 2025.

La principal variación se presenta en la disminución de la cuenta 243690, por cuenta del Empresa de Renovación Urbana a 31/12/2023, donde se tenía una cuenta por pagar junto con las retenciones practicadas, que fueron pagadas una vez la ERU solicitó de manera expresa dichos recursos.

4. 2460 - Créditos Judiciales

Diciembre 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
2.713.525.957	696.448.574	2.017.077.383	290,00%

Aumento ocasionado por el registro y reclasificación de las sentencias judiciales de conformidad con lo dispuesto por los entes judiciales, para el año 2023 el saldo por pagar en esta cuenta ascendía a \$696.448.574, sin embargo, de acuerdo con la revisión de saldos y análisis de la información recibida, se determinó el uso de esta cuenta para registrar las sentencias en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por lo cual, aumentó a \$2.713.525.957 en el año 2024. A la fecha, se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables con 39 terceros, siendo entre otros los más representativas las siguientes:

SEGUREXPO DE COLOMBIA	\$1.065.666.458
ANGULO CORTES JOSE FERNANDO	\$405.176.603
SUAREZ BETANCOURT DIEGO	\$287.413.946

CARRION ACOSTA MARIA MERY

\$238.287.501

5. 2424 - Descuentos De Nómina

Diciembre 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
605657118	1773331170	-1167674052	-66,00%

En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución de \$1.167.674.052,00 producto del pago de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del cuarto trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar de aportes a seguridad social en salud por valor de \$1.588.844.601, sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones disminuyó a \$85.662.800. La principal causa de la disminución responde a que al cierre de 2023 se registró una cuenta por pagar a FOMAG por \$1.476.603.697 por seguridad social en salud, deuda que ya fue pagada y al cierre de 2024 no se tenían saldos por este concepto. Este pago depende principalmente del giro de recursos del SGP desde el Ministerio de Educación.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35,910,686,734	33,136,620,129	69,047,306,863	18,697,599,993	40,275,038,299	58,972,638,292	10,074,668,571
2511	Beneficios a los empleados de corto plazo	35,910,686,734	0	35,910,686,734	18,697,599,993	0	18,697,599,993	17,213,086,741
2512	Beneficios a los empleados de largo plazo	0	33,136,620,129	33,136,620,129	0	40,275,038,299	40,275,038,299	-7,138,418,170
PLAN DE ACTIVOS		0	796,140,837	796,140,837	0	451,222,966	451,222,966	344,917,871
1902	Plan de activos beneficios a los empleados	0	796,140,837	796,140,837	0	451,222,966	451,222,966	344,917,871
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	35,910,686,734	32,340,479,292	68,251,166,026	18,697,599,993	39,823,815,333	58,521,415,326	9,729,750,700
	A corto plazo	35,910,686,734	0	35,910,686,734	18,697,599,993	0	18,697,599,993	17,213,086,741
	A largo plazo	0	32,340,479,292	32,340,479,292	0	39,823,815,333	39,823,815,333	-7,483,336,041
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0
=(Neto)		0	0	0	0	0	0	0

Los beneficios relacionados con anterioridad corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se anclan antes de finalizar la vigencia. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición

posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZ	35,910,686,734
251101	Nómina por pagar	13,805,674,760
251102	Cesantías	12,247,348,613
251103	Intereses de cesantías	1,429,061,630
251104	Vacaciones	4,831,562,509
251105	Prima de vacaciones	3,294,246,970
251109	Bonificaciones	302,792,252

Estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes del final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Estos beneficios laborales, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Asignación básica
Subsidio de transporte	Sobresueldo
Subsidio de alimentación	Subsidio de transporte
Gastos de representación	Subsidio de alimentación
Prima de antigüedad	Auxilio de habitación
Prima técnica por evaluación del desempeño	Auxilio de movilización
Prima secretarial	Prima especial mensual
Prima técnica	Reajuste descongelado 25% 50%

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Recargo nocturno ordinario	Alimentación (INEM)
Recargo diurno dominical	Alimentación porcentual
Recargo nocturno dominical	Doble / Triple Jornada Adicional
Hora extra diurna ordinaria	Incentivo desempeño docente rural
Hora extra nocturna – administrativa	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Hora extra diurna dominical festiva	Incentivo gestión Directivos Docentes
Horas extras nocturnas Dominical/festiva.	Incentivo rural
Hora extra nocturna Dominical/festiva.	Prima dedicación
Recargo diurno festivo	Sobresueldo fijo
Recargo nocturno festivo	Prima académica
Días compensatorios liquidados	Incentivo difícil acceso
Bonificación anual por servicios	Horas extras diurnas – Docentes
Prima semestral	Bonificación grado 14
Prima de navidad	Bonificación retiro grado 14
Prima de vacaciones	Bonificación salarial
Salario vacaciones	Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
Bonificación recreación	Prima de servicios docentes
Vacaciones en dinero	Prima de navidad
Incapacidad enfermedad profesional – accidente	Prima de vacaciones
Incapacidad enfermedad común	Salario vacaciones
Incapacidad mayor de 90 días	Vacaciones en dinero
Cesantías	Licencia por maternidad / paternidad
Intereses de cesantías	Incapacidad enfermedad profesional accidente

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo 22.2

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			Total
		251201	251204	251290	
		BONIFICACIONES POR PERMANENCIA	CESANTIAS RETROACTIVAS	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	0	23,568,523,049	9,568,097,080	33,136,620,129

1902	PLAN DE ACTIVOS	0	796,140,837	0	796,140,837
190204	Encargos Fiduciarios	0	796,140,837	0	796,140,837

Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo, es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia fue 7.370.292.994; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad. Valor pagado al FONCEP, respecto de la comisión por administración de las cesantías durante la vigencia 2024 fue de 147.405.859

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1º del Decreto 2767 de 1945, artículos 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, artículos 2º.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte para el reconocimiento de capacitación, bienestar social

y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013: en concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

NO APLICA

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

NO APLICA

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS A CORTO PLAZO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	12,148,386,095	84,028,849	12,232,414,944
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	11,399,258		11,399,258
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3,161,283,296		3,161,283,296
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	715,199,535		715,199,535
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5,701,404,973		5,701,404,973
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-		0
TOTAL REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		21,737,673,157	84,028,849	21,821,702,006

En el anterior cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito.

22.1. 190515- Otros beneficios a empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 10 Otros beneficios a los empleados

NOMBRE	SALDO FINAL 31-12-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO INICIAL 31-12-2023	VARIACION	%
Otros beneficios a los empleados ICETEX	2,505,107,143.86	92,495,364.28	595,428,466.42	3,008,040,246.00	-502,933,102.14	6.17
Convenio 3334 de 2012	37,354,283,165.44	15,042,721,458.75	8,948,381,027.52	31,259,942,734.21	6,094,340,431.23	92.03
Icetex 002/2017	334,211,252.43	0.00	4,611,307.61	338,822,560.04	-4,611,307.61	0.82
Icetex 1566 / 2009	395,175,362.92	12,000,000.14	95,550,329.15	478,725,691.93	-83,550,329.01	0.97
Total beneficios empleados	40,588,776,924.65	15,147,216,823.17	9,643,971,130.70	35,085,531,232.18	5,503,245,692.47	100.00

Fuente: Sistema de información Contable Apoteosys

Respecto al movimiento presentado en el periodo enero-diciembre 2024 se indica que, los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

Igualmente, en el cuadro se refleja el porcentaje que representa cada uno de los convenios en relación al saldo total de la cuenta a 31-12-2024.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla Relación de Provisiones y Saldos a diciembre 31 de 2024 comparativo con diciembre 31 de 2023

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	3,727,988,826	0	3,727,988,826	9,551,307,329	0	9,551,307,329	-5,823,318,503
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	3,727,988,826	0	3,727,988,826	9,551,307,329	0	9,551,307,329	-5,823,318,503
2790	PROVISIONES DIVERSAS			0			0	0

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL	MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	CANTIDAD DE PROCESOS
270101	Civiles	40,484,123	0	0	0	40,484,123	0	0	0	0
270103	Administrativas	9,465,557,285	1,836,264,411	0	5,676,709,405	1,945,726,921	3,679,385,370	1,240,344,461	2,439,040,909	90
270105	Laborales	45,265,921	32,451,462	0	6,188,037	22,925,890	48,603,456	16,760,587	31,842,869	4
2701	TOTAL LITIGIOS	9,551,307,329	1,868,715,873	0	5,682,897,442	2,009,136,934	3,727,988,826	1,257,105,048	2,470,883,778	94

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada con antelación se indica que se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas, civiles laborales en contra de la SED, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C, los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al respecto se indica que esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes se les informa los resultados de esta para mantener la consistencia. Al finalizar el período a diciembre 31 de 2024, se encontraban 123 procesos consolidados con calificación “Probable”, de los cuales 94 son de tipo administrativo, 4 de tipo laboral y otros 25 de tipo acción constitucional, que alcanzan una provisión de 3.727.988.826.

23.2. Garantías

NO APLICA

23.3. Provisión para servicios de salud

NO APLICA

23.4. Provisiones derivadas

NO APLICA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NO APLICA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2024, comparativo con el periodo anterior.

Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
--------------------	----------	------	------	--------------------

81	ACTIVOS CONTINGENTES	99,691,459,332	101,577,881,886	-1,886,422,554
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	99161955721	100652626691	-1,490,670,970
8190	Otros activos contingentes	529503611	925255195	-395,751,584

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81	ACTIVOS CONTINGENTES	99,691,459,332	197	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	99,161,955,721	23	
812004	Administrativas	6924256340	8	
812090	Litigios y mecanismos alternativos de so	92237699381	15	
8190	Otros activos contingentes	529,503,611	174	
819090	Otros derechos contingentes	529503611	174	

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	81,767,483,436	141,787,142,635	-60,019,659,199
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	81767483436	69161036659	12,606,446,777
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0	72626105976	-72,626,105,976

Estos procesos se encuentran con un margen de perdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible. En el cuadro anterior se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2024, comparativo con Diciembre 31 de 2023.

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente.

Respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece a la reversión de los registros realizados en las 9190900101 y 9905900101, considerando que el control de las reservas y pasivos exigibles está a cargo de la Oficina de Presupuesto mediante acatas de fenecimiento y de anulación, según el caso. contablemente se llevaría solamente cuando en el evento que deje de ser un contingente e implique liquidación y desprendimiento de recursos que incorporen beneficios económicos futuros o potencial de servicios para la Entidad, al darse una recepción de bienes o servicios a satisfacción y constituirse así, en obligaciones reales.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	81,767,483,436	1,153	
9120	Litigios y demandas	81,767,483,436	1,153	
912001	Civiles	371786593	2	
912002	Laborales	1748663417	13	
912004	Administrativos	79647033426	1138	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	0	0	
9190	Otros pasivos contingentes	0	0	
919090	Otros pasivos contingentes	0	0	

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá- con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte diciembre 31 de 2024.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	102,981,927,031	104,916,236,245	-1,934,309,214
81	ACTIVOS CONTINGENTES	99691459332	101577881886	-1,886,422,554
83	DEUDORAS DE CONTROL	3290467699	3338354359	-47,886,660
8301	Bienes y derechos entregados en garantía			0
8315	Bienes y derechos retirados	3290467699	3338354359	-47,886,660

En la tabla anterior se identifica principalmente y de manera informativa procesos jurídicos adelantados por la Entidad por posibles incumplimientos de contratistas, de los cuales aún no existen fallos a favor y que se refleja en la subcuenta 8120 de Litigios; igualmente, también de manera temporal e informativa se han registrado bienes muebles de los inventarios físicos de la Entidad retirados del servicio por depreciación al 100% de su vida útil, saldo que se muestra en la subcuenta 8315

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	99,775,166,751	101,588,745,686	-1,813,578,935
91	PASIVOS CONTINGENTES	99691459332	101577881886	-1,886,422,554
93	ACREEDORAS DE CONTROL	83707419	10863800	72,843,619
9308	Recursos administrados en nombre de terceros			0
9368	Saneamiento contable art.355			0
9390	Otras cuentas acreedoras de control	83707419	10863800	72,843,619

En la nota contable No. 25 de activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra, los cuales forman parte de las operaciones reconocidas a título de contingentes judiciales presentadas en la SED; procesos que se encuentran con un margen de pérdida o probabilidad entre el 10% y el 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible.

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas

por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte diciembre 31 de 2024.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,039,279,760,244	1,501,533,885,559	537,745,874,685
3105	Capital fiscal	1,257,431,302,000	1,257,431,302,000	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	406,975,499,045	478,422,712,738	-71,447,213,693
3110	Resultados del ejercicio	374,872,959,199	(234,320,129,179)	609,193,088,378

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaria de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1,257,431,302,000.

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2023 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos. Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente Ajuste de depreciaciones de bienes muebles

- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		478.422.712.738,00
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		-234.320.129.179,00
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	-18.343.095.755,00	-18.343.095.755,00
1384 - Otras cuentas por cobrar	-18.341.299.221,00	-18.341.299.221,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-1.796.534,00	-1.796.534,00
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	-127.739.004,00	-127.739.004,00
1415 - Préstamos concedidos	-127.739.004,00	-127.739.004,00
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	173.722.662.016,00	173.722.662.016,00
1605 - Terrenos	117.710.184.646,00	117.710.184.646,00
1640 - Edificaciones	75.447.665.543,00	75.447.665.543,00
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	-19.435.188.173,00	-19.435.188.173,00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	5.643.404.460,00	5.643.404.460,00
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	5.643.404.460,00	5.643.404.460,00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	1.977.683.769,00	1.977.683.769,00
2490 - Otras cuentas por pagar	1.977.683.769,00	1.977.683.769,00
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	162.872.915.486,00	406.975.499.045,00

Utilidades o excedentes acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2023, al pasar de \$911.080.050.863 a \$1.111.579.019.186, producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2023 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2023 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2024. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catálogo de cuentas para entidades de gobierno.

Pérdidas o déficits acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2023, al pasar de \$432.657.338.125 a \$704.603.520.141. En primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2023 de la Secretaría de Educación del Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024, del ejercicio de ajuste de saldos de terceros

registrados en la vigencia 2023 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.

A continuación se detallan los movimientos que generaron registro en cuentas de periodos anteriores y sus correspondientes observaciones:

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010101	0,00	172.766,00	Reconoce Intereses mora liquidados con RC.23990113638 del 14/Dic/2023
3109020101	219.980.361.449,00	0,00	Traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 para la contabilidad 05 - Nivel central SED.
3109020101	274,30	0,00	DESCUENTOS POR NÓMINA MAYORES VALORES PAGADOS ENERO 2024.
3109020101	675.000,00	0,00	DESCUENTOS POR NÓMINA MAYORES VALORES PAGADOS ENERO 2024.
3109020101	755.580,00	0,00	REGISTRO DESCUENTOS DE NOMINA OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 CUOTA POR \$251.860 C/U FALTANTES POR REGISTRAR SEGUN OFICIO I-2024-16514
3109020101	4.846.930,00	0,00	Reversa Comp.813 del 30/Sept/2023 porque pago RC.23990081156 corresponde a Angela Fuentes CC.51753127: se registró con tercero SED porque estaba pendiente la creación de la CC en la Contabilidad
3109020101	54.654,00	0,00	Reversa Comp 615 del 31/Dic/2022: se registró un pago de un myr.vr.pagado sin tener en cuenta el ppio de Devengo por tanto sin hacer el reconocimiento de la CxC
3109020101	82.238,00	0,00	Reversa Comp 615 del 31/Dic/2022: se registró un pago de un myr.vr.pagado sin tener en cuenta el ppio de Devengo por tanto sin hacer el reconocimiento de la CxC
3109010101	13.950.033.209,00	0,00	AMORTIZACION SEGUROS GENERALES ENTIDAD VIGENCIAS ANTERIORES SEGUN CONTRATO 3702112-2-23
3109020101	1.579.700,00	0,00	Reversa Comp.1366 del 01/Dic/2023: Se registraron como intereses / mayores vrs.pagados y al revisar el acto admin.se encontró que es otro concepto.
3109020101	6.273.938,00	0,00	RECLASIFICACION CARTERA RESOLUCION 153 DEL 18-01-2023 MAYORES VALORES PAGADOS TERMINACION DE LA PROVISINALIDAD DEL 10 AL 30-11-2021- SE AJUSTA C.C 204- 899 DEL 31-10-2023 SEGUN OF I-2023-126201 ANEXOS NO CORRESPONDEN INICIALMENTE AL TERCERO RELACIONADO
3109020101	709.187,00	0,00	Reversa Comp.1358 del 15/Dic/2023: se registró como mayores vrs.pagados pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago obedece a otro concepto
3109020101	1.882.080,00	0,00	Reversa Comp.1358 del 15/Dic/2023: se registró como mayores vrs.pagados pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago obedece a otro concepto
3109020101	1.313.000,00	0,00	Reversa Comp.1366 del 01/Dic/2023: Se registraron como intereses / mayores vrs.pagados y al revisar el acto admin.se encontró que es otro concepto.
3109020101	2.000.000,00	0,00	Reversa Comp.529 del 31/Jul/2023: pago del RC.23990061315 se registró como un mayor vr.pagado pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago era por otro concepto.
3109020101	377.141,00	0,00	Reversa Comp.1362 del 18/Dic/2023: se causo como mayores vrs.pagados pero al revisar el acto administrativo se evidenció que corresponde a otro concepto
3109020101	152.959,00	0,00	Reversa Comp.1362 del 18/Dic/2023: se causo como mayores vrs.pagados pero al revisar el acto administrativo se evidenció que corresponde a otro concepto
3109010101	0,00	3.705.790.400,00	AJUSTE DEP MARZO 2024
3109010101	0,00	130.100.663,00	AJUSTE PERIODOS ANTERIORES DE ACUERDO A CONCILIACION DE LA CTA 1640 DEL MES DE MARZO SOPORTADO CON EL OFICIO I-2023-55735 DEL 09/02/2023
3109020101	539,00	0,00	SE REGISTRA PAGO MAYORES VALORES PAGADOS RESOLUCION 496 DEL 17-02-2023 RC 23990113633 DEL 21-12-2023 CONCILIACION SHD- REVERSION DE SOBRANTES MAYORES VALORES PAGADOS
3109020101	274.026,70	0,00	AJUSTE VALOR DEL DESCUENTO MES DE ENERO 2024 SEGUN OFICIO I-2024-24685 VALOR REAL \$ 274.301
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS MARZO 2024
3109020101	675.000,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS FEBRERO 2024.
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS FEBRERO 2024.
3109020101	443.317,00	0,00	Devolución rendimientos financieros del 2020 pagados doble vezConv.Asociación No.2116/2019 radicado E-2024-61465
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS MES DE ABRIL 2024.
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS MAYO 2024 OF I-2024-70994

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS JUNIO 2024 OFICIO I-2024-71092
3109020101	26.774,00	0,00	REVERSA INGRESO_2023 VALOR INT. MORA / PRESTAMO APICE PAGARE No.254_07.04.2021 ACLARACION DE SDH RSPTA 2024EE17272101_22052024
3109020101	1.416.982,00	0,00	REVERSA INGRESO_2023 VALOR INT. MORA / PRESTAMO APICE PAGARE No.254_07.04.2021 ACLARACION DE SDH RSPTA 2024EE17272101 RESOL OF GEST COBRO No.DCO-027610 19.03.2024
3109010101	0,00	14.419.442.460,00	AJUSTE DEPRECIACION 2DO TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2024
3109010101	1,00	0,00	AJUSTE DE UN (1) PESO POR MAYOR VALOR ACREDITADO C.D.873 DEL 31-12-2021
3109020101	0,00	1.027.302,00	Se reversa comprobante 1039 del año 2022 por pago de resoluciones 1561 y 2015 de 2022
3109020101	0,00	855.637,00	Se reversa comprobante 1039 del año 2022 por pago de resoluciones 1561 y 2015 de 2022
3109020101	2.000.000,00	0,00	Reversa Comp.1345 del 4/Dic/2023: esto para corregir y aplicar correctamente el Ppio. de Devengo en el reconocimiento contable hecho a la deuda de este tercero
3109020101	377.000,00	0,00	Reversa Comp.254 del 31/Dic/2021: esto para corregir y aplicar correctamente el Ppio. de Devengo en el reconocimiento contable hecho a la deuda de este tercero
3109020101	1.000.000,00	0,00	Reversa Comp.154 del 31/Mar/2023: esto para corregir y aplicar correctamente el Ppio. de Devengo en el reconocimiento contable hecho a la deuda de este tercero
3109020101	161.780,00	0,00	Reversa Comp.228 del 30/Nov/2021: Pago del RC.21990074161 del 10/Nov/2021 se reversó con RC.7000171804 legalizado por DDT el 19/Jul/2024. Se vuelve a aplicar el pago con RC.24990055953 legalizado por DDT el 19/Jul/2024
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS DE NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS MES DE JULIO 2024 OF I-2024-88961 DEL 01-08-2024
3109020101	1.831.748,00	0,00	Reversa Comp.102 del 31/Jul/2024 con el que se causó el pago del RC.21990048789 por no aplicar el Ppio.de Devengo a la hora de reconocer contablemente el pago
3109020101	197.600,00	0,00	SE REVERSA VALOR DE INTERESES DE MORA POR DOBLE CONTABILIZACION - SE DEBIO CAUSAR UN AJUSTE AL VALOR EN COMPROBANTE 204-671 DEL 12-07-2024 PERO SE CAUSO COMPLETO EL VALOR DEL RC
3109010101	0,00	1.682.962,00	RESOLUCION 928 DEL 25-04-2024 ORDENA EL PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS NO COBRADOS A SUS BENEFICIARIOS SUMA A LA CIAL DEBE DESCONTARSE EL VALOR POR CONCEPTO DE MAYORES VALORES PAGADOS
3109020101	0,00	26.774,00	AJUSTE X NO CORRESPONDER A INGRESO_2023 (INTMORA) x ACLARACION SHD_2024EE17272101_22052024 _ APICE PAGARE No.254_07.04.2021
3109020101	2.196.534,00	0,00	SE REGISTRA RECHAZO DEL MES DE JUNIO DEL 2021 PENDIENTE DE PAGAR PARA REALIZAR CRUCE DE CUENTAS CON MAYOR VALOR PAGADO Y POSTERIOR GIRO A BENEFICIARIOS, SEGUN DOCUMENTO RADICADO OFICINA DE NOMINA Y RESOLUCION 0928 DEL 25/04/2024
3109020101	0,00	1.416.982,00	AJUSTE X NO CORRESPONDER A INGRESO_2023 (INTMORA) x ACLARACION SHD_2024EE17272101_22052024 _ APICE PAGARE No.254_07.04.2021
3109020101	6,00	0,00	COMPROBANTE DE AJUSTE - REGISTRO DE SALDO PAGADO CON RC 239965294 DEL 27-07-2024 REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS VACANCIA POR FALLECIMIENTO
3109010102	0,00	430.663.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	140.970.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	48.555.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	15.143.250,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	17.293.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	33.031.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	12.416.625,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.083.456.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.296.371.650,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	330.038.700,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	6.142.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	20.918.625,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	368.027.625,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	840.735.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	434.435.700,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.178.281.100,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	229.278.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.440.447.584,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	241.410.720,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010102	0,00	726.366.300,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	123.782.400,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	32.848.200,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	184.497.600,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	127.158.900,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	151.451.075,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	80.121.060,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	214.578.027,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.355.335.750,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	136.080.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.107.256.750,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.375.046.375,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	210.337.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	6.994.437.450,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	259.875.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	302.895.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.181.956.400,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.181.956.400,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	163.147.725,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	906.388.237,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	960.726.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	306.517.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	220.294.055,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.840.110.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	82.418.625,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	261.231.520,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	368.543.250,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.338.360,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	233.378.025,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	660.628.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	56.712.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	273.591.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	75.441.750,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.034.377.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	90.841.843,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	22.454.250,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	226.683.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	477.303.750,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.156.453.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	56.089.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	125.072.775,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	74.104.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	46.767.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109020101	1.411.890,00	0,00	SE REGISTRA DESCUENTO DE NOMINA OCTUBRE DE 2021 SEGUN ANEXOS OF I-2024-108317 EGRESO POR CONCEPTO DE 232 MULTAS SED POR UN VALOR DE \$1.411.890
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS AGOSTO 2024 RINTSED OFICIO I-2024-109438 DEL 16-09-2024
3109010102	0,00	751.673.198,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	104.584.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	701.171.460,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	129.412.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.819.225.600,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	79.135.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010102	0,00	79.135.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	79.135.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	79.135.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	79.135.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	88.801.200,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	86.292.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	81.322.560,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	86.313.600,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	78.703.200,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.635.445.900,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	586.221.370,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	238.133.280,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	25.132.800,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	25.132.800,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	86.712.750,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	104.890.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	396.065.150,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.640.691.675,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	5.267.850,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	25.748.723,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	9.179.464,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	27.748.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	35.910.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	35.841.600,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	4.098.796.800,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	5.492.401,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.206.770,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.971.374,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	10.334.732.100,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.416.637.900,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	492.660.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.102.624.100,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	939.428.373,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.170.968.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	4.614.008.875,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.945.972.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.755.868.800,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.316.664.960,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.316.664.960,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	339.728.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.823.084.427,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	2.984.663.166,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.171.584.920,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	322.329.780,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	1.237.183.500,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	204.770.508,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	924.552.480,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	316.977.750,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	59.112.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	47.640.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	28.255.500,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	27.405.000,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	3.776.799.600,00	INCorp. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010102	0,00	1.206.864.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	322.379.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	580.951.200,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	71.947.620,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	69.700.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	130.687.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	217.812.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	44.280.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010102	0,00	234.564.470,00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024 RES. 1644
3109010101	0,00	13.950.033.209,00	Ajusta comprobante 236 del 1 de marzo de 2024 de conformidad con la dinámica de la cuenta 310902
3109010101	0,00	855.637,00	Ajuste cuenta 3109 de con afectación al excedente del ejercicio de periodos anteriores
3109010101	0,00	1.027.302,00	Ajuste cuenta 3109 de con afectación al excedente del ejercicio de periodos anteriores
3109020101	13.950.033.209,00	0,00	Ajusta comprobante 236 del 1 de marzo de 2024 de conformidad con la dinámica de la cuenta 310902
3109020101	855.637,00	0,00	Ajuste cuenta 3109 de con afectación al excedente del ejercicio de periodos anteriores
3109020101	1.027.302,00	0,00	Ajuste cuenta 3109 de con afectación al excedente del ejercicio de periodos anteriores
3109010101	0,00	453.280.000,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiación
3109010101	0,00	309.830.400,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiacion
3109010101	18.125.232.860,00	0,00	AJUSTE DEPRECIACION BAJAS EN INVENTARIO
3109010101	0,00	140.007.600,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiacion
3109010101	0,00	161.616.360,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiacion
3109010101	0,00	251.986.280,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiacion
3109010101	0,00	173.950.330,00	Ajuste concepto emitido DDC expropiacion
3109020101	20.688.934,43	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	10.572.750,00	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	26.883.620,69	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	23.912.763,16	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	294.196.368,50	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	30.590.198,44	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	169.947.794,40	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	137.246.571,40	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	57.472.031,25	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	26.974.782,22	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	172.510.312,50	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	9.509.841,35	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	48.980.910,00	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	35.665.475,81	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	131.641,97	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	17.287.261,11	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	48.935.444,44	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	7.239.829,79	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	30.399.000,00	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	7.544.175,00	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	76.620.555,56	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	9.733.054,63	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	18.454.611,11	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	38.700.304,05	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	85.663.222,22	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	5.704.016,95	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	20.495.356,25	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	1.520.403,61	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	166.685.538,50	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	222.227.302,20	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109020101	2.136.404,61	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	27.126.468,49	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	80.584.175,00	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	36.712.876,06	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	408.427.706,30	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	16.983.555,56	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	118.392.952,10	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	17.882.275,56	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	53.804.911,11	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	9.892.458,95	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	14.192.123,08	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	12.305.700,04	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	11.801.382,49	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	7.511.349,38	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	15.894.668,65	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	234.093.191,90	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	12.561.230,77	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	235.994.183,50	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	197.920.531,30	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	18.757.978.696,00	0,00	SE AJUSTA SALDO DE LA CUENTA RECOBROS X COBRAR INCAPACIDADES EN CUMPLIMIENTO DE POLITICA CONTABLE NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 8, ADOPTANDO CONCEPTO SOLICITADO (RAD. 2024-228717) A LA DIRECCION DISTRITAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DISTRIT
3109020101	69.837.324,32	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	12.216.776,79	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109020101	493.724.996,50	0,00	Dpreciciacion Comité de sostenibilidad 2024
3109010101	0,00	34.413.309,00	COMPROBANTE DE AJUSTE - REGISTRO SEGUN CONCILIACION SICO-APOTEOSYS DICIEMBRE DE 2020 COMP CONTABLE 204-200 DEL 31-12-2020 CONFIRMACION RADICADO EXTERNO DE LA SHD E-2024-152535 DEL 02-10-2024 POR NO EXISTIR ABONOS AL COBRO COACTIVO No OEF-2013-0414
3109020101	652.681,00	0,00	DESCUENTOS DE NOMINA MES DE MARZO DE 2024 SEGUN OF I-2024-117474 DEL 03-10-2024 COD NOMINA 2024011 - FINALIZACION DESCUENTOS DE NOMINA-VIGENCIA ANTERIOR
3109020101	1.645.806,00	0,00	REGISTRO DESCUENTOS DE NOMINA ENERO A DICIEMBRE 2023 DE ACUERDO A RELACION EN OF I-2024-120095 DEL 09-10-2024
3109020101	548.602,00	0,00	REGISTRO DESCUENTOS DE NOMINA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024 DE ACUERDO A RELACION EN OF I-2024-120095 DEL 09-10-2024
3109020101	3.114.308,00	0,00	CONSTANCIA DE TERMINACION PROCESO 043/2018 DEL 05-06-2019 POR CANCELACION DE LA DEUDA RESOLUCION 654 DEL 08-09-2017 CONFIRMACION EN RESOLUCION 1872 DEL 23-10-2017 RADICADO DE SALIDA S-2019-105618
3109020101	1.407.730,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS NOVIEMBRE 2024 OF I-2024-141123 SGP VIGENCIA ANTERIOR
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS NOVIEMBRE 2024 OF I-2024-141123 SGP VIGENCIA ANTERIOR
3109020101	1.492.462,00	0,00	Se registra reversión de la cuenta por cobrar inicialmente constituida mediante Res 632 del 12/03/2019, teniendo en cuenta que fue modificada por la Res 2828 del 12/09/2022, y se establecio ejecutar la sancion disciplinaria impuesta al servidor mediante l
3109020101	96.388,00	0,00	Devolución incapacidad Funcionario Luis A. Acevedo Acevedo CC.1.032.372.601 pagada por Famisanar a Bogotá DC, y asignada a la SED mediante ALE 302813 y conciliación ctas. enlace mes Sept/2020: se evidenció que el mismo pago obedece a otra entidad del Dist
3109010101	0,00	1.375.000,00	REGISTRO RC 24990055674 DEL 03-07-2024 REMPLAZANDO RC 22990022455 DEL 29-03-2022 RECLASIFICACION POR PERTENECER A INTERESES DE MORA 8100006093 - RECLASIFICACIÓN - 7000244710 VIGENCIA ANTERIOR 2022
3109010101	0,00	1.945.000,00	REGISTRO RC 24990030594 DEL 17-04-2024 REMPLAZA RC 21990022459 DEL MES DE MAYO 2021 RECLASIFICACION POR PERTENECER A INTERESES DE MORA 8100006099 OEF-2013-0419 - 1 CUOTA RECLASIFICACIÓN ROP 7000082979 VIGENCIA ANTERIOR 2021
3109010101	0,00	1.375.000,00	REGISTRO RC 24990055714 DEL 03-07-2024 REMPLAZANDO RC 22990042740 DEL 25-05-2022 RECLASIFICACION POR PERTENECER A INTERESES DE MORA 8100006093 - RECLASIFICACIÓN - 700028278 VIGENCIA ANTERIOR 2022
3109010101	0,00	1.375.000,00	REGISTRO RC 24990055711 DEL 03-07-2024 REMPLAZANDO RC 22990031376 DEL 25-04-2022 RECLASIFICACION POR PERTENECER A INTERESES DE MORA 8100006093 - RECLASIFICACIÓN - 7000258693 VIGENCIA ANTERIOR 2022
3109010101	0,00	1.206.375,00	REGISTRO RC 24990055671 DEL 03-07-2024 REMPLAZANDO RC 22990010823 DEL 22-02-2022 RECLASIFICACION POR PERTENECER A INTERESES DE MORA 8100006093 - RECLASIFICACIÓN - 7000223073 VIGENCIA ANTERIOR 2022

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010101	0,00	400.000,00	INTERESES DE MORA REGISTRO RC 24990032099 DEL 22-04-2024 8100004550 CUOTA FACILIDAD DE PAGO - 22-9-2023 RECLASIFICACIÓN ROP 7000663934
3109010102	0,00	2.048.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	55.586,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	82.045.414,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	4.848.740.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	2.991.780.045,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	146.853.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	5.342.520.375,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	357.556.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	963.021.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	254.066.400,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	23.891.386.390,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	3.500.299.755,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	12.916.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	186.615.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	46.667,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	244.589.333,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	42.313,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	78.622.687,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	1.269.829.960,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	124.926.200,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	600.455.250,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	46.207.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	16.259.727.888,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	6.155.445.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	3.994.054.290,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	689.227.430,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	335.227.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	243.058.860,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	242.541.140,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	3.017.899.500,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	7.351.183.200,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010102	0,00	24.705.000,00	INCORP. COMITÉ SOSTENEABILIDAD RES. 0010 DEL 03/01/2025
3109010101	328.144,00	0,00	MENOR VALOR INDEXACION S/ULTIMA BASE AREA TÉCNICA -DRESET Y VALOR SALDO RECIBIDO RESOLUCIÓN No.DCO-045644 del 11 de junio de 2024 MANDAMIENTO DE PAGO
3109020101	274.301,00	0,00	DESCUENTOS POR NOMINA MAYORES VALORES PAGADOS DICIEMBRE 2024 OF I-2024-151660 DEL 30-12-2024
3109010101	0,00	23.081.142,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	179.564.018,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS VIGENCIAS 2023 Y ANTERIORES SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD.
3109010101	0,00	4.323.903,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS VIGENCIAS 2023 Y ANTERIORES SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD.
3109010101	0,00	8.628.516,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	70.897,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	13.599.502,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	47.328,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS VIGENCIAS 2023 Y ANTERIORES SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD.
3109010101	0,00	126.189.282,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS VIGENCIAS 2023 Y ANTERIORES SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD.
3109010101	1.945.000,00	0,00	REGISTRO REVERSION COMPROMTANTE 204 1318 POR CONCEPTO DE RC 24990030594 DEL 17/04/2024
3109020101	965.246,00	0,00	Reversa Comp.415 del 30/Sept/2022: en virtud del principio de devengo se reversa para reconocer la cartera en cabeza del deudor y posteriormente aplicar los pagos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109020101	965.246,00	0,00	Reversa Comp.377 del 31/Agst/2022: en virtud del principio de devengo se reversa para reconocer la cartera en cabeza del deudor y posteriormente aplicar los pagos
3109020101	1.930.492,00	0,00	Reversa Comp.198 del 31/May/2022: en virtud del principio de devengo se reversa para reconocer la cartera en cabeza del deudor y posteriormente aplicar los pagos
3109020101	965.246,00	0,00	Reversa Comp.309 del 31/Jul/2022: en virtud del principio de devengo se reversa para reconocer la cartera en cabeza del deudor y posteriormente aplicar los pagos
3109020101	755.442,00	0,00	Reversa Comp.415 del 30/Sept/2022: en virtud del principio de devengo se reversa para reconocer la cartera en cabeza del deudor y posteriormente aplicar los pagos
3109020101	200.000,00	0,00	Reversa Comp.182 del 30/Nov/2020: Registró abono del RC.20990007298 al ingreso sin saldar la cartera a cargo del deudor.
3109020101	420.400,00	0,00	Registra Devol.s/n RC.24990056042 legalizado por DDT el 2/Dic/2024: deducción de aportes a pensión durante los meses septiembre a diciembre de 2023 que debían ser reintegrados I-2024-127507
3109010101	468,45	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	1.889.392,62	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	262,66	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	1.355.606,75	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	17.321.604,85	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	20.091.762,73	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	154.385,84	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	211.310,00	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	97.875,82	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	0,00	50.023.329,00	AJ. PASIVO EMBARGOS CARGUE SALDOS INICIALES 2017
3109010101	0,00	2.297.768,00	AJ. PASIVO EMBARGOS CARGUE SALDOS INICIALES 2017
3109010101	0,00	16.110.550,00	AJ. PASIVO CREDIMED DEL CARIBE CARGUE SALDOS INICIALES 2017
3109010101	0,00	664.700,00	AJ. PASIVO COOPMULTIPENS CARGUE SALDOS INICIALES 2017
3109010101	0,00	115.722,00	AJ. PASIVO ADE CARGUE SALDOS INICIALES 2017
3109010101	0,00	1.476.603.697,00	AJ. PASIVO 2017 s.inicial PAGOS YA REALIZADOS DE ACUERDO CON CONCILIACION OF.NOMINA
3109010101	0,00	6.553.415,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	368.383,90	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1.052.602,05	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	62,84	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1.002,21	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	5.086,42	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,03	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	36,18	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	39.386,68	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	49.536,75	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	54.946,99	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	0,00	3.095,49	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010101	0,00	2,50	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,80	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,80	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1,22	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	158.005,22	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,80	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,80	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	10.176.999,21	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	19.308,00	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	450.523,42	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	4.081.121,45	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	0,00	1,21	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1,72	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	2,13	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1.465.379,00	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	5.264,73	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	8.078,56	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	32.190,05	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,34	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	373.826,36	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	2,02	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	289.199,68	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	263.628,96	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1.988,58	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	45.635,26	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	396.124,67	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	227.382,99	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	7.000.000,00	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	11.540,86	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,19	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	25.627,46	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	120.960,71	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	286.326,05	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	191.903,60	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	1,64	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	714.306,39	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	107.013,31	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	763.754,60	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	19.819,70	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	352.924,74	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	17.060.331,34	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	6.404.366,60	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	2.910,97	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	76.169,10	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
3109010101	228.376,00	0,00	SE RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	16.811.541,60	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	23.329.589,12	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	101.481,40	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	368.582,85	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	13.422,01	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	11.365,72	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	8.347.231,01	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	22.454.656,70	0,00	SE AJUSTAN Y RECLASIFICAN SALDOS POR PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE POR PARTE DEL ICETEX, SEGUN RADICADO I_2024_150720 DEL 25/12/2024
3109010101	0,00	1.118.400,00	AJ. PASIVO 2021 PAGOS YA REALIZADOS DE ACUERDO CON CONCILIACION OF.NOMINA
3109010101	0,00	14.917.360,00	AJ. PASIVO 2021 PAGOS YA REALIZADOS DE ACUERDO CON CONCILIACION OF.NOMINA
3109010101	0,00	1.412.744,00	AJ. PASIVO 2021 PAGOS YA REALIZADOS DE ACUERDO CON CONCILIACION OF.NOMINA
3109010101	0,00	995.000,00	AJ. PASIVO 2021 PAGOS YA REALIZADOS DE ACUERDO CON CONCILIACION OF.NOMINA
3109010101	0,00	4.019.175,00	AJUSTE POR DEPURACION DE SALDOS CUENTAS POR PAGAR SEGUN RADICADO I-2023-120434 DEL 20/10/2023 SHD
3109010101	0,00	72.352,29	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	14.072.525,54	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	6.955.614,02	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,14	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109010101	0,00	0,04	RECLASIFICACION SALDOS NEGATIVOS VIGENCIA 2024
3109020101	6.933.415,27	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	276.164.311,80	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	2.316.093,75	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	90.283.265,63	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	403.880.741,00	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	13.823.333,33	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	490.078.880,00	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	6.644.170,73	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	65.762.313,56	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	647.941.578,90	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	562.370.565,80	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	32.441.370,97	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	17.966.010,37	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024
3109020101	20.669.521,10	0,00	DEPR. RESOLUCION 0010 DEL 2025 COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2024

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	7,023,402,166,333	5,745,508,321,596	1,277,893,844,737
44	Transferencias y subvenciones	159,457,380	63,492,383	95,964,997
47	Operaciones interinstitucionales	6,943,755,613,411	5,676,952,467,487	1,266,803,145,924
48	Otros ingresos	79,487,095,542	68,492,361,726	10,994,733,816

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.943.755.613.411	5.676.952.467.487	1.266.803.145.924
4705	FONDOS RECIBIDOS	6.930.044.230.155	5.669.762.260.982	1.260.281.969.173
470508	Funcionamiento	148.497.098.122	143.465.275.880	5.031.822.242
470510	Inversión	6.781.547.132.033	5.526.296.985.102	1.255.250.146.931
4720	OPERACIONES DE ENLACE	175.441.706	10.282.409	165.159.297
472081	Devoluciones de ingresos	175.441.706	10.282.409	165.159.297
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.535.941.550	7.179.924.096	6.356.017.454
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	13.535.941.550	7.179.924.096	6.356.017.454

En la cuenta 4720, se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería; en 2024 la mayoría de las devoluciones se dio por concepto de rendimientos financieros e incapacidades.

En la cuenta 4722, se reconocen y se valúan de las Operaciones sin Flujo de Efectivo dadas con demás Entidades Bogotá D.C. para la ejecución de convenios como fue el caso del IDEP, IDRD, IDARTES y ATENEA así como el pago de cesantías del FONCEP.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NO APLICA

28.2. Venta de bienes y servicios

NO APLICA

28.3. Otros ingresos

Anexo 28.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
48	OTROS INGRESOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
4802	Financieros	30,675,973,732	46,448,785,535	-15,772,811,803
480201	Intereses sobre depósitos en institución	391,874,555	828,265,885	-436,391,330
480221	Rendimiento efectivo préstamo por cobrar	61,967,863	50,674,022	11,293,841
480232	Rendimientos sobre recursos entregados e	16,759,331,028	17,831,252,968	-1,071,921,940
480233	Intereses de mora	177,982,581	206,680,206	-28,697,625
480290	Otros ingresos financieros	13,284,817,705	27,531,912,454	-14,247,094,749
4808	Ingresos diversos	47,801,301,662	14,315,971,528	33,485,330,134
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	59,350,000	-59,350,000
480817	Arrendamiento Operativo	80,488,275	79,814,250	674,025
480818	Contratos para la gestion de servicios publicos	153,219,463	38,811,927	114,407,536
480825	Sobrantes	54,893	57,806	-2,913
480828	Indemnizaciones	9,822,000	11,850,994	-2,028,994
480829	Responsabilidades fiscales	8,740,807	1,824,356	6,916,451
480837	Ajuste ben. A los emple a largo plazo	5,138,480,515	1,099,895,264	4,038,585,251
480863	Reintegros	21,054,044,437	2,982,248,516	18,071,795,921
480864	Dev transfnio condic vig anterior	0	97,075	-97,075
480866	Recuper Activos no Finan Dados Baja Perio Ant	144,204,651	0	144,204,651
480890	Otros ingresos diversos	21,212,246,621	10,042,021,340	11,170,225,281
4830	Reversión del deterioro del valor	1,009,820,148	7,727,604,663	-6,717,784,515
483002	Reversion det cuentas por cobrar	908,787,295	958,750,752	-49,963,457
483004	Reversion deter préstamos por cobrar	101,032,853	6,768,853,911	-6,667,821,058

Rendimientos Financieros.

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias y/o cuentas bancarias de contratos de obra y convenios, por los anticipos y recursos entregados en administración por la SED, los cuales pertenecen al Distrito Capital mientras son ejecutadas las obras u objeto de los convenios con importe en la cuentas contables cuentas 480232 y 480290.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se basa en el Concepto No.2021EE10636001 otorgado el 29 de junio de 2021 por la Contadora General de Bogotá D.C.

Los rendimientos más representativos en este rubro fueron los reintegrados por los asociados que se relacionan a continuacion:

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX**

A la fecha de corte 31 de diciembre del 2024 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de 16.163.204.714, parte de los cuales pertenecen al programa de financiación para la educación superior “Mejores Bachilleres”, en cuyo convenio se estableció capitalizarlos; los rendimientos de los restantes convenios, en cambio, fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace.

- **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**

A la fecha de cierre 31 de diciembre del 2024 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de 5.984.236.397, este pertenece al convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Patrimonio Autónomo Fondo Financiero para la Financiación de Infraestructura (FFIE), los cuales se capitalizan en la cuenta 1926030101 y estos se capitalizan en el Patrimonio Autónomo para la construcción de establecimientos educativos distritales, en virtud de lo establecido en los **convenios marco No. 2947-16 y el No. 2396-19**, en concordancia al artículo 59 del Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1753 de 2015.

- **EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C. – ERU**

A la fecha de cierre 31 de diciembre del 2024 los rendimientos financieros con corte al 31 de diciembre del 2024 tienen un saldo por valor de 4.993.785.572, correspondiente al Contratos Interadministrativos No. 2978784 de 2021 y 4352924 de 2022

- **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO**

A la fecha de cierre 31 de diciembre del 2024 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de 2.085.285.105 correspondiente al Contrato Interadministrativo No.2979183 de 2021

Durante la vigencia 2024 se percibieron ingresos por este concepto por valor de 30.044.148.733, 15.319.016.689 menos que en la vigencia inmediatamente anterior.

La variación más importante se presentó en el asociado ALIANZA FIDUCIARIA S.A – FIDEICOMISOS con una disminución de 13.629.819.407; la cual, deviene a que el saldo del capital entregado en administración presentó una disminución en su saldo derivado de las amortizaciones propias de la ejecución del convenio, generando durante la vigencia 2024 un menor valor en los rendimientos financieros en comparativa con la vigencia 2023.

NIT	NOMBRE	2024	2023	Variación
800048884	FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE	-	8,187	-8,187
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	136,592	1,073,604	-937,012
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	5,467,343	44,318,607	-38,851,264
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	146,682	-	146,682
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	-	812,424	-812,424
830008233	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I	-	22,129	-22,129
830012587	CANAL CAPITAL	-	30,857	-30,857
830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	29,656	-	29,656
830040745	CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOG	-	43,484	-43,484
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	16,229	182,017	-165,788
830053812	ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS	5,984,236,397	19,614,055,804	-13,629,819,407
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	-	41,234,985	-41,234,985
830062507	COORPORACION OPCION LEGAL	-	5,263	-5,263
830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	117,874,794	149,069,266	-31,194,472
830075085	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	1,034	-	1,034
830080671	M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	-	683,795	-683,795
830082544	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA C	555,170	3,420,140	-2,864,970
830083258	INVERSIONES GYS S.A.S	-	289,255	-289,255
830144890	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	4,993,785,572	4,377,967,761	615,817,811
830510201	CORPORACION AULAS EN PAZ O AULAS EN PAZ	1,050	6,483	-5,433
860006601	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	4,275	6,180	-1,905
860006848	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TA	1,585,338	5,217,499	-3,632,161
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	137,301,343	105,152,020	32,149,323
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	-	24,425,454	-24,425,454
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	32,809	33,081,914	-33,049,105
860008052	FUNDACION CORONA	11,603	77,767	-66,164
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	106,169	68,974	37,195
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	9,428	124,858	-115,430
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	42,684,291	46,240,981	-3,556,690
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	-	10,386	-10,386
860026058	UNIVERSIDAD EAN	-	119,851	-119,851
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	-	534,870	-534,870
860051550	FUNDACION CENTRO INTERNACINAL DE EDUCIOY	11,168	73,358	-62,190
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	57,984,621	230,860,262	-172,875,641
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	59,159	-	59,159
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	329,636,837	465,663,045	-136,026,208
860351894	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	-	180,754	-180,754
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	-	8,896	-8,896
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	671,614	24,007,559	-23,335,945
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BO	-	987,931	-987,931
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	406,874	274,486	132,388

899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	16,163,204,714	16,638,445,910	-475,241,196
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1,676,762	189,769,379	-188,092,617
899999282	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	-	89,011	-89,011
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLL	2,085,285,105	2,846,088,551	-760,803,446
900097588	FUNDACION PLAN	1,742,604	-	1,742,604
900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	-	737,448	-737,448
900238123	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	103,315	-	103,315
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	15,723,169	16,213,332	-490,163
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	23,349,044	55,167,889	-31,818,845
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	2,839,483	930,117	1,909,366
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD C	18,586,954	3,647,415	14,939,539
900971006	SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	18,070,811	37,616,686	-19,545,875
901350736	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO	-	1,700,603	-1,700,603
901478932	FUNDACIÓN PODEROSAS COLOMBIA	364	-	364
901547905	CONSORCIO SIC 2021	-	61,960	-61,960
901550846	UNION TEMPORAL 2022	-	16,595	-16,595
901581473	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	-	36,038,872	-36,038,872
901591732	CONSORCIO IS	-	146,064	-146,064
901631712	CONSORCIO OBRAS STC	-	15,131,446	-15,131,446
901632371	CONSORCIO COL PROCABLES 2022	-	307,801,773	-307,801,773
901632901	CONSORCIO LA PAZ 2022	-	41,340,801	-41,340,801
901634703	CONSORCIO MIA GP	-	1,429,331	-1,429,331
901662997	UNION TEMPORAL EDUCACION INCLUSIVA	-	451,133	-451,133
901784778	CONSORCIO URBANOVA SED	12,496,350	-	12,496,350
901785224	CONSORCIO INNFR CARDENAL	19,868,630	-	19,868,630
901785242	CONSORCIO IBS	8,424,565	-	8,424,565
901840305	FUNDAÇÃO SANTILLANA	2,452	-	2,452
901854489	UT APRENDER PARA SOÑAR	18,363	-	18,363
	TOTALES	30,044,148,733	45,363,165,422	-15,319,016,689

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información obtenida del sistema contable Apoteosys

Reversión de las pérdidas por deterioro

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.009.820.148,00	7.727.604.663,00	- 6.717.784.515,00
483002	Cuentas por cobrar	908.787.295,00	958.750.752,00	- 49.963.457,00
483004	Préstamos por cobrar	101.032.853,00	6.768.853.911,00	- 6.667.821.058,00
483006	Propiedades Planta y Equipo	0,00	0,00	0,00

Fuente: sistema de Información

El Saldo de la cuenta 483002 Reversión de las perdidas por Deterioro de Valor en cuentas por cobrar- corresponde a la actualización de las reversiones del deterioro por mayores

valores pagados, Multas y sanciones Disciplinarias, Responsabilidades fiscales, incumplimiento de contratos de prestación de servicios y sus intereses por mora.

Las estimaciones realizadas del cálculo del deterioro por cada proceso a partir de los informes recibidos de la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión. El cálculo del deterioro de cartera se realizó bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro se registró en el año 2024 utilizando las siguientes cuentas contables:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
483002	Cuentas por cobrar	908.787.295,00	958.750.752,00	- 49.963.457,00
4830020102	Mayores valores pagados	381.863.581,00	67.261.822,00	314.601.759,00
4830020103	Multas y sanciones disciplinaria	20.469.808,00	26.967.255,00	- 6.497.447,00
4830020104	Colegios en Convenio	115.792,00	0,00	115.792,00
4830020106	Contratos de obra	0,00	18.266.666,00	- 18.266.666,00
4830020107	Deudores contratos y convenios	0,00	13.414.268,00	- 13.414.268,00
4830020109	Incumplimiento CPS	0,00	7.984.222,00	- 7.984.222,00
4830020110	Interese mora mayores valores pagados	9.339.378,00	33.794.776,00	- 24.455.398,00
4830020111	Responsabilidades Fiscales	42.669.745,00	272.392.711,00	- 229.722.966,00
4830020112	Intereses Respon Fiscales	146.190.192,00	149.310.581,00	- 3.120.389,00
4830020113	Revocatorias	182.820.701,00	208.717.031,00	- 25.896.330,00
4830020114	Costas Procesales	406.262,00	693.868,00	- 287.606,00
4830020115	Intereses Revocatorias	124.911.836,00	158.599.333,00	- 33.687.497,00
4830020116	Intereses Costas Procesales	0,00	1.348.219,00	- 1.348.219,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	6,648,529,207,134	5,979,828,450,775	668,700,756,359
51	De administración y operación	899,007,189,393	812,917,301,895	86,089,887,498
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	22,810,377,336	45,700,304,822	-22,889,927,486
54	Transferencias y subvenciones	0	54,296,550,898	-54,296,550,898
55	Gasto público social	5,414,080,658,736	4,846,515,904,680	567,564,754,056
57	Operaciones interinstitucionales	33,744,408,967	33,934,256,860	-189,847,893
58	Otros gastos	278,886,572,702	186,464,131,620	92,422,441,082

Los gastos de la Secretaría de Educación del Distrito presentaron un aumento por valor de \$668.700.756.359 en comparación con el saldo de gastos de la vigencia 2023 donde, el principal componente de estas erogaciones, está representado en el grupo 55, relacionado con el gasto público social en educación, en este grupo se registran las inversiones que hizo la Secretaría de Educación del Distrito y, en segunda escala, las que efectuaron los 368 fondos de servicios educativos para adelantar los proyectos misionales, de infraestructura, gastos de personal docente y demás egresos para cumplir su cometido estatal en beneficio de una educación de mejor calidad para toda la población de Bogotá D.C.

Los gastos de administración y operación del grupo 51 se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia.

En transferencias y/o subvenciones del grupo 54 no se tiene saldo en la vigencia 2024 producto del ejercicio de eliminación de cuentas que se adelanta para evitar que, la información de gastos e ingresos cruzada entre el nivel central y fondos de servicios educativos se repita y produzca un efecto doble en los estados financieros agregados.

En el grupo 58 – otros gastos se registraron aquellas erogaciones y ajustes de medición posterior que no se encuentran específicamente clasificados en cuentas de gastos de grupos anteriores, en este sentido, se reconocieron gastos por pago de comisiones en ejecución de contratos sobre recursos entregados, pérdidas en bajas de cuentas por pagar, pérdidas en bajas de préstamos por cobrar producto de comités de sostenibilidad contable, pagos por sentencias, laudos arbitrales y demás gastos diversos como reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2024, todo esto, para un valor total de \$287.886.572.702 a 31 de diciembre de 2024

Por último, respecto al rubro de operaciones interinstitucionales y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito es una entidad de la administración central del Distrito Capital que se encuentra bajo el modelo de cuenta única distrital – CUD, el grupo 57 muestra registros relacionados con los ingresos que, mediante la tesorería distrital, fueron objeto de recaudo durante la vigencia 2024, de tal forma que en estas cuentas se tienen reconocidos ingresos como reintegros de nómina, reintegros de préstamos por cobrar, mayores valores pagados, incapacidades, rendimientos financieros, reintegros de la fiduprevisora por concepto de incapacidades del personal docente, recaudos por multas a proveedores de obras, entre otros. Sobre estos ingresos, para el año 2024 se recaudó la suma de \$33.700.808.614 y por operaciones sin flujo de efectivo se reconocieron gastos de \$43.600.353.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	899,007,189,393	812,917,301,895	86,089,887,498

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	899,007,189,393	812,917,301,895	86,089,887,498
5101	Sueldos y salarios	146,761,402,147	137,638,528,863.00	9,122,873,284
5102	Contribuciones imputadas	2,907,752,534	212,209,388.00	2,695,543,146
5103	Contribuciones efectivas	42,197,409,922	36,277,285,633.00	5,920,124,289
5104	Aportes sobre la nomina	8,606,260,100	7,520,819,800.00	1,085,440,300
5107	Prestaciones sociales	69,580,725,483	61,886,668,816.00	7,694,056,667
5108	Gastos de personal diversos	689,050,454	1,427,173,037.00	-738,122,583
5111	Generales	628,071,898,065	567,721,955,786.00	60,349,942,279
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	192,690,688	232,660,572.00	-39,969,884

La subcuenta 510101, 5102, 5103 y 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 037 del 29 de enero de 2024 *“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.”*, a partir del 1° de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de en un once punto cero ocho por ciento (11.08%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional; y diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo, de tal forma que, para la vigencia 2024.

La escala salarial de los servidores públicos de administrativos fue la siguiente:

Tabla 124: Relación de escala salarial de directivos

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	5.941.847	5.941.847	3.484.609	2.412.204	1.770.802
02	6.262.344	6.262.344	3.593.507	2.498.365	1.845.637
03	6.432.878	6.432.878	3.707.282	2.635.361	1.911.302
04	7.245.334	7.245.334	3.738.699	2.720.774	2.045.187
05	7.996.220	7.996.220	3.847.034	2.806.193	2.132.490
06	8.916.472	8.916.472	3.920.578	2.915.997	2.207.327
07	9.770.996	9.770.996	4.075.519	3.001.419	2.291.194
08	10.945.713	10.945.713	4.194.679	3.099.033	2.336.142
09	12.274.085		4.277.599	3.221.054	2.336.936
10	12.898.324		4.313.857	3.318.663	2.413.431

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
11			4.528.363	3.429.379	2.449.688
12			4.659.462	3.461.208	2.498.365
13			4.778.668	3.562.697	2.635.361
14			5.040.810	3.672.509	2.720.774
15			5.041.039	3.691.719	2.806.193
16			5.095.306	3.770.119	2.915.997
17			5.127.110	3.772.350	3.001.419
18			5.198.047	3.772.450	3.099.033
19			5.466.775	3.772.550	3.221.054
20			5.595.190	3.772.650	3.318.663
21			5.735.372	3.772.750	3.428.480
22			5.897.967	3.772.850	3.488.763
23			5.930.587		3.562.697
24			5.948.029		3.589.879
25			6.098.372		3.672.509
26			6.373.321		3.735.315
27			6.427.327		3.735.415
28			6.546.876		
29			6.806.083		
30			7.373.729		
31			7.430.603		
32			9.074.481		

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Cuenta 5111 – Gastos Generales

Vigilancia y Seguridad: Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el año 2023 se tuvo un gasto causado de \$204.214.749.475, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$242.109.721.857. Lo anterior se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, ocasionado el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el

incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 12,07%. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE.

Adquisición de materiales y suministros: Disminución relacionada con una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas políticas de cero papel en instituciones académicas en el Distrito Capital, a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2024. Para el año 2023 se tenía un gasto de \$89.551.499.471, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$19.147.862.774. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron gastos de \$6.739.241.623 en esta vigencia.

Servicios Públicos: La partida de servicios públicos presenta un incremento del 6,31% en comparación con el año 2023 al pasar de \$54.826.339.070 a \$58.520.639.710 en el año 2023. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes: Servicios de Acueducto y Alcantarillado con \$21.994.261.040, servicio de aseo y recolección con \$4.924.422.822, servicio de energía eléctrica con \$28.080.485.298, servicio de internet con \$1.268.053.942, servicio de telefonía fija con \$940.698.835, servicio de telefonía móvil con \$258.140.209, entre otros. Por otro lado, los Fondos de Servicios Educativos reportan un gasto en conjunto de \$440.510.

Arriendos: En comparación con el año 2023, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan un aumento de \$1.473.064.373, toda vez que, a 31 de diciembre de 2023 se registraron gastos por \$12.247.812.500, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 se pagaron arrendamientos por valor de \$13.720.876.873.

Seguros: La partida de seguros generales presenta un aumento considerable en comparación con el año 2023 al pasar de \$3.815.596.252 a \$18.020.799.653 en el año 2024. Los seguros que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con \$10.047.928.513, Póliza global de manejo con \$2.614.400.326, Todo Riesgo daño material con \$3.035.911.503 y sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería: Aumento relacionado con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del

presupuesto general del Distrito Capital; para el cuarto trimestre del año 2023 se causaron gastos por este servicio por valor de \$163.816.762.564, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$195.046.953.497. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2024. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE

Servicios Generales: Los servicios generales, causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad, presentan un aumento de \$41.914.318.049 en comparación con el saldo del cuarto trimestre de 2023, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos de funcionamiento por valor de \$55.704.886.221 en el año 2024. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de \$884.768.416. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan en marco de rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada uno de los proyectos de la SED.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	22,810,377,336	45,700,304,822	-22,889,927,486
	DETERIORO	2,553,697,870	1,994,944,793	558,753,077
5347	De cuentas por cobrar	2,538,991,504	1,985,723,318	553,268,186
5351	De propiedades, planta y equipo	5,426,366	7,839,308	-2,412,942
5357	Deterioro de Activos Intangibles	9,280,000	1,382,167	7,897,833
	DEPRECIACION	16,991,680,523	34,932,280,244	-17,940,599,721
5360	Depreciacion de propiedades planta y equipo	16,991,680,523	34,932,280,244	-17,940,599,721
	AMORTIZACIÓN	1,606,504,592	929,028,907	677,475,685
5366	Amortización de activos intangibles	1,606,504,592	929,028,907	677,475,685
	PROVISIÓN	1,658,494,351	7,844,050,878	-6,185,556,527
5368	Provisión litigios y demandas	1,658,494,351	7,844,050,878	-6,185,556,527

5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar de la presente vigencia es superior al año 2023; para esa vigencia se determinó un gasto por valor de 2.538.991.504 mientras que para la vigencia 2023 este cálculo arrojó un resultado de 1.985.723.318. Este aumento se da porque es mayor medida por el valor de las cuentas por cobrar que son objeto de medición posterior que afecta el gasto de la entidad.

Las cuentas por cobrar que fueron objeto de medición posterior y sus correspondientes gastos de deterioro son las siguientes, calculadas por sus probabilidades o posibilidades de recuperación dentro de sus características y estado de la cuenta por cobrar en procesos persuasivo y coactivo:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
534790	Otras Cuentas por cobrar	2.538.991.504,00	1.985.723.318,00	553.268.186,00
5347900101	Revocatorias	81.823.256,00	16.405.836,00	65.417.420,00
5347900102	Mayores Valores Pagados	540.661.586,00	292.973.271,00	247.688.315,00
5347900103	Multas Y Sanciones	224.622.013,00	47.133.257,00	177.488.756,00
5347900104	Incapacidades EPS	364.576.928,00	0,00	364.576.928,00
5347900110	Otras cuentas por cobrar-conv educativos	161.406.594,00	0,00	161.406.594,00
5347900111	Intereses Revocatorias	15.675.775,00	28.949.234,00	- 13.273.459,00
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	165.290.421,00	67.065.418,00	98.225.003,00
5347900113	Intereses Multas Y Sanciones	43.337.511,00	26.739.168,00	16.598.343,00
5347900114	Colegios En Convenio	495.652,00	2.710.118,00	- 2.214.466,00
5347900115	Costas Procesales	53.952.957,00	4.837.996,00	49.114.961,00
5347900116	Intereses Costas Procesales	2.569.827,00	1.416.755,00	1.153.072,00
5347900117	Incumplimiento Con Prest. Servicios	9.002.012,00	271.861,00	8.730.151,00
5347900118	Intereses Incumplimiento CPS	415.465,00	78.598,00	336.867,00
5347900119	Intereses Colegios En Convenio	16.492.020,00	36.666.751,00	- 20.174.731,00
5347900120	Contratos De Obra	849.046.376,00	1.460.475.055,00	- 611.428.679,00
5347900121	Deudores Contratos y Convenios	9.623.111,00	0,00	9.623.111,00

29.3. Transferencias y subvenciones

NO APLICA

29.4. Gasto público social

Anexo 29.4

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5,414,080,658,736	4,846,515,904,680	567,564,754,056
5501	EDUCACION	5,220,162,856,817	4,670,646,025,780	549,516,831,037
550101	Sueldos y salarios	3,564,577,549,675	3,091,277,284,646	473,300,265,029
550105	Generales	1,654,171,998,188	1,568,116,692,405	86,055,305,783
550106	Asignación de bienes y servicios	1,413,308,954	11,252,048,729	-9,838,739,775
5508	MEDIO AMBIENTE	196,556,959	268,413,332	-71,856,373
550801	Actividades de conservación	196,556,959	268,413,332	-71,856,373
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	193,721,244,960	175,601,465,568	18,119,779,392
555002	Para educación	193,721,244,960	175,601,465,568	18,119,779,392

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Presenta un aumento en comparación con el gasto de inversión de la vigencia 2023 en razón a que, para esta vigencia el gasto acumulado fue de \$3.091.277.284.646 mientras que, a 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta es de \$3.564.577.549.675. Esta partida se compone principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital con un componente de \$607.181.552.118 y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP con un gasto acumulado de \$3.564.577.549.675. De acuerdo con la dinámica contable se ejecutó el traslado de costos de transformación de la clase 7 del catálogo de cuentas tomando como contrapartida la cuenta relacionada con el gasto público social en educación, toda vez que responde a los egresos relacionados mayormente con costos de nóminas del personal docente y administrativo docente.

Gastos de Generales

Para el año 2023 se tuvo un gasto de \$1.568.116.692.405, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$1.654.171.998.188; aumentando ocasionado, en su gran mayoría, por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, el pago de servicios públicos de las sedes educativas y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión, toda vez que se han ejecutado recursos relacionados a gastos de funcionamiento con cargo a proyectos de inversión de acuerdo con el manual operativo presupuestal. Las principales afectaciones de gasto para la vigencia 2024 son las siguientes: contratos de administración con \$444.349.115.137, honorarios y servicios con \$463.016.282.339, alimentación escolar con \$453.305.106.391, arrendamientos de inmuebles con \$16.932.440.033, reparaciones y mejoras con \$120.152.710.080, transportes y comunicaciones con \$94.028.982.826, entre otros. Los fondos de servicios educativos presentan gastos generales por valor de \$60.525.861.380.

Subsidios asignados

El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el año 2023 se tuvieron gastos por estos programas educativos por valor de \$151.914.783.842 mientras que, para la vigencia 2024, se tienen

gastos acumulados por valor de \$169.028.359.661. En este sentido se presentan las siguientes erogaciones: por ampliación de cobertura se tienen gastos de \$170.923.737.922, por subsidios condicionados para asistencia escolar se tienen gastos de \$22.797.507.038.

Sobre este último concepto, la Secretaría de educación dispersa recursos mediante acuerdo con entidades financieras para el pago de subsidios de transporte escolar incluidas con el objetivo de entregar beneficios correspondientes al ciclo escolar 2024, así mismo, ejecuta acuerdo con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio para otorgar, mediante tarjetas “tu llave” subsidios de movilidad escolar a la población más necesitada que no cuenta con una ruta escolar.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

NO APLICA

29.6. Operaciones interinstitucionales

Anexo 29.6

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33.744.408.967	33.934.256.860	-189.847.893
5720	OPERACIONES DE ENLACE	33.700.808.614	33.883.428.428	-182.619.814
572080	Recaudos	19.761.458.479	27.496.769.372	-7.735.310.893
572081	Devoluciones de ingresos	13.939.350.135	6.386.659.056	7.552.691.079
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	43.600.353	50.828.432	-7.228.079
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	43.600.353	50.828.432	-7.228.079

Dado que la Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital como es el caso de la SED; las Operaciones Interinstitucionales corresponden entonces a los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de ingresos no tributarios a favor de la SED los cuales son asignados a la Entidad por medio de Operaciones de Enlace.

Entre otros, los conceptos recaudados a lo largo de 2024 con mayor incidencia en el monto total de los recaudos fueron por Reintegros de Fiduprevisora por recobro de incapacidades de docentes (13.385.112.305), Rendimientos Financieros (12.571.512.339), Reintegros de Recursos no Ejecutados en Convenios, Órdenes de Compra y/o Resoluciones (3.592.705.670) y Sanciones (1.068.646.510).

Otros conceptos por los que se dieron recaudos por cuantías menores a las mencionadas en el párrafo anterior son reintegros de Incapacidades de administrativos, Reintegros de Nómina Multas, Mayores Valores Pagados por nómina, Crédito Educativo APICE, Intereses de mora, Servicios públicos, Carné, entre otros.

Téngase en cuenta que las subcuentas de la cuenta 5720 se han conciliado mensualmente con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en los momentos que estas han surgido. Así mismo, estas se encuentran debidamente conciliadas con SHD y sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 anexo a los Estados Financieros de la SED 2024.

Por su parte la cuenta 5722 como lo indica el Catálogo General de Cuentas aplicable a Entidades de Gobierno, *representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo y que se han presentado con otras entidades de la Administración Central de Bogotá D.C.*

29.7. Otros gastos

Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	278,886,572,702	186,465,449,694	92,421,123,008
5802	COMISIONES	2,805,212,459	2,468,804,404	336,408,055
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	2,751,483,072	2,425,217,553	326,265,519
580240	Comisiones servicios financieros	38,684,302	31,725,409	6,958,893
580290	Otras comisiones	15,045,085	11,861,442	3,183,643
5804	FINANCIEROS	1,687,586,994	1,927,280,713	-239,693,719
580401	Actualización financiera de provisiones	0	569,571,432	-569,571,432
580423	Perdida por baja en cuentas por cobrar	1,190,890,107	446,019,471	744,870,636
580426	Pérdida baja cuentas préstamos por cobrar	45,048,924	0	45,048,924
580439	Intereses de mora	167,310,607	805,405,008	-638,094,401
580490	Otros gastos financieros	284,337,356	106,284,802	178,052,554
5890	GASTOS DIVERSOS	274,393,773,249	182,069,364,577	92,324,408,672
589012	Sentencias	2,350,333,774	2,402,790,444	-52,456,670
589017	Pérdidas en siniestros	0	1,064,758	-1,064,758
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7,239,903,922	99,231,001,507	-91,991,097,585
589025	Multas y sanciones	16,268,893	0	16,268,893
589090	Otros gastos diversos	264,787,266,660	80,434,507,868	184,352,758,792

En este grupo de cuentas se encuentran relacionados los gastos que, por dinámica contable o por no estar clasificadas en otros grupos que componen el gasto, deben registrarse como otros gastos, para la SED y FSE se categorizan en tres grandes campos: 1) Comisiones por recursos entregados en administración o por cobros de entidades financieras por el manejo de recursos del presupuesto de Bogotá, 2) Gastos financieros relacionados con las provisiones por litigios y demandas, por pérdida en bajas de activos y, 3) Otros Gastos Diversos como multas y sanciones a FSE o pérdida en baja de activos no financieros.

Por comisiones, el mayor gasto lo representa el pago de comisiones sobre recursos entregados en administración al ICETEX para la dispersión de ayudas estudiantiles a jóvenes del Distrito Capital que desean adelantar estudios de educación superior en universidades públicas y privadas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Distrital.

En cuanto a gastos financieros, el mayor gasto está representado por la pérdida en baja en cuentas por cobrar y en préstamos por cobrar, estas bajas se dan en desarrollo de los comités de sostenibilidad contable de la Secretaría de Educación del Distrito en donde se presentaron las correspondientes fichas de depuración recibidas de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda y se tomó la decisión de reconocer su imposibilidad de recuperación, de tal forma que, el saldo por cobrar, sea llevado como gasto en la vigencia y reconocido como pérdida para los activos de la SED y, en consecuencia, del Distrito Capital.

Relacionado con gastos diversos, se presentan dos fuentes de gasto: 1) la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, sobre esta situación es importante aclarar que, de conformidad con el marco normativo contable para entidades de gobierno y de las políticas contables de Bogotá D.C., por actos administrativos resultantes del comité de inventarios se permitió dar de baja este tipo de activos, para lo cual, en el último trimestre de 2024 se surtieron las acciones necesarias para dar de baja aquellos activos que, de acuerdo con el área competente, no sean útiles para la entidad, referenciados en las salidas de almacén reportadas por la Dirección de Dotaciones Escolares. 2) Gastos Diversos, se presenta un aumento de \$184.352.758.792 al comparar el saldo 2023 con la vigencia 2024, toda vez que, en la vigencia 2024 se registró un mayor número de ajustes y se reconocieron unos mayores gastos por la desincorporación contable de construcciones que, de acuerdo con la normatividad contable, deben ser trasladados al DADEP. Para la vigencia 2024, se tienen en cuenta los siguientes saldos relacionados con ejercicios de periodos anteriores (ajustes) que suman unos gastos diversos de \$261.719.158.961, de acuerdo con la siguiente estructura: Otros gastos diversos de periodos anteriores por reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2024 con \$246.519.269.959, gastos de administración ejercicios anteriores con \$13.602.040.781, gastos de reclasificaciones de construcciones con \$1.593.221.646, entre otros gastos de menor cuantía. Por Fondos de Servicios Educativos se tienen gastos por valor de \$232.200.446.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

30.1. Costo de ventas de bienes

NO APLICA

30.2. Costo de ventas de servicios

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	3,625,005,620,251	3,149,475,857,308	475,529,762,943
72	Servicios Educativos	3,625,005,620,251	3,149,475,857,308	475,529,762,943

31.1. Costo de transformación - Detalle

Anexo 31.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	3,625,005,620,251	3,149,475,857,308	475,529,762,943
72	Servicios Educativos	3,625,005,620,251	3,149,475,857,308	475,529,762,943
7201	Educación formal - Preescolar	413,173,090,049	345,290,328,676	67,882,761,373
7202	Educación formal - Básica primaria	1,111,486,522,174	1,022,080,161,155	89,406,361,019
7203	Educación formal - Básica secundaria	2,089,777,282,095	1,770,527,198,558	319,250,083,537
7204	Educación formal - Media Académica	10,547,756,025	11,552,101,502	-1,004,345,477
7205	Educación Formal - Media técnica	20,969,908	26,067,417	-5,097,509

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la Secretaría de Educación del Distrito y con las funciones específicas asignadas a los Fondos de Servicios Educativos, en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios, el cual, de acuerdo con el marco contable, corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto, la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal, es decir, la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior - Postgrado, e investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas está asociado mayoritariamente a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos comparado con la vigencia 2023, se ve especialmente ocasionado por el aumento de salarios del personal docente y por el sistema de escalafón de los mismos en la carrera docente del Distrito Capital.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

RAMIREZ
BARRERA FARID
MILENA

Firmado digitalmente por
RAMIREZ BARRERA FARID
MILENA
Fecha: 2025.02.19 15:40:31
-05'00'

FARID MILENA RAMÍREZ BARRERA
CONTADORA
T.P.93928- T- C.C. 52.369.618